



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Porfirio Muñoz Ledo

Año I

Jueves 14 de febrero de 2019

Sesión 6 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Secretarios

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Mariana Dunyaska García Rojas

Dip. Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Lizeth Sánchez García

Dip. Carmen Julieta Macías Rábago

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

| | | |
|---|--|--|
| Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares | Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo | Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez |
| Año I | Ciudad de México, jueves 14 de febrero de 2019 | Sesión 6 Anexo "A" |

SUMARIO

Dictámenes negativos de proposiciones.

| | |
|--|----|
| De la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su apoyo a la realización de actividades que promuevan la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, a realizarse en el marco del 8o. Foro Social Mundial de las Migraciones | 6 |
| De la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara a que diseñe un plan de emergencia para vigilar la protección de los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América | 19 |
| De la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que se desechan las proposiciones con punto de acuerdo que exhortan a diversas autoridades a reforzar las acciones y medidas de atención de niñas, niños, y adolescentes migrantes procedentes de Centroamérica | 33 |

De la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal y a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía y del Instituto Nacional de Migración del Gobierno de la República, para que se coordinen y establezcan un programa especial ante el arribo de la caravana migrante a Tamaulipas, con la finalidad de garantizar los derechos humanos de los migrantes y refugiados 50

De la Comisión de Deporte, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que discuta y, en su caso, apruebe la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, fracción II, y 30, fracción XXVIII, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, aprobada por la Cámara de Diputados el 31 de marzo de 2016 63

De la Comisión de Educación, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo relativo a las condiciones físicas y materiales de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y los avances en la resolución del pliego petitorio entregado por el alumnado el pasado 8 de septiembre. 73

De la Comisión de Educación, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, a establecer mesas de diálogo con los representantes estudiantiles y de los trabajadores del Instituto Tecnológico de Orizaba, para considerar sus demandas y propuestas, con el objetivo de terminar el paro de labores indefinido que priva en esa institución 83

De la Comisión de Educación, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de México y a la directiva en turno del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México a que permitan que todos los docentes del estado de México tengan un proceso electoral libre y democrático para la elección de los órganos de dirección del propio sindicato .. 94

De la Comisión de Educación, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a suspender la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente en todo lo relativo a los procesos de evaluación del desempeño, así como cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado y, en su caso, reformado el marco normativo que lo rige 104

De la Comisión de Infraestructura, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del paso exprés de la autopista Cuernavaca-Acapulco 114

De la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a defender los intereses mexicanos en cuanto a los

| | |
|---|-----|
| asuntos migratorios, energéticos y de seguridad, y a apoyar la integración de Canadá al acuerdo comercial alcanzado con Estados Unidos, en el marco de la renegociación del TLCAN | 139 |
| De la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al presidente electo, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que retire la invitación extendida al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a su toma de posesión el próximo 1 de diciembre de 2018 | 155 |
| De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Michoacán, a difundir la información relacionada con las acciones y resultados de seguridad pública que se han implementado durante esta administración en dicha entidad | 168 |
| De la Comisión de Seguridad Social, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo relativo a la problemática del Sistema de Seguridad Social de los Trabajadores del ISSSTE en Coahuila | 178 |
| De la Comisión de Turismo, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo a incorporar el municipio de Bustamante, Nuevo León, al programa Pueblos Mágicos. | 185 |
| De la Comisión de Turismo, por el que se desechan las proposiciones con punto de acuerdo para realizar programas, estrategias y campañas de difusión turística, para posicionar y promocionar el sector turístico en Campeche y Veracruz..... | 199 |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS MANIFIESTA SU APOYO A LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA UNIDAD FAMILIAR EN LAS FRONTERAS Y EL TERRITORIO MEXICANO, A REALIZARSE EN EL MARCO DEL 8º FORO SOCIAL MUNDIAL DE LAS MIGRACIONES

Honorable Asamblea:

La Comisión de Asuntos Migratorios, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

Metodología

La Comisión de Asuntos Migratorios encargada del análisis y dictamen del punto de acuerdo expuesto, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo.

En el apartado "Contenido de la proposición con punto de acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de las proposiciones en las que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "Consideraciones", los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.



Comisión de Asuntos Migratorios

Antecedentes

1. Con fecha 06 de septiembre de 2018, los diputados Juan Carlos Loera De La Rosa y Ulises García Soto, integrantes del grupo parlamentario de morena, presentaron proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifieste su apoyo a la realización de actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, a realizarse en el marco del 8º Foro Social Mundial de las Migraciones.
2. El 23 de octubre de 2018 la proposición con punto de acuerdo fue turna a la Comisión de Asuntos Migratorios para dictamen, con número de expediente 528.

Contenido de la proposición con punto de acuerdo

Los legisladores proponentes señalan expresamente:

Primero. A nivel mundial la migración internacional ha crecido en volumen, alcance, complejidad e importancia demográfica en los últimos 20 años. Desde 1990, las corrientes migratorias internacionales se han vuelto cada vez más diversas y muchos países son en la actualidad simultáneamente países de origen, destino y de tránsito. Tal es el caso de México, país en el que también la migración de retorno es cada vez más visible, derivado de la política migratoria de Estados Unidos de América (EUA).

Segundo. Entre 1990 y 2013, América del Norte registró el mayor incremento en el número de migrantes internacionales durante ese periodo –un aumento neto de 1.1 millones de migrantes al año. En 2013, las mujeres constituían 48 por ciento de la migración internacional.

Tercero. El mayor corredor migratorio del mundo se extiende entre EUA y México. Alrededor de 12 millones de migrantes internacionales mexicanos residen en EUA, mientras en México residen 1.2 millones de personas extranjeras. En 2017 hubo 167 mil 64 personas mexicanas retornadas desde EUA (8 mil 912 niñas y niños), mientras que México regresó a sus países de origen a 82 mil 237 migrantes (17 mil 93 niñas y niños), se reconoció como refugiadas a mil 907 personas (36 niñas y niños) y se otorgó protección complementaria a 918 (28 niñas y niños).

Cuarto. Los estados tienen la obligación de respetar, garantizar, defender y promover los derechos humanos de las personas migrantes, independientemente de su nacionalidad y estatus migratorio. Así como de velar por la garantía de los



Comisión de Asuntos Migratorios

principios de unidad familiar y del interés superior del niño y la no devolución de personas que requieren protección internacional.

Quinto. La Ley de Migración, en su artículo 2 establece los principios que deben regir la política migratoria en México. Entre otros, se incluye el respeto irrestricto de los derechos humanos, la congruencia, el enfoque integral, la responsabilidad compartida, la hospitalidad y solidaridad internacional y la facilitación de la movilidad internacional de personas.

Consideraciones

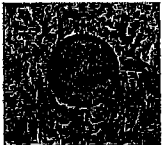
Ante este contexto migratorio los estados han desarrollado diferentes políticas migratorias, en su mayoría enfocadas al control y gestión de los flujos migratorios desde una perspectiva de seguridad nacional.

Paralelamente, ha habido diversas iniciativas desde la sociedad civil para revertir esta tendencia y promover una visión diferente de la migración en la que las personas migrantes y sus familiares sean el centro de las políticas y normatividad que rige la materia.

A nivel internacional, uno de estos esfuerzos es el Foro Social Mundial de las Migraciones (FSMM), que se desprende del Foro Social Mundial, pensado desde 2005 como un proceso en construcción permanente, horizontal y descentralizado, asumiendo como principios organizativos la autonomía, la autogestión y la autosuficiencia.

El FSMM busca la construcción de una nueva visión de la migración, detonar un cambio y fomentar la inclusión, el respeto, la igualdad, el reconocimiento y valoración de las diferencias. Busca construir un proceso social en favor de la defensa de los derechos de las personas migrantes y sus familiares que les incorpore en la discusión de sus necesidades y expectativas y soluciones; fortalezca los diálogos entre las redes sociales y las personas migrantes; y, sea capaz de influir en las decisiones de políticas públicas para hacer política de otra forma, no desde el poder sino desde las personas mismas y su visión de cómo enfrentar la realidad que viven y les hace migrar.

La octava edición del FSMM se llevará a cabo en la Ciudad de México, del 2 al 4 de noviembre de este año. Ello es un honor para México y se debe, desde los diferentes Poderes de la Unión, apoyar y fortalecer el esfuerzo de la sociedad civil mexicana por realizar este evento de talla mundial y de revertir la tendencia que en México se ha traducido en diferentes violaciones a los derechos humanos de las personas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
DEL PODER LEGISLATIVO

Comisión de Asuntos Migratorios

migrantes y de sus familiares, tanto en las comunidades de origen como en las de tránsito, destino y retorno.

Este foro constituye una oportunidad para mostrar uno de los grandes valores que nos ha caracterizado desde hace más de 500 años y que es la hospitalidad. La hospitalidad que continúa y continuará siendo parte indisoluble de nuestra cultura mexicana.

Los pueblos que viven alrededor de nuestras fronteras han sido y son ejemplo permanente de bienvenida y hospitalidad para quienes transitan, retornan o se establecen en esas regiones, muy a pesar de las políticas públicas decretadas desde los órganos de poder y más allá de las malas prácticas que agreden y violentan a las personas migrantes y sus familiares.

Estas políticas en la actualidad se han convertido en herramientas para la criminalización y militarización de nuestras fronteras. Pero esto debe cambiar y México debe predicar con el ejemplo, y hacer una realidad en México la tolerancia, inclusión, acceso a regularización migratoria y, en general, el ejercicio de derechos que exigimos a EUA para la población migrante.

No debemos replicar prácticas de odio, discriminación e intolerancia. No debemos permitir que la agenda migratoria bilateral y regional se centre en un endurecimiento de la política de detección, detención y deportación ni en EUA, ni en México. No a más centros de detención migratoria en ambos lados de la frontera.

Para ello, es que se presenta este punto de acuerdo para invitar a esta soberanía a que más allá de las visiones partidistas, apoyemos presencial o virtualmente las acciones públicas que se llevarán a cabo en favor de las personas migrantes. De manera específica, aquellas que se llevarán a cabo el próximo 12 de octubre, donde grupos y organizaciones de la comunidad en ambos lados de la frontera estarán dando la bienvenida a quienes cruzan día con día las fronteras políticas que dividen a las naciones y a nuestros pueblos.

Al siguiente día, el 13 de octubre, continúan las actividades en la línea fronteriza con un encuentro de familiares de migrantes separados por las políticas migratorias, en la que piden la presencia de legisladores en ambos lados de la frontera. Este encuentro anual es parte de la campaña Abrazos Sí, Muros No.

Estas acciones nacen de las comunidades que viven y conviven con la migración todos los días. Son manifestaciones ciudadanas que tienen como objetivo reabrir el Paso del Norte (Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas), dándole la bienvenida a la paz, la cooperación y la reconciliación. Acciones que se oponen a la criminalización de la migración, lo cual significa: No a la detección, No a la



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

detención, No a la deportación, No a los desplazamientos forzados y No a la separación de familias.

Finalmente formulan los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados apoya de manera expresa y participará de manera física o virtual en las actividades que se realizarán el 12 y 13 de octubre en la frontera norte de México, en favor de la pacificación, la cooperación, la reunificación de las familias, la no separación de familias y la no criminalización de la migración en ambos lados de la frontera.

Segundo. La Cámara de Diputados apoya expresamente la realización del octavo Foro Social Mundial de las Migraciones, mismo que se llevará a cabo del 2 al 4 de noviembre del año en curso.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo a que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación, se apoye la realización de dicho foro y se facilite, atendiendo a los requisitos legales para ello, la expedición de visas y el ingreso de quienes participarán en el octavo Foro Social Mundial de las Migraciones.

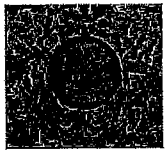
Consideraciones

Primero. Las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora comparten el interés de velar que no se victimice a las personas que participan en actividades como las realizadas el 12 y 13 de octubre de 2018 en la frontera norte de nuestro país, cabe mencionar que diputados y diputadas de esta comisión acompañaron las actividades de dicho evento.

Segundo. Las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, coinciden con los diputados proponentes en la importancia que tiene 8º Foro Social Mundial De Las Migraciones 2018, realizado el 2, 3 y 4 de noviembre de 2018, en el Centro Cultural Universitario, para compartir opiniones y construir una nueva visión de la migración donde se garantice los Derechos Humanos.

Tercero. Dado que la proposición con punto de acuerdo está relacionada con actividades con fecha del 12 y 13 de octubre y 2, 3 y 4 de noviembre de 2018, esta pierde materia.

Por lo antes expuesto esta Comisión Dictaminadora establece los siguientes acuerdos:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

ACUERDOS

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su apoyo a la realización de actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, a realizarse en el marco del 8º foro social mundial de las migraciones.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

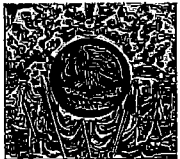
Palacio Legislativo a 06 de diciembre de 2018



Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su apoyo a la realización de actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, a realizarse en el marco del 8° Foro Social Mundial de las Migraciones.


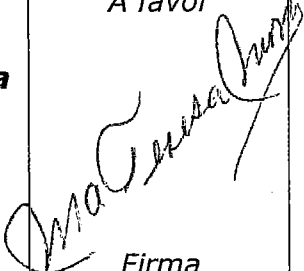
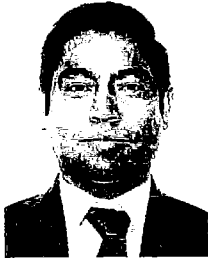




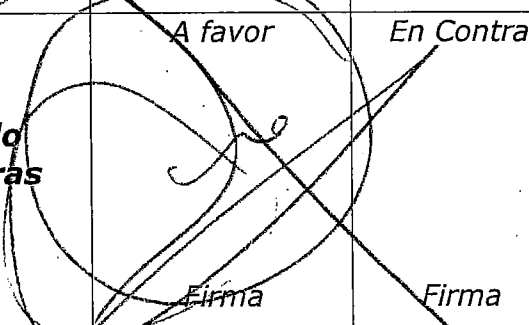
| | | A favor | En Contra | Abstención |
|---|--|--|-----------|------------|
|  | Julieta Kristal Vences Valencia Presidenta |  Firma | Firma | Firma |
|  | Maximino Alejandro Candelaria Secretario |  Firma | Firma | Firma |
|  | Ulises García Soto Secretario |  Firma | Firma | Firma |
|  | Nelly Maceda Carrera Secretaria | Firma | Firma | Firma |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios


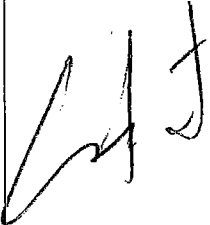




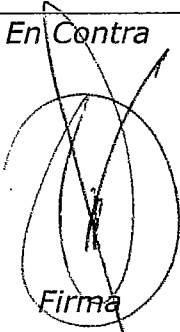
Dictamen por el que se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su apoyo a la realización de actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, a realizarse en el marco del 8° Foro Social Mundial de las Migraciones.

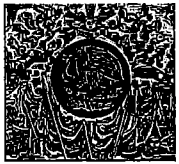
| | | A favor | En Contra | Abstención |
|---|---|--|--------------------|---------------------|
|  | María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos Secretaria |  | | |
| | | Firma A favor | Firma En Contra | Firma Abstención |
|  | Oscar Rafael Novella Macías Secretario |  | | |
| | | Firma A favor | Firma En Contra | Firma Abstención |
|  | María Eugenia Leticia Espinosa Rivas Secretaria |  | | |
| | | Firma A favor | Firma En Contra | Firma Abstención |
|  | Ismael Alfredo Hernández Deras Secretario |  | | |
| | | Firma A favor | Firma En Contra | Firma Abstención |



Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su apoyo a la realización de actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, a realizarse en el marco del 8° Foro Social Mundial de las Migraciones.







| | | | | |
|---|--|--|---|--|
|  | <p style="text-align: center;">Javier Julián Castañeda Pomposo <i>Secretario</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p>  <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> |
|  | <p style="text-align: center;">María Libier González Anaya <i>Secretaria</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p>  <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> |
|  | <p style="text-align: center;">Maribel Aguilera Chairez <i>Integrante</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> |
|  | <p style="text-align: center;">Claudia Angélica Domínguez Vázquez <i>Integrante</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p>  <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su apoyo a la realización de actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, a realizarse en el marco del 8° Foro Social Mundial de las Migraciones.







| | | <i>A favor</i> | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
|---|---|--|------------------|-------------------|
|  | Juan Enrique Farrera Esponda <i>Integrante</i> |  <i>Firma</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |
|  | Feliciano Flores Anguiano <i>Integrante</i> |  <i>Firma</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |
|  | Dulce Alejandra García Morlan <i>Integrante</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |
|  | Samuel Herrera Chávez <i>Integrante</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |

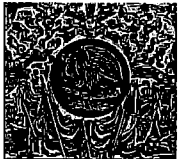


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su apoyo a la realización de actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, a realizarse en el marco del 8° Foro Social Mundial de las Migraciones.


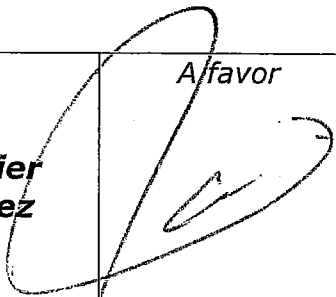

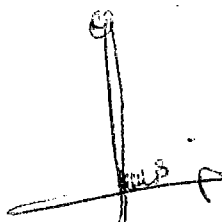


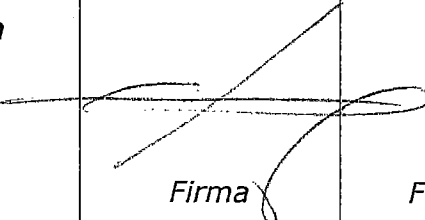
| | | <i>A favor</i> | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
|---|--|--|------------------|-------------------|
|  | Gonzalo Herrera Pérez <i>Integrante</i> |  | | |
| | | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |
|  | Juan Carlos Loera de la Rosa <i>Integrante</i> | <i>A favor</i> | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
| | | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |
|  | Pilar Lozano Mac Donald <i>Integrante</i> | <i>A favor</i> | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
| | | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |
|  | Manuel López Castillo <i>Integrante</i> | <i>A favor</i> | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
| | |  | | |
| | | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |

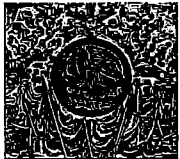


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su apoyo a la realización de actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, a realizarse en el marco del 8° Foro Social Mundial de las Migraciones.


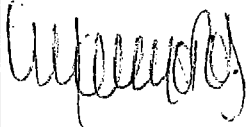

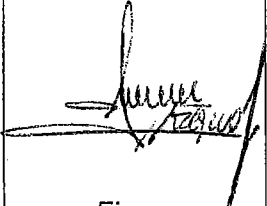



| | | | | |
|---|---|--|----------------------------------|-----------------------------------|
|  | Francisco Javier Luévano Núñez Integrante | <i>A favor</i>  | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
|  | Javier Manzano Salazar Integrante | <i>Firma</i> <i>A favor</i>  | <i>Firma</i> <i>En Contra</i> | <i>Firma</i> <i>Abstención</i> |
|  | Jorge Luis Preciado Rodríguez Integrante | <i>Firma</i> <i>A favor</i> | <i>Firma</i> <i>En Contra</i> | <i>Firma</i> <i>Abstención</i> |
|  | Evaristo Lenin Pérez Rivera Integrante | <i>Firma</i> <i>A favor</i>  | <i>Firma</i> <i>En Contra</i> | <i>Firma</i> <i>Abstención</i> |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su apoyo a la realización de actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, a realizarse en el marco del 8° Foro Social Mundial de las Migraciones.

| | | | | |
|---|---|---|------------------------|-------------------------|
|  | Mariana Rodríguez Mier y Terán Integrante | A favor  Firma | En Contra Firma | Abstención Firma |
|  | Alfredo Vázquez Vázquez Integrante | A favor  Firma | En Contra Firma | Abstención Firma |
|  | Héctor Joel Villegas González Integrante | A favor  Firma | En Contra Firma | Abstención Firma |
|  | Héctor Yunes Landa Integrante | A favor Firma | En Contra Firma | Abstención Firma |



Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS DE ESTA CÁMARA A QUE DISEÑE UN PLAN DE EMERGENCIA PARA VIGILAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara a que diseñe un Plan de Emergencia para vigilar la protección de los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América, presentada por la Diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, el día 18 de septiembre de 2018.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente **Dictamen** relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La proposición motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en la sesión del 18 de septiembre del 2018 y publicada en Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. Dicha proposición fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios, para efectos del análisis y elaboración del dictamen correspondiente en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 80, 82, 100 y 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

CONTENIDO

La proposición motivo del presente dictamen sustenta que:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

EXPO. J. C. CEREAZUECA

Comisión de Asuntos Migratorios

El ser migrante conlleva un alto riesgo de exclusión, violaciones a los derechos humanos, ser víctima de explotación sexual, rehén de la delincuencia organizada, entre otras muchas situaciones.

Destaca que de acuerdo con el “Anuario de migración y remesas México 2017” del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 12 millones de mexicanos residen en el vecino país del norte; y que los factores que explican la migración en México son la falta de empleo, la marginación, la falta de oportunidades en el campo, la situación de violencia, y en general, la desigualdad.

La legisladora considera que esta situación ha generado que la migración internacional mexicana se haya duplicado, pasando de 6, 722, 383 personas que abandonaron su lugar de origen en 12, 339, 062 en 2015, lo cual resulta preocupante ya que existe una cifra importante de mexicanos indocumentados en Estados Unidos, y se ha implementado una nueva política migratoria en dicho país, la cual ha reforzado la seguridad en la frontera e incrementado la presencia de agentes para labores de búsqueda y deportación.

Como consecuencia, de acuerdo con la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), tan solo durante el primer trimestre de 2018 se reportaron 15 mil 313 personas más deportadas de Estados Unidos a México que en el mismo periodo de 2017.

En este contexto, la Observatorio de Migración Internacional (OMI), ha detallado que, aunque los migrantes están protegidos por instrumentos internacionales fundamentales de derechos humanos, aún persisten deficiencias normativas, en especial en relación con la entrada a un país y estancia en él.

Señala que, en septiembre de 2016, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó por consenso la “Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes”, el cual busca proteger derechos y compartir responsabilidades frente a los derechos de los migrantes y refugiados; y resalta algunos de sus compromisos.

La Diputada proponente estima que, ante dicho panorama, la Cámara de Diputados debe configurar una agenda de trabajo para garantizar el cumplimiento del derecho internacional, el respeto a nuestros paisanos en los Estados Unidos y una estrategia de acompañamiento.

Asimismo, señala la importancia de la operación del Programa “Diputada Amiga, Diputado Amigo” desde 18 años, el cual ofrece asistencia a migrantes para denunciar en tiempo real, cualquier intento de abuso por parte de autoridades o civiles; al tiempo que resalta las principales acciones y beneficios de este programa.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión de Asuntos Migratorios

En este sentido, la legisladora considera prudente que el programa fuera extendido de manera permanente, en el marco del endurecimiento de la política migratoria estadounidense, con el propósito de que los legisladores puedan coadyuvar en la atención de nuestros paisanos que sufren abusos.

A partir de lo anterior, se proponen los siguientes:

Punto de Acuerdo

PRIMERO. El pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara a que diseñe un Plan de Emergencia para vigilar la protección de los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.

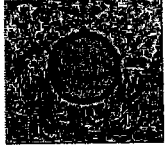
SEGUNDO. El pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política a valorar extender permanentemente la vigencia del programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, en tanto continúe la crisis migratoria en la frontera norte.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Asuntos Migratorios que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, es competente para conocer del asunto de mérito, de acuerdo a la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se encuentra plenamente justificada su competencia y su facultad para conocer y resolver la materia del asunto que se analiza.

SEGUNDA. Esta Comisión dictaminadora reconoce las razones que motivan la presente proposición, así como la importancia de que este órgano legislativo impulse acciones, en el marco de sus facultades, para garantizar la dignidad y protección de los derechos humanos de nuestros connacionales en el exterior, y



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LEY LEGISLATIVA

Comisión de Asuntos Migratorios

que debe ser una prioridad la defensa del interés nacional frente a la nueva política migratoria del gobierno federal estadounidense.

TERCERA. La Ley General de Población establece en su artículo 84 que la Secretaría de Relaciones Exteriores "vigilará que, en los lugares destinados para la recepción de mexicanos repatriados, se respeten los siguientes derechos y se cumpla con los acuerdos internacionales en la materia:

I. Acceder a comunicación telefónica;

II. Recibir agua y alimentos, un espacio digno, enseres básicos para su aseo personal y atención legal, psicológica y médica;

III. Ser informado respecto de los diversos programas y apoyos que puede recibir;

IV. No ser discriminado por las autoridades a causa de su origen étnico, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, estado de salud, embarazo, lengua, religión o cualquier otra circunstancia que tenga por objeto impedir el reconocimiento de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas;

V. Ser apoyado en el traslado a su lugar de residencia en México;

VI. Que se cuente con áreas de estancia separadas para mujeres y hombres, garantizando el derecho a la preservación de la unidad familiar, excepto en los casos en los que la separación sea considerada en razón del interés superior de la niña, niño o adolescente;

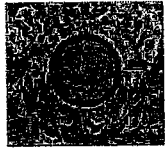
VII. Que se cuente con espacios separados para niñas, niños y adolescentes repatriados no acompañados para su alojamiento en tanto son canalizados a instituciones en donde se les brinde una atención adecuada;

VIII. Que en las instalaciones se evite el hacinamiento,

y IX. Recibir un trato digno y humano".

CUARTA. Por su parte, la Ley de Migración establece en su artículo 2 que uno de los principios de la política migratoria del Estado Mexicano es garantizar la vigencia de los derechos de nuestros connacionales en el exterior y facilitación de su retorno al territorio nacional a través de programas interinstitucionales.

El Instituto Nacional de Migración (INM) es el órgano administrativo desconcentrado de la SEGOB encargado de instrumentar la política en materia migratoria y de vigilar la entrada y salida de personas al territorio mexicano. En este sentido, el Gobierno



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Federal ha implementado el "*Programa de Repatriación*", cuya principal misión es acompañar y brindar información, orientación, alimentación, canalización a albergues, atención médica, llamadas telefónicas a familiares y traslados a los connacionales repatriados.

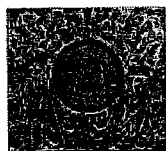
Dicho programa opera todo el año por Agentes Federales de Migración y cuenta con 11 módulos de atención a lo largo de la franja fronteriza norte de México, contando incluso con la participación de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Salud; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría de Desarrollo Social; y Secretaría de Economía.

QUINTA. El Programa "*Diputada Amiga, Diputado Amigo*" fue aprobado por primera ocasión el 28 de noviembre de 2000 por el pleno de la Cámara de Diputados en la LVIII Legislatura, con la finalidad de apoyar y proteger a los migrantes mexicanos en su **visita** a nuestro país, teniendo como principal propósito la atención y canalización de quejas y denuncias hechas por nuestros paisanos durante su visita a México, atendiendo y evitando las violaciones a derechos humanos, abusos de autoridad y asaltos de las cuales son víctimas en puntos fronterizos, terminales de autobuses, aeropuertos y aduanas.

Este programa ha operado durante 18 años por las comisiones de Asuntos Migratorios, Asuntos Frontera Norte, Asuntos Frontera Sur y Relaciones Exteriores, contando incluso con mecanismos de coordinación con instituciones federales, estatales y municipales en el periodo que comprende del 12 de diciembre al 6 de enero de cada año.

Para ello, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados ha sido el órgano de gobierno del poder legislativo federal encargado de la ministración de recursos suficientes para su implementación, mientras que en las comisiones mencionadas residiría la elaboración, diseño y logística para su ejecución.

SEXTA. A partir de lo anterior, se estima que si bien, esta Comisión considera fundamental continuar y redoblar los esfuerzos para proteger los derechos de nuestros connacionales a fin de asegurarles un trato digno y seguro para ellos y todas sus familias, por medio del Programa "*Diputada Amiga, Diputados Amigo*", también es necesario estimar que la naturaleza de dicho instrumento del poder legislativo ha sido procurar el respeto de los derechos de los mexicanos que regresan a México **de forma temporal**, y no aquellos que son sujetos de repatriación.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Comisión de Asuntos Migratorios

Asimismo, es importante mencionar que desde 1989 se encuentra en operación el "Programa Paisano", a cargo del INM, el cual también busca que se hagan respetar los derechos de los mexicanos que residen en el extranjero y visitan México de manera temporal, que a diferencia del Programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo"

opera de manera permanente, y redobra sus esfuerzos en los periodos de mayor afluencia en el territorio nacional.

En este sentido, la Comisión dictaminadora considera que el Programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo" es complementario y temporal con las acciones emprendidas por el Gobierno Federal, en un esquema de coordinación interinstitucional. No obstante, **reside en la Secretaría de Relaciones Exteriores la protección de la dignidad y respeto de los derechos de los mexicanos en el extranjero, así como ejercer las acciones encaminadas a satisfacer sus legítimas reclamaciones, mientras que la SEGOB debe formular políticas públicas para brindar asistencia y acompañamiento a los connacionales repatriados de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Servicio Exterior y la Ley de Migración correspondientemente.**

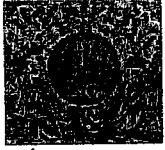
La dictaminadora considera prioritario la inclusión de la protección de los derechos e intereses de los connacionales en el extranjero, frente al contexto antes descrito, a su Plan de Trabajo de Comisión, definiéndolo como uno de sus ejes de trabajo, sin embargo, **no es facultad de este órgano legislativo el diseño de un Plan de Emergencia, como el antes señalado.**

Por tal motivo, ambos resolutivos del punto de acuerdo propuesto por la Diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro son improcedentes por las razones antes mencionadas.

En consideración de lo antes expuesto, esta Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara a que diseñe un Plan de Emergencia para vigilar la protección de los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América, toda vez que la atribución para diseñar políticas



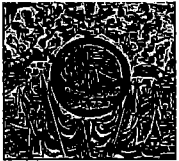
CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

públicas para proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el exterior reside específicamente en la Secretaría de Relaciones Exteriores, mientras que la formulación de la política migratoria de atención a los repatriados depende exclusivamente de la Secretaría de Gobernación, y se instrumenta a través del Instituto Nacional de Migración.

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.


Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 días de diciembre de 2018.

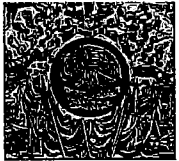


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara de Diputados a que diseñe un plan de emergencia para vigilarla protección de los Derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.


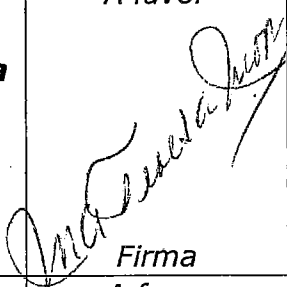


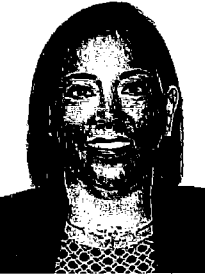
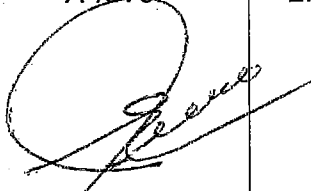

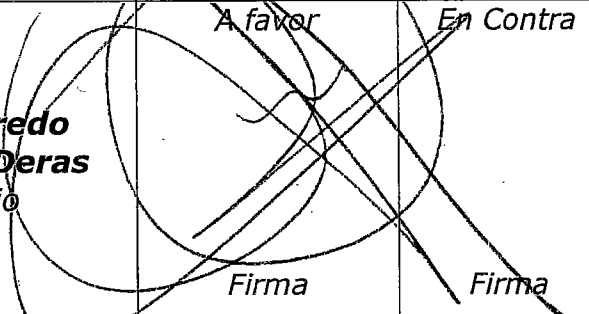
| | | A favor | En Contra | Abstención |
|---|--|--|-----------|------------|
|  | Julieta Kristal Vences Valencia Presidenta |  Firma | Firma | Firma |
|  | Maximino Alejandro Candelaria Secretario |  Firma | Firma | Firma |
|  | Ulises García Soto Secretario |  Firma | Firma | Firma |
|  | Nelly Maceda Carrera Secretaria | Firma | Firma | Firma |

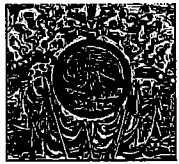


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara de Diputados a que diseñe un plan de emergencia para vigilarla protección de los Derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.

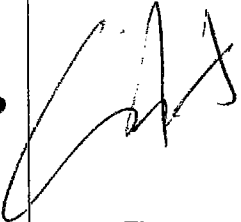

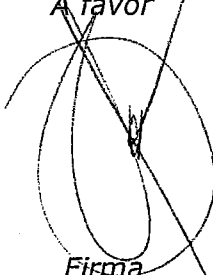
| | | A favor | En Contra | Abstención |
|---|---|--|--------------------|---------------------|
|  | María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos Secretaria |  Firma A favor | Firma En Contra | Firma Abstención |
|  | Oscar Rafael Novella Macías Secretario |  Firma A favor | Firma En Contra | Firma Abstención |
|  | María Eugenia Leticia Espinosa Rivas Secretaria |  Firma A favor | Firma En Contra | Firma Abstención |
|  | Ismael Alfredo Hernández Deras Secretario |  Firma | Firma En Contra | Firma Abstención |

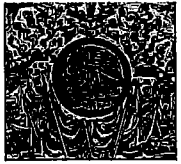


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara de Diputados a que diseñe un plan de emergencia para vigilarla protección de los Derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.







| | | | | |
|--|---|--|-------------------------------|--------------------------------|
| | <p>Javier Julián Castañeda Pomposo Secretario</p> | <p>A favor</p>  <p>Firma</p> | <p>En Contra</p> <p>Firma</p> | <p>Abstención</p> <p>Firma</p> |
| | <p>María Libier González Anaya Secretaria</p> | <p>A favor</p>  <p>Firma</p> | <p>En Contra</p> <p>Firma</p> | <p>Abstención</p> <p>Firma</p> |
| | <p>Maribel Aguilera Chairez Integrante</p> | <p>A favor</p> <p>Firma</p> | <p>En Contra</p> <p>Firma</p> | <p>Abstención</p> <p>Firma</p> |
| | <p>Claudia Angélica Domínguez Vázquez Integrante</p> | <p>A favor</p>  <p>Firma</p> | <p>En Contra</p> <p>Firma</p> | <p>Abstención</p> <p>Firma</p> |

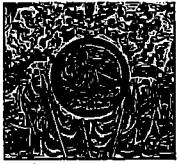


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara de Diputados a que diseñe un plan de emergencia para vigilarla protección de los Derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.







| | | <i>A favor</i> | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
|---|---|---|------------------|-------------------|
|  | Juan Enrique Farrera Esponda <i>Integrante</i> |  <i>Firma</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |
|  | Feliciano Flores Anguiano <i>Integrante</i> | <i>A favor</i>  <i>Firma</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |
|  | Dulce Alejandra García Morlan <i>Integrante</i> | <i>A favor</i> <i>Firma</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |
|  | Samuel Herrera Chávez <i>Integrante</i> | <i>A favor</i> <i>Firma</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |

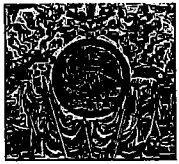


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara de Diputados a que diseñe un plan de emergencia para vigilarla protección de los Derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.


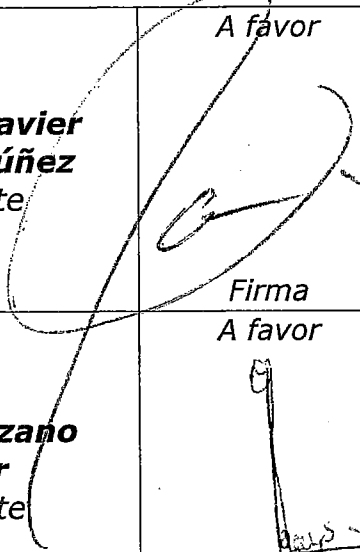

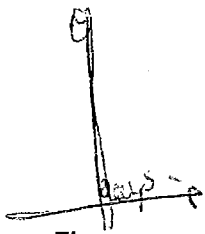



| | | <i>A favor</i> | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
|---|--|--|--------------------------------------|---------------------------------------|
|  | Gonzalo Herrera Pérez <i>Integrante</i> |  <i>Firma</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |
|  | Juan Carlos Loera de la Rosa <i>Integrante</i> | <i>A favor</i> <i>Firma</i> | <i>En Contra</i> <i>Firma</i> | <i>Abstención</i> <i>Firma</i> |
|  | Pilar Lozano Mac Donald <i>Integrante</i> | <i>A favor</i> <i>Firma</i> | <i>En Contra</i> <i>Firma</i> | <i>Abstención</i> <i>Firma</i> |
|  | Manuel López Castillo <i>Integrante</i> | <i>A favor</i>  <i>Firma</i> | <i>En Contra</i> <i>Firma</i> | <i>Abstención</i> <i>Firma</i> |

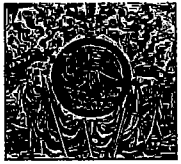


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara de Diputados a que diseñe un plan de emergencia para vigilarla protección de los Derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.






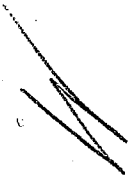

| | | | | |
|---|---|--|------------------|-------------------|
|  | Francisco Javier Luévano Núñez Integrante | <i>A favor</i>  | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
|  | Javier Manzano Salazar Integrante | <i>A favor</i>  | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
|  | Jorge Luis Preciado Rodríguez Integrante | <i>A favor</i> | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
|  | Evaristo Lenin Pérez Rivera Integrante | <i>A favor</i>  | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |

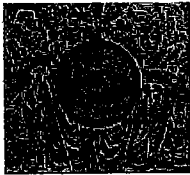


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara de Diputados a que diseñe un plan de emergencia para vigilarla protección de los Derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.

| | | A favor | En Contra | Abstención |
|---|---|--|-----------|------------|
|  | Mariana Rodríguez Mier y Terán Integrante |  Firma | Firma | Firma |
|  | Alfredo Vázquez Vázquez Integrante |  Firma | Firma | Firma |
|  | Héctor Joel Villegas González Integrante |  Firma | Firma | Firma |
|  | Héctor Yunes Landa Integrante | Firma | Firma | Firma |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES PROCEDENTES DE CENTROAMÉRICA

Honorable Asamblea:

La Comisión de Asuntos Migratorios, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

I. Metodología

La Comisión de Asuntos Migratorios encargada del análisis y dictamen del punto de acuerdo expuesto, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

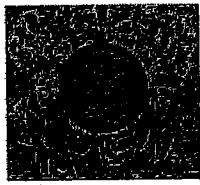
En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo.

En el apartado "Contenido de la proposición con punto de acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de las proposiciones en las que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "Consideraciones", los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. Antecedentes

1. Con Fecha de 20 de noviembre de 2018, la diputada **Lourdes Celenia Contreras González**, del grupo parlamentario de movimiento ciudadano (MC), presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a reforzar las acciones y medidas de atención de niños y adolescentes migrantes que viajan solos o acompañados procedentes de Centroamérica.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

2. El 20 de noviembre de 2018 la proposición con Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios para dictamen, con número de expediente **1100**.
3. Con fecha de 04 de diciembre de 2018, la diputada **María Eugenia Leticia Espinosa Rivera**, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), presentó punto de acuerdo por el que se garantiza la protección y el bienestar de los más de 2 mil niños y adolescentes que ingresaron como migrantes por la frontera sur del 19 al 22 de octubre de 2018.
4. El 4 de diciembre de 2018 la proposición con Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios para dictamen, con número de expediente **1318**.

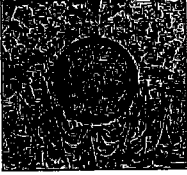
III. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

La diputada Lourdes Celenia Contreras señala que:

La migración de niñas, niños y adolescentes centroamericanos que viajan con o sin acompañantes por México y tienen por objetivo llegar y residir en Estados Unidos de América, en la conocida como “Caravana Migrante”, fenómeno social de las relaciones internacionales trascendente porque involucra a unos de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, los menores de edad, quienes son candidatos a ser víctimas de múltiples delitos como el ser violentados en su integridad física y psicológica.

La migración infantil con o sin acompañante es un asunto caótico, desafiante de los conceptos, modelos y razonamientos preestablecidos. Por tal, se presenta como un caso generado de la modernidad, focalizado a testimonios y estadísticas sobre todo después de 2011, con la llamada “crisis de los niños migrantes”, cuando el gobierno estadounidense registró un incremento exponencial en el número de niñas, niños y adolescentes no acompañados que llegaron de forma ilegal a los Estados Unidos de América, principalmente provenientes de Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala (Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 2009).

La migración infantil con o sin acompañante es un fenómeno social con complicaciones para contabilizar, ya que se posee difíciles limitantes. La primera variable es que quienes realizan este trayecto se encuentran en el anonimato, por lo que es difícil conocer nombres, edad y sexo. La segunda variable es lo difícil que es conocer su nacionalidad, pues por motivos de su propia seguridad



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

aseguran ser oriundos del país de tránsito por donde atraviesan. La tercera variable es el factor geográfico: durante los 3 mil kilómetros de recorrido, infantes se van sumando al trayecto, otros quedan bajo tutela del gobierno del país por donde atraviesan y otros son repatriados por las autoridades correspondientes.

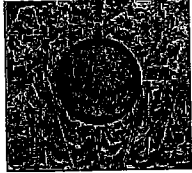
El Instituto Nacional de Migración de México afirma que en 2009 fueron devueltos por autoridades migratorias mexicanas 4 mil 10 adolescentes menores de 18 años (3014 niños y 996 niñas); 696 menores de 11 años, de los que 633 viajaban acompañados y 63 no acompañados. De esta última cifra de niñas y niños de 0 a 17 años, las nacionalidades correspondían mil 765 a Guatemala, mil 601 a Honduras, 549 a El Salvador y 5 a Nicaragua.

Los datos sobre el flujo de extranjeros menores de edad presentados al Instituto Nacional de Migración³ muestran un incremento sistemático, desde 2010, sea en el grupo de 12 a 17 años o en el de menos de 12 años, cuya cifra se duplicó con creces entre 2011 y 2013. El mayor crecimiento corresponde al periodo enero-septiembre de 2014, periodo en el que el flujo total superó al total registrado en 2013 (17 mil 322 y 9 mil 630, respectivamente)

En años más recientes, los datos que arroja el flujo de extranjeros menores de edad presentados al Instituto Nacional de Migración muestran un incremento sistemático, particularmente a partir de 2012, sea en el grupo de 12 a 17 años o en el de menos de 12 años, cuyo monto se duplicó con creces entre 2012 y 2015. De enero a noviembre de 2015 la cifra de menores presentados ya superó la reportada en 2014 (32 mil 293 y 23 mil 96, respectivamente).

Si bien se ha registrado un incremento general de menores migrantes presentados, el grupo de 0 a 11 años muestra un crecimiento preocupante en lo que va de 2015, al registrar una cifra superior a la del mismo periodo del año previo (8 mil 353 y 12 mil 277, respectivamente).

Los niños, las niñas y los adolescentes migrantes que viajan con o sin acompañante, sin la atención correcta, responsable y humana intervención por parte de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, a la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría Gobernación, la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia podrían ser sujetos de múltiples peligros que surgen de manera paralela al fenómeno migratorio, desde los menos graves como los asaltos o lesiones, hasta los más graves como la trata



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

de personas con fines de explotación sexual, laboral, adopciones ilegales, matrimonios convenidos, intoxicación por consumo de drogas y hasta víctimas de homicidio.

El Estado mexicano ha tomado acciones prontas ante dicha problemática, en 2011, entro en vigor la Ley de Migración que garantiza un tránsito seguro para los menores de edad; para ello se creó de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, cinco nuevos albergues y nuevas estancias para otorgar servicios médicos a la niñez migrante con o sin acompañante por todo México. Para dar más certeza jurídica, entra en vigor la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México para garantizar el pleno respeto, promoción y protección a sus garantías individuales sin importar nacionalidad.

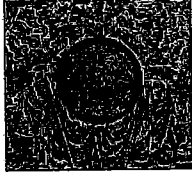
La obvia y urgente resolución es a razón que los niños y adolescentes –sin la madurez apropiada y con bajo desarrollo cognoscitivo– son incapaces de asimilar y adaptarse a los agresivos obstáculos durante el trayecto desde su país de origen hasta Estados Unidos de América. Por ende, su paso por México debe ser ordenado y seguro, reconociendo el derecho a la libre movilidad y de toda persona a solicitar el reconocimiento de refugiado ante la eventual llegada de la caravana de migrantes hondureños.

Finalmente formulan el siguiente punto de acuerdo.

Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, a la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría Gobernación, la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de Migración y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para reforzar las acciones y medidas de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes que viajan solos o acompañados procedentes de Centroamérica en la llamada “Caravana Migrante”, a fin de garantizar su protección y derechos humanos a su paso por el país, de conformidad con el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular al que México recién se adscribió en julio de 2018.

Con respecto al punto de acuerdo de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivera, señala lo siguiente:

Como es del conocimiento público, durante octubre pasado, en los países vecinos de Centroamérica, principalmente en Honduras, se gestó un



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

fenómeno de migración muy importante de por el cual miles de personas, aproximadamente seis mil, conformaron una enorme caravana que marchó hacia la frontera sur de nuestro país, con la intención de ingresar a nuestro territorio nacional como vía de paso hacia Estados Unidos de América.

Principalmente, entre los días 19 y 22 de octubre, la caravana llegó a la frontera sur de nuestro país y muchos de esos migrantes empezaron a entrar al territorio mexicano, a grado tal, que se calcula que alrededor de cinco mil personas ya han ingresado.

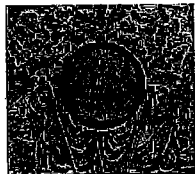
Más allá de la situación migratoria y de la legalidad de su ingreso, es de considerarse que la gran mayoría de estas personas están huyendo de la situación de violencia y de extrema pobreza que se vive en esos países hermanos.

La violencia que azota esos países de América Central, incluye la extorsión, el secuestro, la violencia de género y la violencia de bandas y pandillas, entre otras.

Si a lo anterior, agregamos el hecho de que la gran mayoría de las personas y familias que integran este evento migratorio viven en condiciones de pobreza extrema, que no les permite contar con los más elementales servicios sociales, de educación, de salud, o con un empleo digno, es de comprenderse la situación de desesperación por la que pasan y que los obliga a tomar la difícil decisión de dejar sus hogares, a sus seres queridos, a sus comunidades, para aventurarse hacia el norte en la búsqueda de una vida mejor para ellos y para sus hijos .

Información del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la UNICEF, revela que en esta oleada migrante, más de dos mil personas son niñas, niños y adolescentes, y que requieren atención especial.

De entre todos estos migrantes, las niñas, niños y adolescentes son los más vulnerables, y los que más riesgos corren en virtud de los peligros inherentes a las rutas migratorias irregulares, como lo puede ser, ya en nuestro país, el acecho de los grupos criminales que pudieran pretender, como ha ocurrido en otras ocasiones, reclutar de manera forzada a muchos de estos jóvenes



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

para integrarlos a sus organizaciones delincuenciales, entre otras muchos peligros.

Es de recordarse que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, obliga a las autoridades mexicanas a velar por estas personas en situación de vulnerabilidad como lo es el caso que nos ocupa.

El artículo 10 de esta ley, claramente señala que:

En la aplicación de la presente Ley se tomarán en cuenta las condiciones particulares de niñas, niños y adolescentes en los diferentes grupos de población, a fin de proteger el ejercicio igualitario de todos sus derechos.

Las autoridades federales de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, alimentario, psicológico, físico, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o apatridia, o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales, u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos.

La propia ley, contiene, además, todo un capítulo, el décimo noveno, que se refiere a los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, el cual exhortamos sea atendido a cabalidad velando siempre por el interés superior de la infancia y por la no separación de las familias.

Recordarnos también, que México es signatario de la -Convención de los Derechos del Niño, instrumento jurídico internacional de derechos humanos adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, y que nos compromete como Estado parte a velar por el interés superior de la infancia, así como por el derecho de niñas, niños y adolescentes a la no discriminación.

En esta condición de urgencia especial, es menester proveer a estas niñas, niños y adolescentes migrantes de seguridad, protección en salud, higiene, alimentación, albergue, apoyo psicológico, entre otros servicios básicos.



COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Finalmente formulan el siguiente punto de acuerdo.

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración y el Sistema Nacional DIF, a que garantice la protección y bienestar de los más de dos mil niños, niñas y adolescentes que ingresaron en calidad de migrantes por la frontera sur los pasados días del 19 al 22 de octubre.

IV. Consideraciones

Primero. Que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo primero la tutela de los Derechos Humanos reconocido en ella y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte:

*“En los Estados Unidos Mexicanos **todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.***

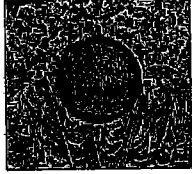
Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley¹.

Segundo. Que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) “es responsable de conducir la política en materia de refugiados y protección complementaria, así como gestionar acciones de asistencia desde el inicio del procedimiento con pleno respeto a los derechos humanos.”²

¹ CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 1.

² Véase; <https://www.gob.mx/comar/que-hacemos>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Tercera. Respecto al Instituto Nacional de Migración

Que el Instituto Nacional de Migración tiene la atribución de coordinar la operación de los grupos de atención a migrantes que se encuentren en territorio nacional³, primando el respeto de los Derechos Humanos, sin importar su nacionalidad o situación migratoria.

Que de acuerdo a las actividades habituales de los Grupos Beta del INM, dedicados a la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, especializados en brindarles orientación, rescate y primeros auxilios, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria; pongan suma atención a las niñas, niños y jóvenes que viajan solos dentro de la caravana.

Cuarta. Que corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y al de la Ciudad de México⁴; Proporcionar asistencia social para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados que requieran servicios para su protección; Coadyuvar con el Instituto en la implementación de acciones que permitan brindar una atención adecuada a los migrantes que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad como son los niños, niñas y adolescentes migrantes.

Quinta. Que la Ley General de los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes establece, en su capítulo Décimo Noveno denominado; **Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes**, la coordinación de todos los órdenes de gobierno para la protección de sus derechos humanos y el respeto de su integridad.

Las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán proporcionar, de conformidad con sus competencias, los servicios correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de migración, independientemente de su nacionalidad o su situación migratoria.

En tanto el Instituto Nacional de Migración determine la condición migratoria de la niña, niño o adolescente, el Sistema Nacional DIF o sistema de las entidades, según corresponda, deberá brindar la protección que prevé esta Ley y demás disposiciones aplicables.

³ Ley de migración, art. 20.

⁴ Ley de migración, art. 29.



COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

El principio del interés superior de la niñez será una consideración primordial que se tomará en cuenta durante el procedimiento administrativo migratorio al que estén sujetos niñas, niños y adolescentes migrantes, en el que se estimarán las posibles repercusiones de la decisión que se tome en cada caso.⁵

Sexto. Por lo que, las y los integrantes de esta comisión dictaminadora, coincidimos con las proponentes en el sentido de exhortar a diversas autoridades con el fin de salvaguardar los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes que viajan solos o acompañados procedentes de Centroamérica, sin embargo, **ya se han aprobado exhortos de urgente resolución**, en la sesión del 15 de noviembre de 2018, a diversas autoridades para “la protección y salvaguardia de niños y adolescentes que viajan solos en la caravana migrante centroamericana, a cargo de la diputada Silvia Robles Gutiérrez”; el mismo día el Diputado Javier Castañeda Pomposo propuso “exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SEGOB, a establecer un protocolo para garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad humana, que mandata la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes”⁶.

Por lo antes expuesto esta Comisión Dictaminadora establece los siguientes acuerdos:

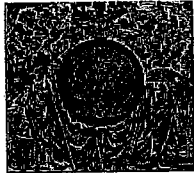
ACUERDOS

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Honorable Cámara de Diputados exhorta a diversas autoridades a reforzar las acciones y medidas de atención de niños y adolescentes migrantes que viajan solos o acompañados procedentes de Centroamérica, presentada por la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del grupo parlamentario de movimiento ciudadano (MC)

Segundo. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Honorable Cámara de Diputados exhorta a garantizar la protección y el bienestar de los más de 2 mil niños y adolescentes que ingresaron como migrantes por la frontera sur del

⁵Ley General de los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes, art. 89.

⁶ Gaceta Parlamentaria, año XXI, número 5157, jueves 15 de noviembre de 2018



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

19 al 22 de octubre de 2018, presentada por la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)

Tercero. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 18 de diciembre de 2018

Comisión de Asuntos Migratorios



DICTAMEN VI: CONJUNTO POR EL QUE SE DESECHAN LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE EXHORTAN A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES QUE VIAJAN SOLOS O ACOMPAÑADOS PROCEDENTES DE CENTROAMÉRICA.

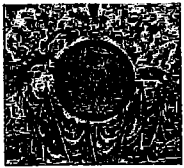
| | | | | |
|---|---|--|---|--|
|  | <p style="text-align: center;">Julieta Kristal Vences Valencia <i>Presidenta</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p>  <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> |
|  | <p style="text-align: center;">Maximino Alejandro Candelaria <i>Secretario</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p>  <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> |
|  | <p style="text-align: center;">Ulises García Soto <i>Secretario</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> |
|  | <p style="text-align: center;">Nelly Maceda Carrera <i>Secretaria</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> |



Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN VI: CONJUNTO POR EL QUE SE DESECHAN LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE EXHORTAN A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES QUE VIAJAN SOLOS O ACOMPAÑADOS PROCEDENTES DE CENTROAMÉRICA.







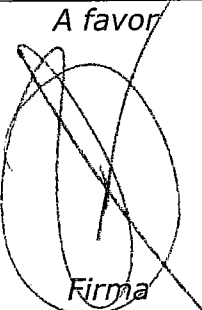
| | | | | |
|--|---|----------------------|--------------------|---------------------|
| | María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos Secretaria | A favor | En Contra | Abstención |
| | Oscar Rafael Novella Macías Secretario | Firma A favor | Firma En Contra | Firma Abstención |
| | María Eugenia Leticia Espinosa Rivas Secretaria | Firma A favor | Firma En Contra | Firma Abstención |
| | Ismael Alfredo Hernández Deras Secretario | A favor | Firma En Contra | Firma Abstención |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Comisión de Asuntos Migratorios



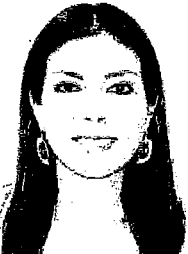

DICTAMEN VI: CONJUNTO POR EL QUE SE DESECHAN LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE EXHORTAN A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES QUE VIAJAN SOLOS O ACOMPAÑADOS PROCEDENTES DE CENTROAMÉRICA.

| | | | | |
|---|---|---|-------------------------------|--------------------------------|
|  | <p>Javier Julián Castañeda Pomposo Secretario</p> | <p>A favor</p>  <p>Firma</p> | <p>En Contra</p> <p>Firma</p> | <p>Abstención</p> <p>Firma</p> |
|  | <p>María Libier González Anaya Secretaria</p> | <p>A favor</p>  <p>Firma</p> | <p>En Contra</p> <p>Firma</p> | <p>Abstención</p> <p>Firma</p> |
|  | <p>Maribel Aguilera Chairez Integrante</p> | <p>A favor</p> <p>Firma</p> | <p>En Contra</p> <p>Firma</p> | <p>Abstención</p> <p>Firma</p> |
|  | <p>Claudia Angélica Domínguez Vázquez Integrante</p> | <p>A favor</p>  <p>Firma</p> | <p>En Contra</p> <p>Firma</p> | <p>Abstención</p> <p>Firma</p> |



Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN VI: CONJUNTO POR EL QUE SE DESECHAN LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE EXHORTAN A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES QUE VIAJAN SOLOS O ACOMPAÑADOS PROCEDENTES DE CENTROAMÉRICA.

| | | <i>A favor</i> | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
|---|---|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
|  | Juan Enrique Farrera Esponda <i>Integrante</i> | <i>Firma</i> <i>A favor</i> | <i>Firma</i> <i>En Contra</i> | <i>Firma</i> <i>Abstención</i> |
|  | Feliciano Flores Anguiano <i>Integrante</i> | <i>Firma</i> <i>A favor</i> | <i>Firma</i> <i>En Contra</i> | <i>Firma</i> <i>Abstención</i> |
|  | Dulce Alejandra García Morlan <i>Integrante</i> | <i>Firma</i> <i>A favor</i> | <i>Firma</i> <i>En Contra</i> | <i>Firma</i> <i>Abstención</i> |
|  | Samuel Herrera Chávez <i>Integrante</i> | <i>Firma</i> <i>A favor</i> | <i>Firma</i> <i>En Contra</i> | <i>Firma</i> <i>Abstención</i> |

Comisión de Asuntos Migratorios





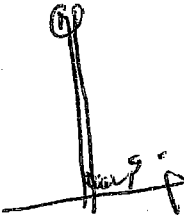


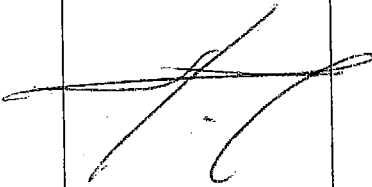
DICTAMEN VI: CONJUNTO POR EL QUE SE DESECHAN LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE EXHORTAN A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES QUE VIAJAN SOLOS O ACOMPAÑADOS PROCEDENTES DE CENTROAMÉRICA.

| | | A favor | En Contra | Abstención |
|---|---|---|-----------|------------|
|  | Gonzalo Herrera Pérez Integrante |  | | |
| | | Firma | Firma | Firma |
|  | Francisco Jorge Villarreal Pasaret Integrante |  | | |
| | | Firma | Firma | Firma |
|  | Pilar Lozano Mac Donald Integrante |  | | |
| | | Firma | Firma | Firma |
|  | Manuel López Castillo Integrante |  | | |
| | | Firma | Firma | Firma |

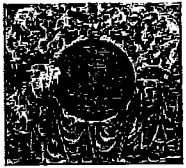
Comisión de Asuntos Migratorios



DICTAMEN VI: CONJUNTO POR EL QUE SE DESECHAN LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE EXHORTAN A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES QUE VIAJAN SOLOS O ACOMPAÑADOS PROCEDENTES DE CENTROAMÉRICA.



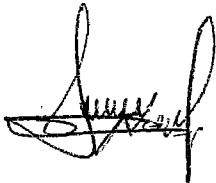



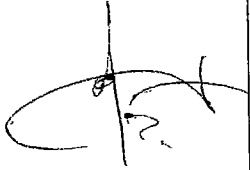
| | | <i>A favor</i> | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
|---|--|---|------------------|-------------------|
|  | Francisco Javier Luévano Núñez <i>Integrante</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |
|  | Javier Manzano Salazar <i>Integrante</i> | <i>A favor</i>  | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
|  | Jorge Luis Preciado Rodríguez <i>Integrante</i> | <i>A favor</i> | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
|  | Evaristo Lenin Pérez Rivera <i>Integrante</i> |  <i>Firma</i> | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |

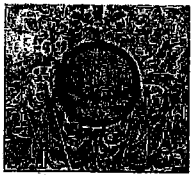
Comisión de Asuntos Migratorios



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN VI: CONJUNTO POR EL QUE SE DESECHAN LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE EXHORTAN A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES QUE VIAJAN SOLOS O ACOMPAÑADOS PROCEDENTES DE CENTROAMÉRICA.

| | | <i>A favor</i> | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
|---|--|--|------------------|-------------------|
|  | Mariana Rodríguez Mier y Terán <i>Integrante</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |
|  | Alfredo Vázquez Vázquez <i>Integrante</i> | <i>A favor</i>  | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
|  | Héctor Joel Villegas González <i>Integrante</i> | <i>A favor</i>  | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
|  | Héctor Yunes Landa <i>Integrante</i> | <i>A favor</i>  | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Y A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE RELACIONES EXTERIORES, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE COORDINEN Y ESTABLEZCAN UN PROGRAMA ESPECIAL ANTE EL ARRIBO DE LA CARAVANA MIGRANTE AL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS

Honorable Asamblea:

La Comisión de Asuntos Migratorios, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

I. Metodología

La Comisión de Asuntos Migratorios encargada del análisis y dictamen del punto de acuerdo expuesto, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo.

En el apartado "Contenido de la proposición con punto de acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de las proposiciones en las que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "Consideraciones", los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.



Comisión de Asuntos Migratorios

II. Antecedentes

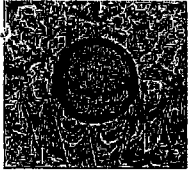
1. Con fecha de 8 de noviembre de 2018, el Diputado Alberto Ramos Temez, del Grupo Parlamentario de movimiento ciudadano (MC), presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, y a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía y del Instituto Nacional de Migración del gobierno de la República, para que se coordinen y establezcan un programa especial ante el arribo de la Caravana Migrante al estado de Tamaulipas, con la finalidad de garantizar los derechos humanos de los migrantes y refugiados como lo establece La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, a que se asegure el derecho al libre tránsito de las personas residentes, ciudadanos estadounidenses y ciudadanos mexicanos y se garantice el flujo regular de las cadenas de comercio internacional ante un eventual cierre parcial o total de la frontera con los Estados Unidos de América.
2. El día 8 de noviembre de 2018 la proposición con punto de acuerdo fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios para dictamen, con número de expediente 980.

III. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

La legisladora proponente señala expresamente que:

Como resultado de la adopción, en septiembre de 2016, de la Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes, la Asamblea General de la ONU y los países firmantes, entre ellos México, acordaron desarrollar un pacto mundial para establecer una migración segura, ordenada, regular y garantizar el respeto a los derechos humanos.

Este documento pretende mejorar la forma en que la comunidad internacional responde a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes, así como recomienda medidas específicas necesarias para aliviar la presión sobre los países de acogida, mejorar la autosuficiencia de los refugiados, ampliar el acceso a las soluciones de terceros países y mejorar las condiciones en los países de origen para facilitar el regreso de forma segura y digna.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Se contempla que existen aproximadamente 65 millones de personas desplazadas por la fuerza, de las cuales 21 millones tienen la calidad de refugiados, 3 millones de solicitantes de asilo y más de 40 millones de desplazados internos.

Son muchas las causas por las cuales se están registrando grandes movimientos migratorios: políticas, económicas, sociales, humanitarias, en fin, estos fenómenos mundiales requieren de enfoques y soluciones mancomunadas entre los países de origen, receptores y de tránsito, ya que estos pueden verse afectados de manera desproporcionada debido a que su capacidad se ve rebasada, lo que afecta el desarrollo de dichas naciones.

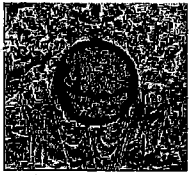
El pasado 19 de octubre, una nutrida caravana de migrantes provenientes de El Salvador, Guatemala y Honduras ingresó a nuestro país, con la pretensión de llegar a EUA por nuestra frontera norte.

En este sentido, el gobierno del Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha ordenado la implementación de la operación Faithful Patriot (Patriota Fiel) para impedir el paso de los migrantes centroamericanos en su territorio, que incluye el despliegue de 5 mil 200 soldados en los estados de Texas, Arizona y California, e incluso ha declarado, en su cuenta de twitter, que si nuestro país no detiene el avance de la caravana, cerrará su frontera sur.

Muchos son los retos que debe afrontar México ante este desplazamiento de personas, el primero de ellos, es proporcionarles ayuda humanitaria, así como garantizarles el respeto a los derechos humanos, principalmente a las mujeres, niñas y niños, quienes se encuentran en una condición mayor de vulnerabilidad, tal y como lo establece la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes.

En segundo lugar, nuestro país debe buscar los acuerdos necesarios con el gobierno de EUA, para que ante el arribo de la Caravana Migrante a la zona fronteriza a la que pertenece Tamaulipas, no se vea afectado el libre tránsito de personas residentes, ciudadanos americanos, ciudadanos mexicanos y se garantice el flujo habitual de las cadenas comerciales internacionales.

Lo anterior, buscando proteger paralelamente el intercambio cultural, educativo, comercial, específicamente en las ciudades fronterizas entre las que, por ejemplo,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

10 por ciento de los 7 mil 500 estudiantes de la Universidad Internacional de Texas AM (TAMIU) en Laredo, son mexicanos. Asimismo, buscando salvaguardar las dinámicas en las aduanas fronterizas de Tamaulipas, como el puente de comercio mundial entre Nuevo Laredo y Laredo, que es el considerado la conexión terrestre más importante de América Latina ya que cruzan aproximadamente 14 mil camiones y mil 800 vagones de ferrocarril de carga diarios, además de tener la mayor la capacidad de importación y exportación del país, recaudando más de 20 por ciento del IVA del total nacional y se estima que en la región Laredo se realiza 40 por ciento del intercambio comercial entre EUA y México.

Es por todo lo anterior que propongo a esta soberanía se exhorte al titular del Poder Ejecutivo, a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía y del Instituto Nacional de Migración a implementar un programa especial ante el arribo de la Caravana Migrante al estado de Tamaulipas, para garantizar los derechos humanos de los migrantes y refugiados como lo establece la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y asimismo, garantice el derecho al libre tránsito de las personas residentes, ciudadanos americanos, ciudadanos fronterizos que viajan diariamente entre ambos países a trabajar o estudiar, y además se garantice el flujo de las cadenas de comercio internacional ante un eventual cierre parcial o total de la frontera con EUA.

Finalmente formulan el siguiente punto de acuerdo.

La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, y a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía y del Instituto Nacional de Migración del gobierno de la República, para que se coordinen y establezcan un programa especial ante el arribo de la Caravana Migrante al estado de Tamaulipas, con la finalidad de garantizar los derechos humanos de los migrantes y refugiados como lo establece La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, a que se asegure el derecho al libre tránsito de las personas residentes, ciudadanos estadounidenses y ciudadanos mexicanos y se garantice el flujo regular de las cadenas de comercio internacional ante un eventual cierre parcial o total de la frontera con los Estados Unidos de América.



Comisión de Asuntos Migratorios

IV. Consideraciones

Primero. Que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo primero la tutela de los Derechos Humanos reconocido en ella y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte:

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”¹

Segundo. En este mismo sentido el artículo 6 de la Ley de migración establece:

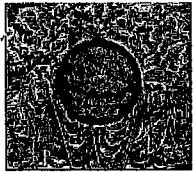
“Artículo 6. El estado mexicano garantizará el ejercicio de los derechos humanos y libertades de los extranjeros reconocidos en la constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano y en las disposiciones jurídicas aplicables, con independencia de su situación migratoria”

Tercero. Que el Instituto Nacional de Migración tiene la atribución de coordinar la operación de los grupos de atención a migrantes que se encuentren en territorio nacional², priorizando el respeto de los Derechos Humanos, sin importar su nacionalidad o situación migratoria.

Que de acuerdo a las actividades habituales de los Grupos Beta del INM, dedicados a la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, especializados en brindarles orientación, rescate y primeros auxilios, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria; pongan suma atención a las niñas, niños y jóvenes que viajan solos dentro de la caravana.

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1

² Ley de migración, art. 20.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Cuarta. Que esta comisión dictaminadora coincide con el diputado proponente en coordinar esfuerzos entre diversas autoridades federales, con la finalidad de garantizar los derechos humanos de los migrantes, sin embargo, esta comisión ya ha puesto a consideración diversos puntos de acuerdo para ese mismo fin.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Asuntos, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente dictamen con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, y a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía y del Instituto Nacional de Migración del Gobierno de la República, para que se coordinen y establezcan un programa especial ante el arribo de la caravana migrante al estado de Tamaulipas, con la finalidad de garantizar los derechos humanos de los migrantes y refugiados.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

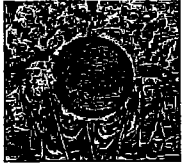
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018.



Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN V: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA EL EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Y A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE RELACIONES EXTERIORES, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE COORDINEN Y ESTABLEZCAN UN PROGRAMA ESPECIAL ANTE EL ARRIBO DE LA CARAVANA MIGRANTE AL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS.

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
|  | <p style="text-align: center;">Julieta Kristal Vences Valencia <i>Presidenta</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p>  <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> |
|  | <p style="text-align: center;">Maximino Alejandro Candelaria <i>Secretario</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p>  <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> |
|  | <p style="text-align: center;">Ulises García Soto <i>Secretario</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> |
|  | <p style="text-align: center;">Nelly Maceda Carrera <i>Secretaria</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> |



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios







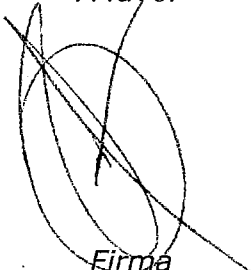
DICTAMEN V: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA EL EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Y A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE RELACIONES EXTERIORES, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE COORDINEN Y ESTABLEZCAN UN PROGRAMA ESPECIAL ANTE EL ARRIBO DE LA CARAVANA MIGRANTE AL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS.

| | | | | |
|--|---|-------------|-----------|------------|
| | María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos Secretaria | A favor | En Contra | Abstención |
| | | Firma | Firma | Firma |
| | Oscar Rafael Novella Macías Secretario | A favor | En Contra | Abstención |
| | | Firma | Firma | Firma |
| | María Eugenia Leticia Espinosa Rivas Secretaria | A favor | En Contra | Abstención |
| | | Firma | Firma | Firma |
| | Ismael Alfredo Hernández Deras Secretario | A favor | En Contra | Abstención |
| | | Firma | Firma | Firma |



Comisión de Asuntos Migratorios





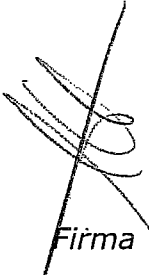

DICTAMEN V: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA EL EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Y A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE RELACIONES EXTERIORES, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE COORDINEN Y ESTABLEZCAN UN PROGRAMA ESPECIAL ANTE EL ARRIBO DE LA CARAVANA MIGRANTE AL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS.

| | | | | |
|---|--|--|---|--|
|  | <p style="text-align: center;">Javier Julián Castañeda Pomposo <i>Secretario</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p>  <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> |
|  | <p style="text-align: center;">María Libier González Anaya <i>Secretaria</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p>  <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> |
|  | <p style="text-align: center;">Maribel Aguilera Chairez <i>Integrante</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> |
|  | <p style="text-align: center;">Claudia Angélica Domínguez Vázquez <i>Integrante</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p>  <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> | <p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> |



Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN V: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA EL EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Y A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE RELACIONES EXTERIORES, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE COORDINEN Y ESTABLEZCAN UN PROGRAMA ESPECIAL ANTE EL ARRIBO DE LA CARAVANA MIGRANTE AL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS.

| | | <i>A favor</i> | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
|---|---|--|------------------|-------------------|
|  | Juan Enrique Farrera Esponda <i>Integrante</i> | Firma | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |
|  | Feliciano Flores Anguiano <i>Integrante</i> | <i>A favor</i> | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
| | |  | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |
|  | Dulce Alejandra García Morlan <i>Integrante</i> | <i>A favor</i> | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
| | |  | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |
|  | Samuel Herrera Chávez <i>Integrante</i> | <i>A favor</i> | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
| | | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |

Comisión de Asuntos Migratorios





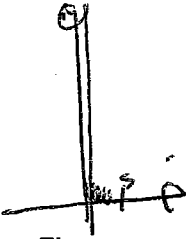



DICTAMEN V: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA EL EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Y A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE RELACIONES EXTERIORES, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE COORDINEN Y ESTABLEZCAN UN PROGRAMA ESPECIAL ANTE EL ARRIBO DE LA CARAVANA MIGRANTE AL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS.

| | | A favor | En Contra | Abstención |
|---|---|--|-----------|------------|
|  | Gonzalo Herrera Pérez Integrante |  Firma | Firma | Firma |
|  | Francisco Jorge Villarreal Pasaret Integrante |  Firma | Firma | Firma |
|  | Pilar Lozano Mac Donald Integrante |  Firma | Firma | Firma |
|  | Manuel López Castillo Integrante |  Firma | Firma | Firma |





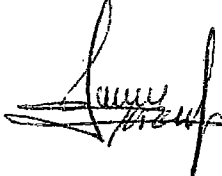



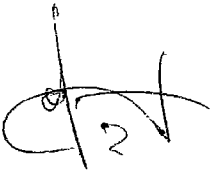
Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN V: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA EL EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Y A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE RELACIONES EXTERIORES, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE COORDINEN Y ESTABLEZCAN UN PROGRAMA ESPECIAL ANTE EL ARRIBO DE LA CARAVANA MIGRANTE AL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS.

| | | <i>A favor</i> | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
|---|--|--|------------------|-------------------|
|  | Francisco Javier Luévano Núñez <i>Integrante</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |
|  | Javier Manzano Salazar <i>Integrante</i> | <i>A favor</i>  <i>Firma</i> | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
|  | Jorge Luis Preciado Rodríguez <i>Integrante</i> | <i>A favor</i> | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
|  | Evaristo Lenin Pérez Rivera <i>Integrante</i> | <i>A favor</i>  <i>Firma</i> | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN V: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA EL EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Y A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE RELACIONES EXTERIORES, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE COORDINEN Y ESTABLEZCAN UN PROGRAMA ESPECIAL ANTE EL ARRIBO DE LA CARAVANA MIGRANTE AL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS.

| | | <i>A favor</i> | <i>En Contra</i> | <i>Abstención</i> |
|---|--|--|------------------|-------------------|
|  | Mariana Rodríguez Mier y Terán <i>Integrante</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |
|  | Alfredo Vázquez Vázquez <i>Integrante</i> | <i>A favor</i>  | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |
|  | Héctor Joel Villegas González <i>Integrante</i> | <i>A favor</i>  | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |
|  | Héctor Yunes Landa <i>Integrante</i> | <i>A favor</i>  | <i>Firma</i> | <i>Firma</i> |



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que discuta y en su caso apruebe, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, fracción II y 30, fracción XXVIII de la ley general de cultura física y deporte, aprobada por la cámara de diputados, el 31 de marzo de 2016.

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN II Y 30, FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL 31 DE MARZO DE 2016.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Deporte, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Colegisladora, a aprobar la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, fracción II y 30, fracción XXVIII de la Ley General de Cultura Física y Deporte, aprobada por la Cámara de Diputados el 31 de marzo de 2016, suscrita por el Diputado Ricardo Flores Suárez y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada el 25 de octubre de 2018 y publicada en la gaceta parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Deporte, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por el Diputado Ricardo Flores Suárez en la sesión de 25 del mes de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que discuta y en su caso apruebe, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, fracción II y 30, fracción XXVIII de la ley general de cultura física y deporte, aprobada por la cámara de diputados, el 31 de marzo de 2016.

2. La proposición fue turnada a la Comisión de Deporte, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del reglamento de la Cámara de Diputados.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El diputado promovente, señala que derivado del Censo de Población y Vivienda 2010 se apreció un incremento en la población de personas adultas mayores, por lo que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Deporte de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, sometieron a consideración y aprobación del pleno en el año 2016 la reforma a los artículos 19 fracción II y artículo 30 fracción XXVIII, que tenía por objetivo que la Comisión Nacional de Cultura Física y deporte fomente el impulso de políticas específicas en materia de cultura física y deporte destinadas al desarrollo e integración de las personas adultas mayores, así como formule programas que promuevan la cultura física y deporte entre las personas de 60 años y más.

El proponente señala que, derivado del perfil tomado a consideración en el año 2010, se estima que para el año 2029 existirán alrededor de 20 millones de personas dentro del rango de edad de la adultez mayor, aunado a lo anterior el diputado hace mención respecto de los perfiles de mortalidad de este sector de la población y por tal enfatiza en la importancia de la presente propuesta, dado que en el perfil epidemiológico estudiado en el 2010, se concluye que las enfermedades no transmisibles o crónicas (ENT) y las discapacidades que tienen como efecto la disminución o pérdida de las facultades físicas y mentales, vulnera al sector de personas adultas mayores.

En este sentido el promovente enfatiza en la importancia del reto que debe asumir el Estado mexicano, en el sentido de garantizar una vejez activa y saludable a la población con 60 años o más y con ello, transitar del envejecimiento discapacitador a un modelo de envejecimiento activo, a través del impulso de políticas específicas en materia de cultura física y deporte destinadas a su desarrollo e integración. Por lo cual hace énfasis en la necesidad de exhortar al Senado de la República para el análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta en cuestión.



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que discuta y en su caso apruebe, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, fracción II y 30, fracción XXVIII de la ley general de cultura física y deporte, aprobada por la cámara de diputados, el 31 de marzo de 2016.

Por lo antes expuesto, el Diputado Ricardo Flores e integrantes del Grupo parlamentario del PAN someten respetuosamente a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que discuta y en su caso, apruebe la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 19 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de programas deportivos para personas adultas mayores, aprobado por esta soberanía desde el 31 de marzo de 2016.

Dado en la sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 24 de octubre de 2018.

CONSIDERACIONES.

I. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

II. Después de valorar las inquietudes expresadas por el diputado promovente de la proposición con punto de acuerdo en comento, se considera que se refiere a un evento y persigue objetivos concretos que han sido rebasados por el mero transcurso del tiempo, por lo que debe concluirse que la solicitud resulta ahora extemporánea o el punto de acuerdo que se solicita carece en la actualidad de materia.

III. Asimismo, esta Comisión dictaminadora considera que la Cámara de Diputados debe ser respetuosa de la organización que el Senado de la República y sus Comisiones tienen para atender sus tareas legislativas. De la misma manera, se estima inapropiado sugerir, desde esta Cámara, la aprobación de una minuta, sujeta a análisis y discusión entre los senadores.



COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que discuta y en su caso apruebe, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, fracción II y 30, fracción XXVIII de la ley general de cultura física y deporte, aprobada por la cámara de diputados, el 31 de marzo de 2016.

IV. Por lo anterior, la Comisión dictaminadora no estima necesario entrar al análisis del fondo del asunto, realizar juicios de valor y aprobar el punto de acuerdo solicitado. Consecuentemente, esta comisión dictaminadora considera que no ha lugar a aprobar el punto de acuerdo materia de este dictamen y que procede el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido.

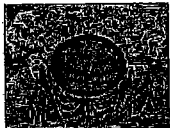
En mérito de lo expuesto, la Comisión de Deporte se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que discuta y en su caso, apruebe la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 19 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de programas deportivos para personas adultas mayores, aprobado por esta soberanía desde el 31 de marzo de 2016.

Segundo. - Archívese el expediente relativo como asunto total y definitivamente concluido.








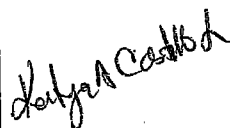

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de diciembre de 2018.

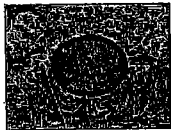


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. FLORES


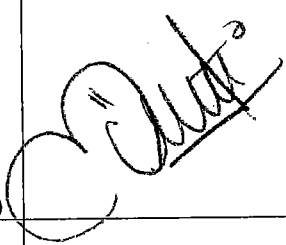

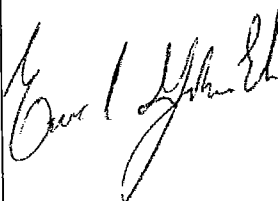


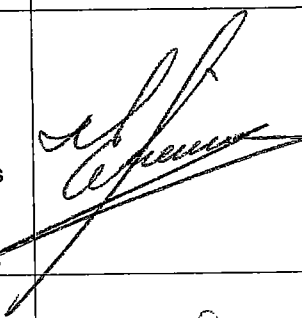

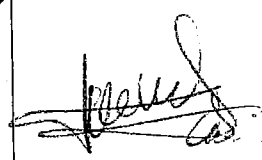

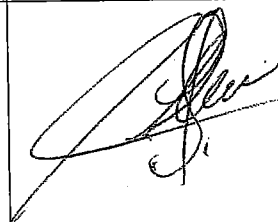
| Diputados | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
|  Dip. Ernesto Vargas Contreras. (PES) Presidente (Nvo. León) Edificio G- 3º piso |  | | |
|  Dip. Sebastian Aguilera Brenes. (MORENA) Secretario (Chihuahua) Edificio G 2º piso (61243) |  | | |
|  Dip. David Bautista Rivera. (MORENA) Secretaria (PUEBLA) Edificio H 1º Piso (61151) |  | | |
|  Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano. (MORENA) Secretaria (JALISCO) Edificio H 2º piso (61708) |  | | |
|  Dip. Claudia López Rayón (MORENA) Secretaria (CDMX) Edificio B 2º piso (61250) | | | |

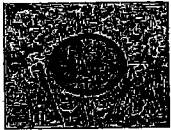


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. FLORES


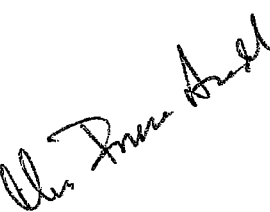


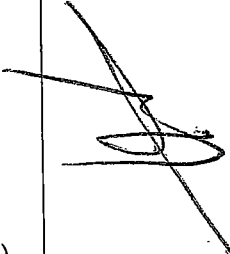



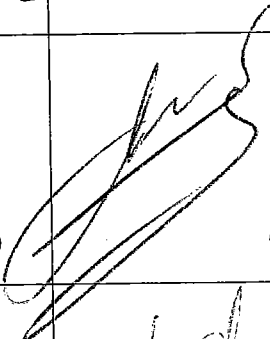

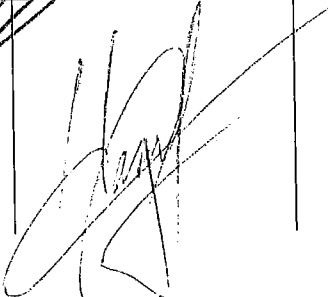
| | | | |
|--|---|--|--|
|  Dip. Edith Marisol Mercado Torres. (MORENA) Secretaria (México) Edificio B 3er. Piso (61476) |  | | |
|  Dip. Erik Isaac Morales Elvira. (MORENA) Secretario (Baja California) Edificio B 2º piso (61374) |  | | |
|  Dip. Miguel Alonso Riggs Báeza Secretario (Chihuahua) Edificio H 3º. Piso (59913) | | | |
|  Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Moran. (PRI) Secretario (Puebla) Edificio H 3º piso (59524) |  | | |
|  Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT) Secretaria (Sonora) Edificio B 4º piso |  | | |
|  Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz. (MC) Secretario (Chihuahua) Edificio F 3er piso (5227) |  | | |

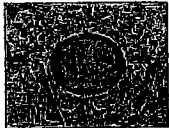


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. FLORES



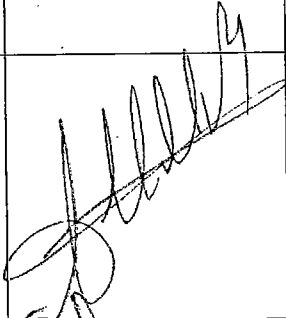

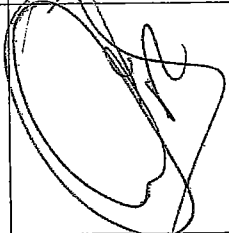

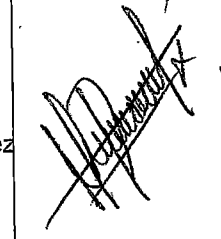



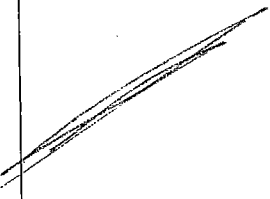
| | | | |
|---|---|--|--|
|  Dip. María Isabel Alfaro Morales (MORENA) Integrante (Hidalgo) Edificio A 3° piso (61730) |  | | |
|  Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (Morena) Integrante (San Luis Potosí) Edificio H 2° piso (| | | |
|  Dip. Juan Ángel Bautista Bravo. (Morena) Integrante (México) Edificio B 3° piso (61458) |  | | |
|  Dip. Gregorio Efrain Espadas Mendez (Moreno) Integrante (Nayarit) Edificio G 3° piso |  | | |
|  Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía. (PRI) Integrante (Nuevo León) Edificio H Planta Baja |  | | |
|  Dip. Alberto Esquer Gutiérrez. (MC) Integrante (Jalisco) |  | | |

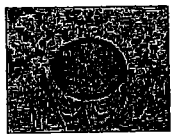


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. FLORES


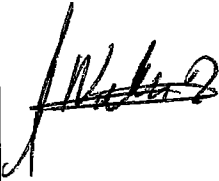






| | | | |
|--|---|--|--|
|  Dip. Alfredo Femat Bañuelos (PT) Integrante (Zacatecas) Edificio B 4° piso (57241) | | | |
|  Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI) Integrante (Nayarit) Edificio H 3° piso (59521/59522) |  | | |
|  Dip. José Ricardo Gallardo Cardona Integrante (San Luis Potosi) Edificio H 2° piso (8395) |  | | |
|  Dip. Marco Antonio González Reyes (MORENA) Integrante (México) Edificio B 3° piso (61472) |  | | |
|  Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal (PAN) Integrante (Nuevo León) Edificio piso (|  | | |
|  Dip. Leticia Martina Gómez Ordaz (PVEM) Integrante (México) Edificio H 3° (59612) |  | | |

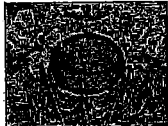


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. FLORES




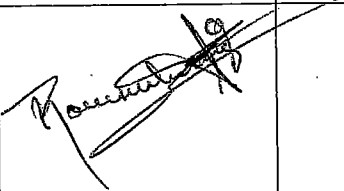

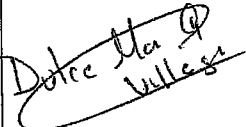

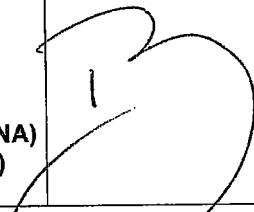
| | | | |
|---|---|--|--|
|  Dip. Nelly MaceDa Carrera (MORENA) Integrante (Puebla) Edificio H 1° piso (61559) |  | | |
|  Dip. Alejandro Mojica Toledo (MORENA) Integrante (Morelos) Edificio B 2° piso (61354) |  | | |
|  Dip. Martha Elena García Gomez (PAN) Integrante (Nayarit) Edificio H 4° piso of. 480 (59847) | | | |
|  Dip. Saraí Nuñez Cerón (PAN) Integrante (Guanajuato) Edificio H 4° piso (59890) | | | |
|  Dip. María Geraldinde Ponce Gómez (MORENA) Integrante (Nayarit) Edificio H 1° (61619) | | | |
|  Dip. Idalia Reyes Miguel (MORENA) Integrante (Guerrero) Edificio G 2° piso (61336) | | | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ENVIADO

COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. FLORES

| | | | |
|---|---|--|--|
|  Dip. Guadalupe Romo Romo Integrante (Jalisco) Edificio H 2° piso (59909) |  | | |
|  Dip. María Rosete (PES). Integrante (CDMX) Edificio G 3° piso (61822) |  | | |
|  Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros (MORENA) Integrante (Veracruz) Edificio B 3° piso (|  | | |
|  Dip. Armando Javier Zertuche Zuani (MORENA) Integrante (Tamaulipas) Edificio B piso (4 |  | | |



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp_658

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MATERIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LOS AVANCES EN LA RESOLUCIÓN DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR EL ALUMNADO EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MATERIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LOS AVANCES EN LA RESOLUCIÓN DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR EL ALUMNADO EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE.

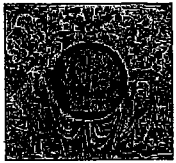
Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Diego Prieto Hernández, Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia y a Julieta Valle Esquivel, Directora de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, a informar sobre los avances en la resolución del pliego petitorio que les fue entregado por el alumnado de dicha institución el pasado 8 de septiembre.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

Antecedentes

En sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2018, la diputada sin partido Ana Lucía Riojas Martínez, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a Diego Prieto Hernández, Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia y a Julieta Valle Esquivel, Directora de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, a informar sobre los avances en la resolución del pliego petitorio que les fue entregado por el alumnado de dicha institución el pasado 8 de septiembre. El mismo 23 de octubre del presente, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 25 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp_658

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MATERIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LOS AVANCES EN LA RESOLUCIÓN DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR EL ALUMNADO EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE.

Contenido de la proposición

La proponente solicita exhortar a Diego Prieto Hernández, Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia y a Julieta Valle Esquivel, Directora de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, a informar sobre los avances en la resolución del pliego petitorio que les fue entregado por el alumnado de dicha institución el pasado 8 de septiembre.

Para ello, en sus consideraciones, argumenta que: *“El estudiantado de la Escuela Nacional de Antropología e Historia pasó casi un mes en paro.”*

Que: *“Dicho paro se inició como forma de mostrar solidaridad para con los estudiantes del bachillerato agredidos por grupos porriles en la Ciudad Universitaria el pasado 3 de septiembre.”*

Que dicho paro: *“continuó debido a que la asamblea de estudiantes de la ENAH decidió que ese era el mecanismo ideal para lograr que sus autoridades escolares y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, del cual depende la ENAH, atendieran y resolvieran varias carencias y problemáticas que hoy aquejan tanto a estudiantes como a trabajadores y profesores de la ENAH.”*

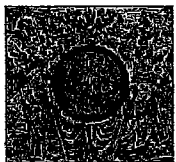
Que: *“La asamblea de estudiantes en el pliego petitorio que presentaron el pasado 8 de septiembre tanto a las autoridades del INAH como a las de la ENAH, han expresado la precaria condición material, administrativa y académica de su institución educativa y han exigido una pronta resolución a estas problemáticas.”*

Que: *“Parte de dicho pliego petitorio expresa de manera puntual una preocupante situación de violencia de género dentro de dicha institución educativa que debe resolverse a la brevedad.”*

Consideraciones

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. El pasado 24 de septiembre el director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Diego Prieto Hernández y la directora de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Julieta Valle Esquivel, realizaron una primera



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIX LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp_658

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MATERIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LOS AVANCES EN LA RESOLUCIÓN DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR EL ALUMNADO EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE.

respuesta al pliego petitorio de los estudiantes, donde se respondió a las demandas de la Asamblea de la ENAH y se comprometieron a realizar mesas de trabajo y seguimiento para el cumplimiento del pliego petitorio.

TERCERA. El pasado 16 de noviembre de 2018 se llevó a cabo en las instalaciones de la Escuela Nacional de Antropología e Historia una reunión de seguimiento entre la directora de la ENAH, Julieta Valle, el director del INAH, Diego Prieto e integrantes de las mesas de trabajo de la Asamblea general de estudiantes

CUARTA. Esta Comisión, estima que los considerandos expuestos por la proponente están debidamente fundados y motivados, sin embargo los motivos por los cuales se presenta la proposición con punto de acuerdo ya fueron satisfechos por las autoridades a las que se refiere, por lo que queda sin materia.

Por lo expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO.- Se desecha la Proposición con punto de Acuerdo relativo a las condiciones físicas y materiales de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y los avances en la resolución del pliego petitorio entregado por el alumnado el pasado 8 de septiembre, por haber quedado sin materia.

SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 13 días de diciembre de 2018



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MATERIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LOS AVANCES EN LA RESOLUCIÓN DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR EL ALUMNADO EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña Bernal
Presidenta

[Signature]



Dip. Flora Tania Cruz Santos
Secretaria

[Signature]



Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade
Secretaria

[Signature]



Dip. María Teresa López Pérez
Secretaria

[Signature]



Dip. Zaira Ochoa Valdivia
Secretaria

[Signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MATERIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LOS AVANCES EN LA RESOLUCIÓN DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR EL ALUMNADO EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario



Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario



Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario



Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria



Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MATERIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LOS AVANCES EN LA RESOLUCIÓN DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR EL ALUMNADO EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE.

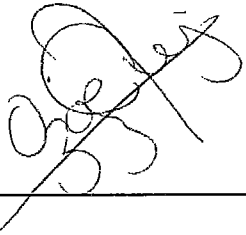
A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez
Ruiz
Secretaria

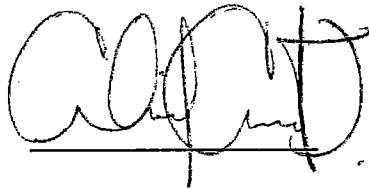




Dip. Alfredo Femat
Bañuelos
Secretario

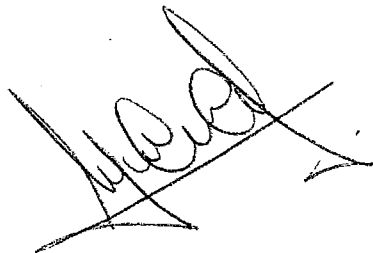


Dip. Abril Alcalá
Padilla
Secretaria






Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera
Integrante





Dip. María Chávez
Pérez
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MATERIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LOS AVANCES EN LA RESOLUCIÓN DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR EL ALUMNADO EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE.



A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Martha
Hortencia Garay
Cadena
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Ma. de Jesús
García Guardado
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas
Integrante

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MATERIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LOS AVANCES EN LA RESOLUCIÓN DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR EL ALUMNADO EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Fernando Luis
Manzanilla Prieto
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante**



**Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante**

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MATERIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LOS AVANCES EN LA RESOLUCIÓN DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR EL ALUMNADO EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante



Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante



Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante



Dip. Rogelio Rayo
Martínez
Integrante



Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MATERIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LOS AVANCES EN LA RESOLUCIÓN DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR EL ALUMNADO EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE.

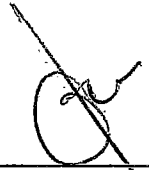
A Favor

En contra

Abstención

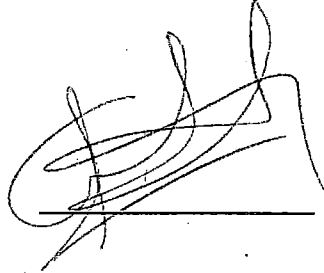


Dip. Mario Alberto
Rodríguez Carrillo
Integrante



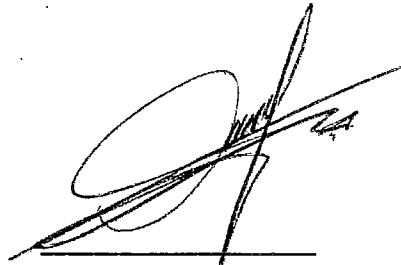


Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe
Integrante





Dip. Irán Santiago
Manuel
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp_671

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.

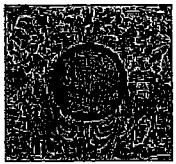
Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Educación Pública, Otto Granados Roldán y al director del Tecnológico Nacional de México, Manuel Quintero Quintero a establecer mesas de diálogo con los representantes estudiantiles y de los trabajadores del Instituto Tecnológico de Orizaba con el objeto de dar por terminado de manera inmediata con el conflicto que se presenta en ese instituto y, de acuerdo con el marco jurídico aplicable, se inicien los procesos administrativos correspondientes para investigar los señalamientos de corrupción que se hacen contra el director del plantel, Rogelio García Camacho.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

Antecedentes

En sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2018, la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del grupo parlamentario de Morena, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, a establecer mesas de diálogo con los representantes estudiantiles y de los



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp_671

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.

trabajadores del Instituto Tecnológico de Orizaba para considerar sus demandas y propuestas, con el objetivo de terminar con el paro de labores indefinido que priva en esa institución. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 25 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

Contenido de la proposición

La proponente solicita exhortar respetuosamente al Secretario de Educación Pública, Otto Granados Roldán y al director del Tecnológico Nacional de México, Manuel Quintero Quintero a establecer mesas de diálogo con los representantes estudiantiles y de los trabajadores del Instituto Tecnológico de Orizaba con el objeto de dar por terminado de manera inmediata con el conflicto que se presenta en ese instituto y, de acuerdo con el marco jurídico aplicable, se inicien los procesos administrativos correspondientes para investigar los señalamientos de corrupción que se hacen contra el director del plantel, Rogelio García Camacho.

Para ello, en sus consideraciones, argumenta que: *“El párrafo primero y segundo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho a toda persona a recibir educación, así como que esta tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará el respeto a los seres humanos.”*

Que: *“Es necesario que los distintos órganos de gobierno que tienen a su cargo la impartición de la educación en el país, en todos sus niveles, sean vigilantes de ese derecho-obligación, y resuelvan de manera inmediata todo conflicto que se presente.”*

Que: *“Actualmente el Instituto Tecnológico de Orizaba, dependiente de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, y por ende de la Secretaría de Educación Pública existe un conflicto de carácter laboral-estudiantil que dio origen a un paro indefinido de labores que data del 17 de agosto del presente.”*

Que: *“Los trabajadores del Instituto, que iniciaron el paro, demandan la remoción de su director Rogelio García Camacho, señalándolo, entre otras cosas, de la falta de*



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp_671

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.

claridad en la asignación de plazas, falta de material y equipo de laboratorios, equipo de cómputo y falta de mobiliario.”

Que: “Los estudiantes del Instituto Tecnológico de Orizaba acusan al director de lo mismo [...] y tienen el temor fundado de perder el semestre.”

Consideraciones

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

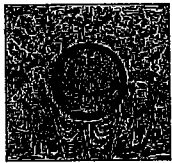
SEGUNDA. El 9 de noviembre de 2018 el Comité de Estudiantes de la Sociedad de Alumnos del Instituto Tecnológico de Orizaba entregó las instalaciones del mismo a una autoridad del Tecnológico Nacional de México, dando por finalizado el paro.

TERCERA. Los acuerdos entre la Dirección General del Tecnológico Nacional de México y los alumnos y trabajadores en paro incluyeron la destitución del director del Instituto Tecnológico de Orizaba, Rogelio García Camacho, la cual se efectuó el 23 de octubre del presente.

CUARTA. Debido al cambio en la Administración Pública Federal, el titular de la Secretaría de Educación Pública ya no es Otto Granados Roldán, sino Esteban Moctezuma Barragán.

CUARTA. Esta Comisión, estima que los considerandos expuestos por la proponente están debidamente fundados y motivados, sin embargo los motivos por los cuales se presenta la proposición con punto de acuerdo ya fueron satisfechos por lo que queda sin materia.

Por lo expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp_671

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.

ACUERDO

PRIMERO.- Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, a establecer mesas de diálogo con los representantes estudiantiles y de los trabajadores del Instituto Tecnológico de Orizaba, para considerar sus demandas y propuestas con el objetivo de terminar el paro de labores indefinido que priva en esa institución, por haber quedado sin materia.

SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 13 días de diciembre de 2018

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña
Bernal
Presidenta



Dip. Flora Tania
Cruz Santos
Secretaria



Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade
Secretaria



Dip. María Teresa
López Pérez
Secretaria



Dip. Zaira Ochoa
Valdivia
Secretaria



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

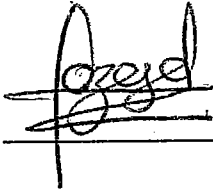
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.


A Favor

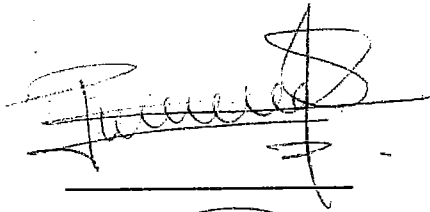
En contra

Abstención

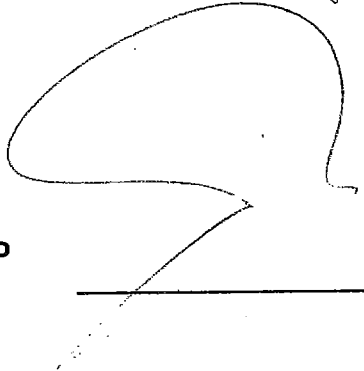

**Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario**



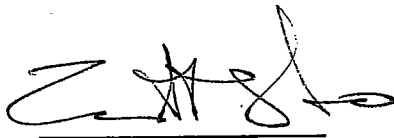

**Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario**




**Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario**




**Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria**




**Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria**





COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.

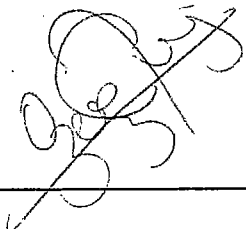
A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez
Ruiz
Secretaria

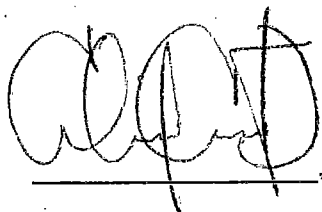




Dip. Alfredo Femat
Bañuelos
Secretario




Dip. Abril Alcalá
Padilla
Secretaria






Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera
Integrante





Dip. María Chávez
Pérez
Integrante





COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Martha
Hortencia Garay
Cadena
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Ma. de Jesús
García Guardado
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas
Integrante

[Handwritten signature]

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.



A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante



Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante



Dip. Fernando Luis
Manzanilla Prieto
Integrante



Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante



Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante



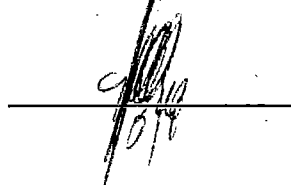


Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante



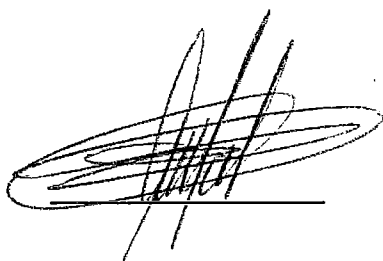


Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante





Dip. Rogelio Rayo
Martínez
Integrante





Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
XIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.

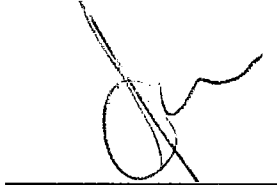
A Favor

En contra

Abstención

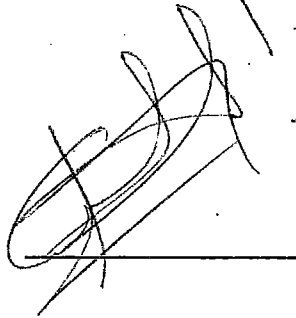


**Dip. Mario Alberto
Rodríguez Carrillo**
Integrante



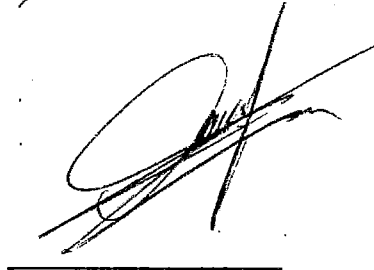


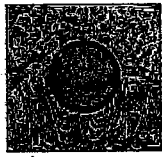
**Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe**
Integrante





**Dip. Irán Santiago
Manuel**
Integrante





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp_529

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y a la directiva en turno del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México a que permitan que todos los docentes del Estado de México tengan un proceso electoral libre y democrático para la elección de los órganos de dirección del propio sindicato, del Diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez del grupo parlamentario de morena, presentada el 23 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 11 de septiembre de 2018.

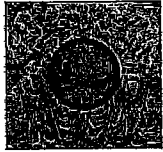
Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

Antecedentes

En sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2018, el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez del grupo parlamentario de morena, presentó la Propuesta con Punto de Acuerdo señalada en el proemio de este Dictamen. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 25 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

Contenido de la proposición

El proponente, exhorta al gobierno del estado de México y a la directiva en turno del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México a que permitan que todos los docentes del estado de México tengan un proceso electoral libre y democrático para la elección de los órganos de dirección del propio sindicato.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp_529

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

Para ello, en sus consideraciones, argumenta que: *“En septiembre del presente año se llevarán a cabo las elecciones del Comité Estatal del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, en el cual están agrupados más 113 mil maestros en la entidad federativa.*

Desde hace varios años, los agremiados han visto vulnerados sus derechos sindicales al no poder elegir libremente a sus representantes sindicales debido a la injerencia del gobierno del estado México, toda vez que de manera previa han manejado planillas únicas, arregladas de forma discrecional con un sector muy reducido de maestros; de lo anterior se desprende una serie de atropellos a los derechos sindicales de los maestros, trayendo como consecuencia un proceso electoral antidemocrático, al no contar con la postulación de verdaderos representantes sindicales, mismos que se encuentran en una competencia electoral plural e igualitaria.”

Que: *“Cabe mencionar, que el convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, de 1948 (número 87) establecido por la Organización Internacional del Trabajo nos precisa en su artículo 2: “Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas”*

Consideraciones

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada, realizando el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la misma, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

SEGUNDA. Después de valorar las inquietudes expresadas por el proponente, y que cabe mencionar esta dictaminadora comparte, toda vez que la libertad sindical, resulta ser una condición esencial para la defensa de los trabajadores que forma parte de los derechos humanos fundamentales, y continúa siendo una asignatura pendiente en la agenda democrática del país; se advierte que dichas inquietudes se refieren a un evento y persigue un objetivo concreto que ha sido rebasado por el mero transcurso del tiempo, por lo que debe concluirse que la solicitud resulta ahora extemporánea, toda vez que el pasado 7 de octubre de 2018 tuvo lugar la elección de los órganos de dirección del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp_529

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

Por lo anterior, la Comisión dictaminadora no estima necesario entrar al análisis del fondo del asunto, realizar juicios de valor y aprobar el punto de acuerdo solicitado.

Consecuentemente, la Comisión de Educación considera que no ha lugar a aprobar el punto de acuerdo materia de este dictamen y que procede el archivo del expediente como asunto definitivamente concluido.

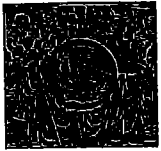
En mérito de lo expuesto, la Comisión de Educación se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen e identificada en el proemio del mismo.

SEGUNDO.- Archívese el expediente relativo como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días de noviembre de 2018



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adela Piña
Bernal**
Presidenta



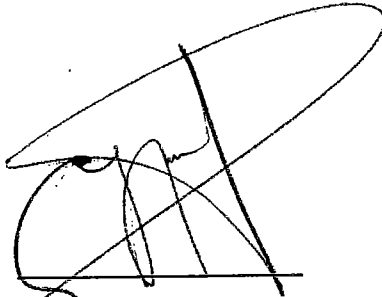


**Dip. Flora Tania
Cruz Santos**
Secretaria



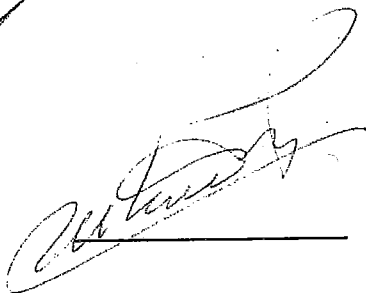


**Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade**
Secretaria



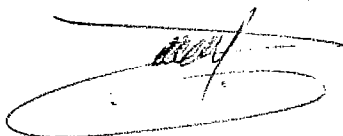


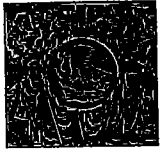
**Dip. María Teresa
López Pérez**
Secretaria





**Dip. Zaira Ochoa
Valdivia**
Secretaria





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
EXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario



Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario



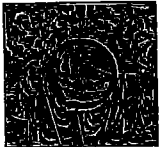
Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario



Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria



Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

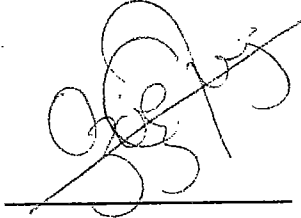
A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez
Ruiz
Secretaria

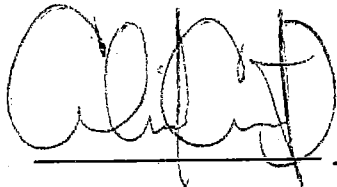




Dip. Alfredo Femat
Bañuelos
Secretario

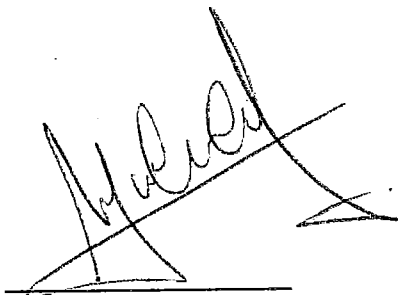


Dip. Abril Alcalá
Padilla
Secretaria



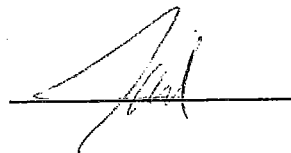


Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera
Integrante





Dip. María Chávez
Pérez
Integrante





COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán
Integrante



Dip. Martha
Hortencia Garay
Cadena
Integrante



Dip. Ma. de Jesús
García Guardado
Integrante



Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal
Integrante



Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante



Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante



Dip. Fernando Luis
Manzanilla Prieto
Integrante



Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante



Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante



Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante



Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante



Dip. Rogelio Rayo
Martínez
Integrante



Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Mario Alberto
Rodríguez Carrillo
Integrante



Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe
Integrante



Dip. Irán Santiago
Manuel
Integrante

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN TODO LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO CUALQUIER PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, HASTA EN TANTO SEA REVISADO, Y EN SU CASO, REFORMADO EL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN TODO LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO CUALQUIER PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, HASTA EN TANTO SEA REVISADO, Y EN SU CASO, REFORMADO EL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE.

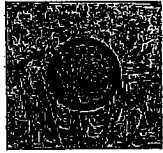
Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación a suspender de forma inmediata e indefinida en el ámbito de sus competencias la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente en todo lo relativo a los procesos de evaluación del desempeño para a) ingreso en el servicio profesional docente; b) evaluación diagnóstica; c) promoción a funciones directivas y de asesoría técnico-pedagógica; y d) desempeño profesional de personal docente, directivo y de asesoría técnica de las diferentes modalidades y niveles, así como cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado, y en su caso, reformado el marco normativo que lo rige, del Diputado Irán Santiago Manuel del grupo parlamentario de morena, presentada el 23 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 6 de septiembre de 2018.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

Antecedentes

En sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2018, el diputado Irán Santiago Manuel del grupo parlamentario de morena, presentó la Propuesta con Punto de Acuerdo señalada en el proemio de este Dictamen. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp_519

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN TODO LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO CUALQUIER PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, HASTA EN TANTO SEA REVISADO, Y EN SU CASO, REFORMADO EL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE.

proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 25 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

Contenido de la proposición

El proponente, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación a suspender de forma inmediata e indefinida en el ámbito de sus competencias la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente en todo lo relativo a los procesos de evaluación del desempeño para a) ingreso en el servicio profesional docente; b) evaluación diagnóstica; c) promoción a funciones directivas y de asesoría técnico-pedagógica; y d) desempeño profesional de personal docente, directivo y de asesoría técnica de las diferentes modalidades y niveles, así como cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado, y en su caso, reformado el marco normativo que lo rige.

Para ello, en sus consideraciones, argumenta que: *“Uno de los ejes medulares de la reforma educativa aprobada en el año 2013 fue el establecimiento del sistema nacional de evaluación, cuya coordinación fue atribuida por mandato constitucional al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).*

El INEE tiene como tarea principal evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Para ello, en ejercicio de sus funciones el INEE ha emitido las disposiciones para la definición de los parámetros e indicadores, así como los elementos, métodos y etapas de la evaluación para el ingreso y promoción al servicio profesional docente, correspondientes a educación básica y media superior así como, entre otros, los programas y calendarios a que deberán sujetarse los procesos de evaluación del servicio profesional docente.

Sin embargo, la referida evaluación es punitiva, porque atenta contra los derechos laborales de los docentes, al cesarlo o retirarlo del grupo de clase. Además, en caso de que cualquier docente no se someta a evaluación, queda automáticamente cesado sin responsabilidad para la autoridad.”

Consideraciones

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN TODO LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO CUALQUIER PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, HASTA EN TANTO SEA REVISADO, Y EN SU CASO, REFORMADO EL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE.

Unión previamente citada, realizando el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la misma, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

SEGUNDA. Después de valorar las inquietudes y la propuesta concreta expresadas por el diputado proponente, se ha advertido que las mismas ya fueron atendidas a partir de la aprobación en el Pleno de esta H. Cámara de Diputados del punto de acuerdo por el cual *“La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Educación Pública, en particular a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, al Instituto Nacional para la Evaluación Educativa y a las autoridades educativas de todas las entidades federativas a suspender de manera inmediata e indefinida los procesos de evaluación para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia, así como cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado y en su caso reformado el marco normativo que rige dichos procedimientos”*, en la sesión ordinaria celebrada el pasado 11 de septiembre de 2018.

Por lo anterior, la Comisión dictaminadora no estima necesario entrar al análisis del fondo del asunto, realizar juicios de valor y aprobar el punto de acuerdo solicitado.

Consecuentemente, la Comisión de Educación considera que no ha lugar a aprobar el punto de acuerdo materia de este dictamen y que procede el archivo del expediente como asunto definitivamente concluido.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Educación se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen e identificada en el proemio del mismo.

SEGUNDO.- Archívese el expediente relativo como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días de noviembre de 2018



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN TODO LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO CUALQUIER PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, HASTA EN TANTO SEA REVISADO, Y EN SU CASO, REFORMADO EL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña
Bernal
Presidenta



Dip. Flora Tania
Cruz Santos
Secretaria



Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade
Secretaria



Dip. María Teresa
López Pérez
Secretaria



Dip. Zaira Ochoa
Valdivia
Secretaria



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN TODO LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO CUALQUIER PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, HASTA EN TANTO SEA REVISADO, Y EN SU CASO, REFORMADO EL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario

Azael



Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario

Juan Pablo



Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario

Ernesto



Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria

María



Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria

Cynthia



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN TODO LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO CUALQUIER PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, HASTA EN TANTO SEA REVISADO, Y EN SU CASO, REFORMADO EL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez
Ruiz
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Alfredo Femat
Bañuelos
Secretario



Dip. Abril Alcalá
Padilla
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. María Chávez
Pérez
Integrante

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN TODO LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO CUALQUIER PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, HASTA EN TANTO SEA REVISADO, Y EN SU CASO, REFORMADO EL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán
Integrante



Dip. Martha
Hortencia Garay
Cadena
Integrante



Dip. Ma. de Jesús
García Guardado
Integrante



Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal
Integrante



Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN TODO LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO CUALQUIER PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, HASTA EN TANTO SEA REVISADO, Y EN SU CASO, REFORMADO EL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante**



**Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante**



**Dip. Fernando Luis
Manzanilla Prieto
Integrante**



**Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante**



**Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN TODO LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO CUALQUIER PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, HASTA EN TANTO SEA REVISADO, Y EN SU CASO, REFORMADO EL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante



Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante



Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante



Dip. Rogelio Rayo
Martínez
Integrante



Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN TODO LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO CUALQUIER PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, HASTA EN TANTO SEA REVISADO, Y EN SU CASO, REFORMADO EL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Mario Alberto
Rodríguez Carrillo
Integrante



Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe
Integrante



Dip. Irán Santiago
Manuel
Integrante



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca- Acapulco, presentada por la diputada Alejandra Pani Barragán.

Con fundamento en los artículos 39 numerales 1 y 2, fracción XXIV, y 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 68, 80, numeral 1, fracción VI, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 182, numeral 3, y demás del Reglamento de la Cámara de Diputados; los legisladores integrantes de la Comisión de Infraestructura, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco, someten a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en la siguiente:

METODOLOGÍA

I. Dentro del apartado de “ANTECEDENTES” se da constancia del inicio del trámite, así como el turno de la Mesa Directiva para dictamen del referido Punto de Acuerdo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

II. El apartado correspondiente a **“CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO”**, sintetiza el alcance de las proposiciones.

III. En el apartado de **“CONSIDERACIONES”** la Comisión expresa los argumentos de valoración del Punto de Acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución.

ANTECEDENTES

1.- El 8 de octubre de 2018 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la recomendación No. 34/2018 sobre el caso de la Construcción del Libramiento de la Autopista México-Cuernavaca, conocido como “Paso Exprés”, y posterior socavón ocurrido el 12 de julio de 2017, en Cuernavaca, Morelos, que derivó en violaciones de los derechos humanos.

2.- En la sesión del día 23 de octubre de 2018, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio turno a la Proposición con Punto de Acuerdo elaborado por la Dip. Alejandra Pani Barragán, con la finalidad de retomar las recomendaciones realizadas por la CNDH el 8 de octubre de 2018.

3.- El mismo día 23 de octubre la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Infraestructura.

CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

La Proposición con Punto de Acuerdo señala que durante el proceso de construcción del denominado Paso Exprés, ubicado en el municipio de Cuernavaca, Morelos, se registraron más de 80 accidentes viales y 22 personas



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

muertas, las cuales se vinculan presuntamente a las deficiencias en la planeación de la obra y las omisiones en el proyecto ejecutivo.

De igual forma, la Proposición con Punto de Acuerdo retoma algunos de los planteamientos de carácter no vinculatorios, relativos a la recomendación 34/2018 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que, con fundamento en el artículo 102, apartado B de la CPEUM, se emite con el propósito fundamental *tanto de hacer una declaración respecto de una conducta irregular cometida por servidores públicos en el ejercicio de las facultades que expresamente les confiere la ley, como de obtener, en términos de los que establece el artículo 1º, párrafo tercero constitucional, la investigación que proceda por parte de las dependencias administrativas o cualquiera otras autoridades competentes para que, dentro de sus atribuciones, apliquen las sanciones conducentes y se subsane la irregularidad de que se trata.*

La Proposición con Punto de Acuerdo estudiada, solicita a la H. Cámara de Diputados que se exhorte a los servidores públicos federales y locales a atender la recomendación 34/2018 de la CNDH, siendo éstas las siguientes:

Al C. Secretario de Comunicaciones y Transportes, Lic. Gerardo Ruiz Esparza.

PRIMERA. Girar instrucciones a quien corresponda, para que en coordinación con BANOBRAS, CONAGUA, el Gobierno del Estado de Morelos y el Ayuntamiento de Cuernavaca proporcionen la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas de V1, V2, V3 y V4 [violaciones en materia de derechos humanos], que incluya compensación, conforme a la Ley General de Víctimas, se les inscriba en el RENAVI, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

SEGUNDA. Designar a un servidor público de alto nivel para que a la brevedad, se ofrezca una disculpa pública institucional a las víctimas y sus familiares por las violaciones a derechos humanos cometidas en su agravio y en el de la sociedad, la cual deberá llevarse a cabo en un mismo acto de manera conjunta y coordinada con BANOBRAS, en la que se invite a algún representante de la Empresa 1, la Empresa 2, la Empresa 3 y la Empresa 4, siguiendo los estándares internacionales, que incluya la publicación de la misma en medios nacionales y en la página web oficial de la SCT, por un periodo de un año, y remitir a la Comisión Nacional las pruebas de su cumplimiento.

TERCERA. Generar mecanismos legales que obliguen contractualmente a las empresas a cumplir con su responsabilidad de respetar derechos humanos conforme a los Principios Rectores, para lo cual, entre otras medidas deberán incluir la "*cláusula obligacional de respeto a derechos humanos*" en todos los contratos públicos que, en lo sucesivo, se celebren en los términos y alcances señalados en la presente Recomendación y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

CUARTA. Girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se colabore con la denuncia y queja que esta Comisión Nacional presente ante las autoridades correspondientes, para que deslinden las responsabilidades penales y administrativas que correspondan, en términos de lo señalado en el apartado de "*Responsabilidades de los Servidores Públicos*", y de aquellos involucrados que resulten responsables en los hechos motivo de la



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

presente Recomendación, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

QUINTA. Impartir un curso de capacitación dentro de un plazo máximo de 6 meses al personal de la SCT en relación con los *“Principios Rectores sobre las empresas y los derechos Humanos de las Naciones Unidas”*, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

SEXTA. Continuar las mesas de trabajo con la atención directa a los vecinos de las zonas afectadas por los trabajos del Paso Exprés, tomando todas las medidas inmediatas, directas e idóneas, que garanticen la seguridad de los habitantes y usuarios de la zona, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

SÉPTIMA. Que los servidores públicos se abstengan de hacer declaraciones públicas sobre la legalidad de su actuación, antes de contar con los resultados de una investigación, sin demérito del derecho a la información, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

OCTAVA. Designar de manera particular al servidor público que fungirá como enlace con esta Comisión Nacional, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Nacional tal circunstancia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

Al C. Director General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Mtro. Alfredo Vara Alonso.

PRIMERA. Girar instrucciones a quien corresponda, para que en coordinación con la SCT, CONAGUA, el Gobierno del Estado de Morelos y el Ayuntamiento de Cuernavaca proporcionen la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas V1, V2, V3 y V4, que incluya compensación, conforme a la Ley General de Víctimas, y se les inscriba en el RENAVI y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento

SEGUNDA. Designas a un servidor público de alto nivel para que a la brevedad, se ofrezca una disculpa pública institucional a las víctimas y a sus familiares por las violaciones a derechos humanos cometidas en su agravio y en el de la sociedad, la cual deberá llevarse a cabo en un mismo acto de manera conjunta y coordinada con SCT, en la que se invite a algún representante de la Empresa 1, la Empresa 2, la Empresa 3 y la Empresa 4, siguiendo los estándares internacionales, que incluya la publicación de la misma en medios nacionales y en la página web oficial de BANOBRAS por periodo de un año, y remitir a la Comisión Nacional las pruebas de su cumplimiento.

TERCERA. Generar mecanismos legales que obliguen contractualmente a las empresas a cumplir con su responsabilidad de respetar derechos humanos conforme a los Principios Rectores, para lo cual, entre otras medidas deberán incluir la "*cláusula obligacional de respeto a derechos humanos*" en todos los contratos públicos que en lo sucesivo se celebren, e incorporar



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

sanciones contractuales en caso de incumplimiento y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

CUARTA. Girar instrucciones para que se realicen las adecuaciones normativas para que, a partir de enero del 2019, los procesos de operación y otorgamiento de financiamiento a empresas privadas se ajusten a las sanas prácticas y usos bancarios para que acrediten la factibilidad en derechos humanos en términos de la presente Recomendación y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

QUINTA. Girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se colabore con la denuncia y queja que esta Comisión Nacional presente ante las autoridades correspondientes, para que deslinden las responsabilidades penales y administrativas que correspondan, en términos de lo señalado en el apartado de "*Responsabilidades de los Servidores Públicos*", y de aquellos involucrados que resulten responsables en los hechos motivo de la presente Recomendación, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

SEXTA. Impartir un curso de capacitación dentro de un plazo máximo de 6 meses al personal de BANOBRAS en relación con los "*Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas*" y de la aplicabilidad de las "*Normas de desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional*" del Banco Mundial y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

SÉPTIMA. Designar de manera particular al servidor público que fungirá como enlace con esta Comisión Nacional, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Nacional tal circunstancia.

Al Director General de la Comisión Nacional del Agua, Mtro. Roberto Ramírez de la Parra.

PRIMERA. Girar instrucciones a quien corresponda, para que en coordinación con la SCT, BANOBRAS el Gobierno del Estado de Morelos y el Ayuntamiento de Cuernavaca proporcionen la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas de V1, V2, V3 y V4, que incluya compensación, conforme a la Ley General de Víctimas, se les inscriba en el RENAVI, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

SEGUNDA. Girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se colabore con la denuncia y queja que esta Comisión Nacional presente ante las autoridades correspondientes, para que deslinden las responsabilidades penales y administrativas que correspondan, en términos de lo señalado en el apartado de Responsabilidades de los servidores públicos, y de aquellos involucrados en los hechos motivo de la presente Recomendación, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

TERCERA. En coordinación con el Gobierno de Morelos y el Ayuntamiento de Cuernavaca, identificar los puntos de riesgo en el Paso Exprés en el que se incluya el aspecto hidráulico para



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

establecer medidas preventivas inmediatas y permanentes, estableciendo un registro específico, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

CUARTA. Designar de manera particular al servidor público que fungirá como enlace con esta Comisión Nacional, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Nacional tal circunstancia.

**Al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos,
Cuauhtémoc Blanco Bravo.**

PRIMERA. Girar instrucciones a quien corresponda, para que en coordinación con la SCT, BANOBRAS, CONAGUA y el Ayuntamiento de Cuernavaca, proporcionen la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas de V1, V2, V3 y V4, que incluya compensación, conforme a la Ley General de Víctimas, se les inscriba en el RENAVI, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

SEGUNDA. Girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se colabore con la queja que esta Comisión Nacional presente ante las autoridades correspondientes, para que deslinden las responsabilidades administrativas que corresponden, en contra de los servidores públicos estatales involucrados en términos de lo señalado en el apartado de "*Responsabilidades de los Servidores Públicos*" y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

TERCERA. En coordinación con la CONAGUA y el Ayuntamiento de Cuernavaca, identificar los puntos de riesgo en el Paso Exprés en el que se incluya el aspecto hidráulico, para establecer medidas preventivas inmediatas y permanentes, estableciendo un registro específico, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

CUARTA. Realizar mesas de trabajo con las autoridades del SINAPROC para que: a) se implementen mecanismos de adecuada coordinación que permitan una inmediata capacidad de reacción ante fenómenos perturbadores; b) se verifique, actualice y mejore el equipamiento y capacitación de las corporaciones de Protección Civil a nivel estatal y municipal, que les permita una efectiva capacidad de respuesta; c) se atiendan, programen y realicen las gestiones prontas y expeditas para identificación y atención de posibles riesgos para la población civil en términos de la normatividad aplicable, y d) se realicen las gestiones que deriven en los ajustes presupuestales necesarios para optimizar la capacidad de respuesta de los cuerpos de Protección Civil, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

QUINTA. Designar de manera particular al servidor público que fungirá como enlace con esta Comisión Nacional, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Nacional tal circunstancia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

A los miembros del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

PRIMERA. Girar instrucciones a quien corresponda para que, en coordinación con la SCT, BANOBRAS, CONAGUA y el Gobierno de Morelos, proporcionen la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas de V1, V2, V3 y V4, que incluya compensación, conforme a la Ley General de Víctimas, se les inscriba en el RENAVI y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

SEGUNDA. Girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se colabore con la queja que esta Comisión Nacional presente ante las autoridades correspondientes para que deslinden las responsabilidades y administrativas que correspondan, en contra de los servidores públicos en términos de lo señalado en el apartado de "*Responsabilidades de los Servidores Públicos*", y de aquellos involucrados que resulten responsables en los hechos motivo de la presente Recomendación, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

TERCERA. En coordinación con la CONAGUA y el Gobierno de Morelos, identificar los puntos de riesgo en el Paso Exprés, en el que se incluya el aspecto hidráulico, para establecer medidas preventivas inmediatas y permanentes, estableciendo un registro específico, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

CUARTA. Realizar mesas de trabajo con las autoridades de SINAPROC para que: a) se implementen mecanismos de adecuada coordinación que permitan una inmediata capacidad de reacción



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

ante fenómenos perturbadores; b) se verifique, actualice y mejore el equipamiento y capacitación de las corporaciones de Protección Civil a nivel estatal y municipal, que les permita una efectiva capacidad de respuesta; c) se atiendan, programen y realicen las gestiones prontas y expeditas para identificación y atención de posibles riesgos para la población civil en términos de la normatividad aplicable, y d) se realicen las gestiones que deriven en los ajustes presupuestales necesarios para optimizar la capacidad de respuesta de los cuerpos de Protección Civil, y se remitan a la Comisión Nacional las constancias de su cumplimiento.

QUINTA. Designar de manera particular al servidor público que fungirá como enlace con esta Comisión Nacional, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Nacional tal circunstancia.

CONSIDERACIONES

1.- Esta Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada, a fin de valorarla y deliberar sobre la resolución del presente dictamen; los cuales versan, en lo fundamental, en materia de derechos humanos.

Sin embargo, dada la premura entre su presentación y la vigencia de las recomendaciones de la CNDH, se optó por realizar el dictamen respectivo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

La CNDH consideró que se violó el derecho humano de la vida de las víctimas relacionadas con el socavón del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco, debido a que hubo una falta de planeación y negligencia por no contar con un Proyecto Ejecutivo, en tiempo y forma, para su construcción; así como por la ausencia de información clara respecto a las afectaciones hidráulicas, la falta de consideraciones a impactos sociales y medioambientales de forma adecuada.

Asimismo se violó el derecho al acceso a la información en agravio de los familiares de algunas víctimas, debido a que las autoridades estatales y municipales no visualizaron mecanismos claros de gestión y manejo de la información que atendieran las necesidades particulares de la emergencia que se suscitó durante la formación del socavón; y a pesar de que los familiares se identificaron durante la emergencia, no fueron contactados por ninguna autoridad.

Por últimos se señala que se violó el derecho humano a un recurso judicial efectivo y de acceso a la justicia, lo cual es consecuencia de una investigación deficiente por parte de las autoridades ministeriales.

2.- La Proposición con Punto de Acuerdo cuenta con una vigencia determinada, en virtud que la Recomendación 34/2018 va dirigida a los servidores públicos federales de la presente administración y que próximamente serán relevados como consecuencia del proceso de transición del Poder Ejecutivo, mismo que se consolidará formalmente una vez que el Presidente Electo asuma sus funciones el próximo 1 de diciembre de 2018.

Corresponde, por lo tanto, a los servidores públicos federales salientes adoptar y atender las recomendaciones en materia de violación de derechos humanos que la Comisión Nacional ha formulado, muchas de las cuales deben ser atendidas



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

con constancia en el cumplimiento y las cuales exceden la temporalidad de las funciones del actual gobierno.

3.- La recomendación de la CNDH, de conformidad con el artículo 6, fracción III de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, no tiene carácter vinculante y solicita a los servidores públicos que emitan una respuesta sobre su aceptación de la resolución, informando dentro del término de quince días hábiles siguientes a su notificación; y de no hacerlo así, se da lugar a que se interprete que no fue aceptada, lo anterior de acuerdo al numeral 767 de la citada Recomendación.

4.- Al no pronunciarse la CNDH en torno a la probable responsabilidad penal de los servidores públicos ni a delitos —conforme al numeral 62 de la recomendación 34/2018—, sino únicamente sobre investigaciones de violaciones de derechos humanos; la Comisión de Infraestructura considera que sería necesario que la misma PGR decidiera, en uso de la facultad que le concede el artículo 5, fracción V, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, sobre la incorporación de los elementos que presenta la investigación de la CNDH con la finalidad de no entorpecer sus investigaciones.

5.- La Comisión Dictaminadora considera que por los tiempos marcados en las recomendaciones de la CNDH y debido a que el gobierno se encuentra en un proceso de transición, sería complejo dar cauce a las mismas; además de que algunas recomendaciones trascienden la temporalidad del gobierno en turno. De igual forma la CNDH estableció plazos para interpretar que las recomendaciones no fueron aceptadas, mismos que rebasan los plazos para la aprobación de dicha Proposición.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

En virtud de lo planteado anteriormente, la Comisión de Infraestructura somete a consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se desecha la “Proposición con Punto de Acuerdo por el se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco”.

SEGUNDO.- Archívese y dese como un asunto total y definitivamente concluido.


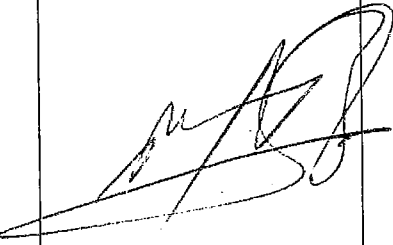








Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de noviembre de 2018.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.







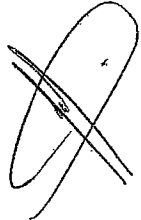
| Nombre | A favor | En contra | Abstención |
|--|---|--|---|
|  Dip. Ricardo Francisco Exsome Zapata Presidente |  | | |
|  Dip. Francisco Elizondo Garrido Secretario |  | | |
|  Dip. Yolanda Guerrero Barrera Secretaria |  |  |  |
|  Dip. Samuel Herrera Chávez Secretario |  | | |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.


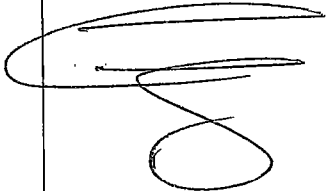



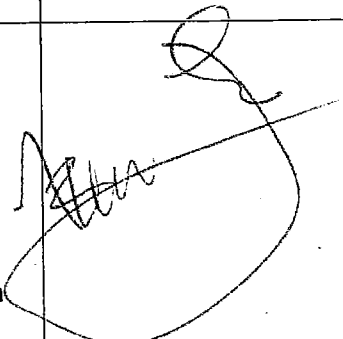

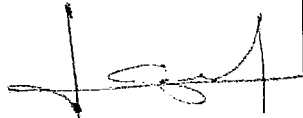
| Integrante | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|-----------|------------|
|  Dip. Manuela del Carmen Obrador Narváez Secretaria |  | | |
|  Dip. Martha Elena García Gómez Secretaria |  | | |
|  Dip. José Rigoberto Mares Aguilar Secretario | | | |
|  Dip. Mario Mata Carrasco Secretario |  | | |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.


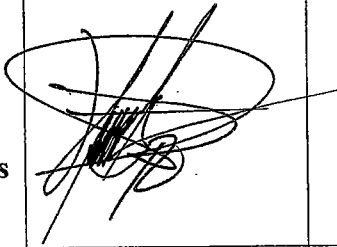

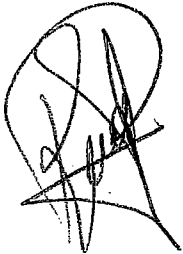

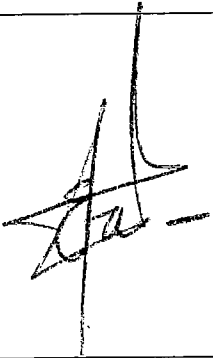


| Integrante | En favor | En contra | Abstención |
|--|---|-----------|------------|
|  Dip. Anilú Ingram Vallines Secretaria |  | | |
|  Dip. Adriana Paulina Teissier Zavala Secretaria |  | | |
|  Dip. Armando Reyes Ledesma Secretario |  | | |
|  Dip. Jorge Alcibiades García Lara Secretario |  | | |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.



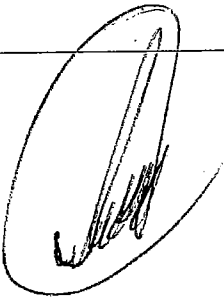

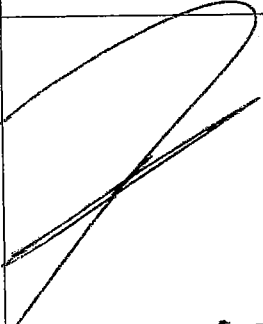

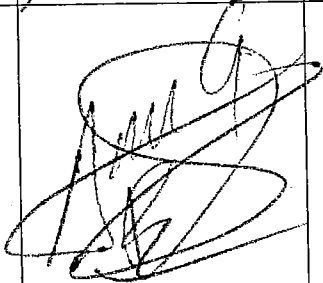
| Integrante | A favor | En contra | Abstención |
|--|---|-----------|------------|
|  Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas Secretario |  | | |
|  Dip. Rosalinda Domínguez Flores Secretaria |  | | |
|  Dip. Heriberto Marcelo Aguilar Castillo |  | | |
|  Dip. Nohemí Alemán Hernández |  | | |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.



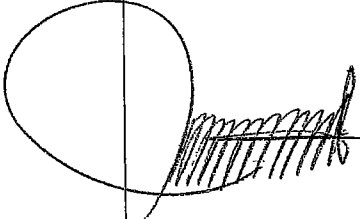


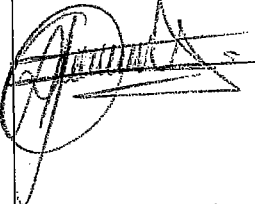
| Integrante | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|-----------|------------|
|  Dip. Julio César Ángeles Mendoza | | | |
|  Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño |  | | |
|  Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo |  | | |
|  Dip. Agustín García Rubio |  | | |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.



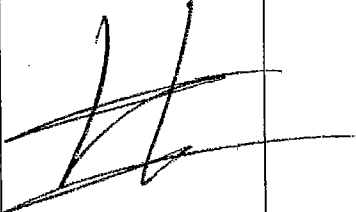


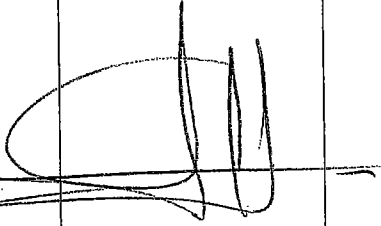
| Integrante | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|------------|
|  Dip. Martha Olivia García Vidaña | | | |
|  Dip. Ana Priscila González García | |  | |
|  Dip. José Emilio González Martínez | | | |
|  Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel |  | | |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.





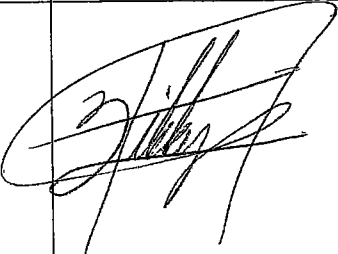


| Integrante | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|-----------|------------|
|  Dip. Adriana Lozano Rodríguez | | | |
|  Dip. Carlos Enrique Martínez Aké |  | | |
|  Dip. Irineo Molina Espinoza | | | |
|  Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez |  | | |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.


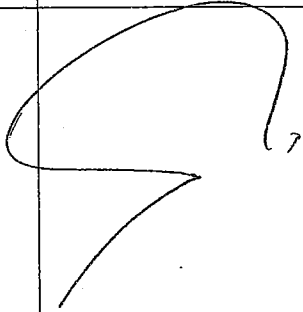



| Integrante | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|-----------|------------|
|  Dip. Ernesto Javier Nemer Álvarez | | | |
|  Dip. Estela Núñez Álvarez |  | | |
|  Dip. Hilda Patricia Ortega Nájera |  | | |
|  Dip. Valentín Reyes López |  | | |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.




| Integrante | A favor | En contra | Abstención |
|--|---|-----------|---|
|  Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal | | |  |
|  Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez |  | | |
|  Dip. María Marivel Solís Barrera | | | |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido negativo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del Estado de Morelos a atender la recomendación 34/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.

| Integrante | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|-----------|------------|
|  Dip. Paola Tenorio Adame |  | | |
|  Dip. Pedro Mario Zenteno Santaella | | | |



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a defender los intereses mexicanos en cuanto a los asuntos migratorios, energéticos y de seguridad, y a apoyar la integración de Canadá al acuerdo comercial alcanzado con Estados Unidos, en el marco de la renegociación del TLCAN.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1, y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

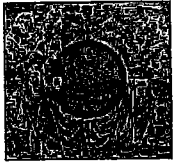
1. Con fecha 23 de octubre de 2018, la Dip. Leticia Díaz Aguilar del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, presentó la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a defender los intereses mexicanos en cuanto a los asuntos migratorios, energéticos y de seguridad, y a apoyar la integración de Canadá al acuerdo comercial alcanzado con Estados Unidos, en el marco de la renegociación del TLCAN.
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo de mérito fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada proponente señala expresamente en sus consideraciones, lo siguiente:

“En el año de 1994, tras un largo periodo de negociaciones, entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual fijó diversas disposiciones para el comercio internacional entre México, Estados Unidos y Canadá.

El camino que se recorrió para llegar a tal cometido no fue sencillo, fueron años de discusiones entre los integrantes del gabinete de las tres naciones, consultas a los sectores económicos y pronunciamientos de los órganos legislativos de cada país.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
L. XIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

Al momento que entró en vigor, el TLCAN significó la creación de un mercado común compuesto por 400 millones de habitantes y sede de un tercio de la producción mundial, aproximadamente 11 billones de dólares anuales.

A grandes rasgos, el Tratado estableció:

-Reglas comunes para la eliminación de barreras al comercio de bienes y servicios.

-Movilidad de los flujos de inversión y el respeto a la propiedad intelectual.

-Procedimientos comunes para la resolución de controversias.

-Liberación arancelaria, sobre este punto, vale la pena hacer hincapié que ésta se hizo de forma diferenciada, dependiendo del producto del cual se tratase. Mientras que algunos aranceles se cancelaron al momento de entrada en vigor del Tratado, otros fueron sujetos a periodos de transición desde cinco y hasta quince años.¹

Muchos beneficios del TLCAN son innegables, a pesar de los muchos cuestionamientos que puedan hacerse, lo cierto es que el comercio nacional depende en gran medida de esta relación comercial con nuestros vecinos del norte.

De acuerdo con datos del Gobierno Federal, estos son algunos de los beneficios del TLCAN en la región, durante sus años de vigencia:

-De 1993 a 2012, las exportaciones mexicanas a EU y Canadá registraron un crecimiento de 572 por ciento.

-Los países del TLCAN mueven sus exportaciones dentro de la región.

-El intercambio comercial entre los socios del TLCAN se estima en más de 100 millones de dólares por hora.

-Cerca de 474 millones de personas (7 de cada 100 habitantes del mundo) comercian libremente en la región.

-La región del TLCAN es la zona de libre comercio más extensa a nivel global.

-Produce bienes y servicios con un valor de 19 millones de millones de dólares por año.

-11 de cada 100 dólares que EU y Canadá gastan en el extranjero son para adquirir productos hechos en México. En 1993 eran 6 de cada 100.

-A principios de los 90, la Inversión Extranjera Directa (IED) de EU y Canadá en México sumó 10 mil 100 mdd; 20 años después, se multiplicó casi 4 veces, hasta alcanzar 38 mil 300 mdd.

-2.4 por ciento es el incremento promedio anual del PIB de los países miembros desde que el acuerdo entró en vigor.²

Sin embargo, también debe considerarse que el TLCAN tampoco ha tenido resultados extraordinarios para el desarrollo nacional, sobre todo para los sectores más pobres. El crecimiento promedio de México durante los últimos años ha sido menor del 3 por ciento y nuestro país sigue siendo el menos competitivo de la región de América del Norte, ni que decir de los salarios que reciben los trabajadores nacionales, pues hay una brecha enorme en la remuneración respecto de sus pares en los otros dos países.

Hoy ante la llegada del presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, y sus políticas proteccionistas implementadas, la vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte experimenta una profunda reestructuración.

El gobierno federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha manifestado en reiteradas ocasiones que la posición de México en la mesa de renegociación del Tratado del Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) es y continuará siendo seria y constructiva, siempre poniendo el interés nacional por delante y buscando un resultado en el que los tres países norteamericanos ganen. ³

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

En ese marco, de acuerdo con la Secretaría de Economía, el gobierno federal realizó un proceso de consultas públicas con los sectores productivos, organizaciones campesinas, productores agropecuarios, instituciones educativas y representantes del sector cultural para dar forma a los objetivos que México perseguirá en la modernización del TLCAN.⁴

En agosto de 2017 inició en Washington la Primera Ronda de negociaciones para la construcción del nuevo acuerdo comercial de América del Norte; desde esa fecha al día de hoy los acuerdos para la creación de un nuevo acuerdo comercial han tenido altibajos, sin embargo, en los últimos días parece vislumbrarse un escenario de entendimientos finales.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció el pasado viernes 30 de agosto al Congreso de su país, la intención de firmar un acuerdo comercial con México, y dijo que de la misma forma lo haría con Canadá "si existe la voluntad". De acuerdo con las facultades otorgadas por la "Autoridad para la Promoción del Comercio" (Trade Promotion Authority, TPA), bajo el procedimiento conocido como fast-track, el gobierno de Trump tenía que presentar su carta de intención de firma del tratado comercial y de ahí empezar la cuenta de 90 días para su eventual ratificación, por lo que ha iniciado formalmente su curso.

En ese contexto, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores emitieron un comunicado conjunto en el que expresan que las negociaciones bilaterales entre Estados Unidos y Canadá continuarán y que el gobierno de México continuará dando seguimiento puntual a la negociación entre ambos países. Se menciona que México participará en la negociación de los temas trilaterales, a la vez que seguirá impulsando un acuerdo del que Canadá sea parte. Asimismo, destacan que los entendimientos alcanzados respecto del TLCAN promoverán el empleo, la competitividad y el comercio en la región de América del Norte.⁵

Sin embargo, pese a los aparentes avances, el escenario es todavía de incertidumbre; en primer término, la exclusión de Canadá de las negociaciones no favorece las relaciones comerciales en la región, pues históricamente la relación de México con aquel país ha sido de cooperación y desarrollo mutuo. Por otra parte, tanto el presidente Donald Trump como el Congreso de aquel país han dado señales de que la negociación no está firme. De acuerdo con lo anterior, la posición final de Canadá podría implicar la renegociación de los acuerdos que ya se han tomado o incluso un cambio de rumbo en la relación trilateral.

Por otra parte, expertos señalan que el gobierno de Trump no podría iniciar un tratado bilateral sólo con México, en lugar del TLCAN, pues la Autoridad de Promoción Comercial de EU, únicamente le otorgó facultades para emprender las negociaciones de un acuerdo tripartito. Esto implica que legalmente tampoco hay certidumbre del proceso.

México, por su parte, debe hacer frente a retos particulares de la agenda nacional, por ejemplo, la situación migratoria ha tenido algunos de sus peores momentos durante los últimos años ante la llamada política de "tolerancia cero" en la administración de Trump, asimismo, debe garantizarse la autonomía de la nación en el sector energético, asunto que debe revisarse puntualmente en la relación comercial; por otra parte asuntos históricos de los acuerdos bilaterales con nuestro vecino del norte como la seguridad y el control de armas no han sido resueltos.

La renegociación del Tratado de Libre Comercio es uno de los puntos fundamentales de la economía nacional. De los acuerdos que se logren dependerá el desarrollo de importantes sectores económicos de México, el trabajo de millones de mexicanos dentro y fuera del país y, el ingreso de sus familias.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

En este escenario, el nuevo gobierno encabezado por el presidente electo Andrés Manuel López Obrador debe tener el respaldo de todos los actores políticos, económicos, empresariales y de la sociedad civil de cara a esta etapa de negociaciones. Solamente con unidad nacional y con objetivos claros pueden obtenerse resultados que beneficien a la nación.

Por ello es importante que la política exterior y comercial de nuestro país se realice en un marco de transparencia y rendición de cuentas, para brindar certidumbre a la ciudadanía respecto de las decisiones que se están tomando y las implicaciones que tendrán en la economía nacional.

El Congreso de la Unión no puede quedar al margen de tan trascendental hecho histórico que marcará el futuro del país.

Al respecto, el 24 de enero del año 2017, la Junta de Coordinación Política del Senado de la República sostuvo una reunión con el doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Relaciones Exteriores, en la que se acordó conformar un grupo de trabajo para que, junto con dicha Secretaría, se construya una estrategia del Estado mexicano en su relación bilateral con los Estados Unidos de América tomando en cuenta la opinión de los legisladores.

Con estos antecedentes, en lo que nos compete al iniciar la LXIV Legislatura, para dar cumplimiento a nuestras obligaciones constitucionales, los legisladores que participamos en esta nueva etapa del desarrollo nacional, debemos constituir espacios en donde de manera responsable se puedan debatir los grandes asuntos que marcan el desarrollo de nuestro país, para la consolidación democrática del Estado y para que los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo federal suscriba, particularmente el nuevo TLCAN, velen por el interés nacional.

Los diputados federales debemos exigir resultados al Ejecutivo federal, ejerciendo nuestra labor de investigación, estudio y revisión para defender los intereses de los mexicanos dentro y fuera de nuestras fronteras.

De acuerdo a lo previsto, es pertinente que la Cámara de Diputados esté informada de los avances en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, al ser un asunto trascendental para la vida pública de México y se solicite al equipo de negociación encabezado por Luis Videgaray, secretario de Relaciones Exteriores, e Ildfonso Guajardo, secretario de Economía, la defensa de los intereses nacionales en esta etapa de negociaciones comerciales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

Puntos de Acuerdo

Primero. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno federal a defender los intereses mexicanos en cuanto a los asuntos migratorios, energéticos y de seguridad, en el marco de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.*

Segundo. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno federal a apoyar la integración de Canadá al acuerdo comercial alcanzado con los Estados Unidos de América, en el marco de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte."*



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

CONSIDERACIONES

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) negociado hace 23 años, aprobado el 22 de noviembre de 1993 por el Senado de la República y en vigor desde el 1º de enero de 1994, se convirtió en un instrumento clave para la modernización y crecimiento económico del país. La importancia del TLCAN no puede minimizarse. Este Tratado ha contribuido a impulsar la transformación competitiva del sector exportador – el más dinámico de la economía en los últimos años-, ha impulsado el desarrollo de varias regiones del país, y ha detonado la creación de empleos y la atracción de inversiones, especialmente al sector manufacturero.

El TLCAN creó una de las áreas de libre comercio más grandes e importantes del mundo. Actualmente alberga 482 millones de habitantes (7% de la población mundial), genera 28% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial y realiza el 16% del comercio global.¹

El TLCAN detonó la formación de múltiples cadenas productivas que hoy son fundamentales para la competitividad de América del Norte en los sectores manufacturero y agroalimentario, así como para mantener el abasto de diversos productos de consumo prioritario en los mercados de los tres países.

Sin embargo, la economía y el comercio internacional han cambiado desde que el TLCAN entró en vigor. La competencia global se ha acentuado entre regiones, con una creciente participación de mercados emergentes en el comercio internacional, y el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación se ha acelerado. De ahí que la renegociación del TLCAN era inminente.

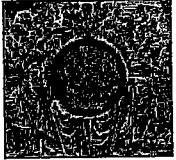
En el marco de la negociación, el gobierno del Estado mexicano enlistó una serie de prioridades de nuestro país para la modernización del TLCAN²:

1. Fortalecer la competitividad de América del Norte

La competitividad es un concepto dinámico. Lo que hoy hace competitiva a una economía probablemente no sea suficiente para mantenerla así en los próximos años. Por ello, es fundamental desarrollar esquemas que impulsen permanentemente la competitividad

¹Informe a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión sobre el inicio de negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), entre Canadá, Estados Unidos y México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/251040/INFORME_TLCAN.pdf

² Prioridades de México en las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte <https://www.gob.mx/se/articulos/prioridades-de-mexico-en-las-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tratado-de-libre-comercio-de-america-del-norte?idiom=es>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

regional, considerando los desarrollos tecnológicos, el funcionamiento de las cadenas de valor, la mejora de esquemas logísticos y la facilitación de los intercambios comerciales.

La modernización del TLCAN debe orientarse a fortalecer la competitividad de México como plataforma de producción y exportación; promoviendo una mayor participación de más industrias y empresas del país en las cadenas globales de valor y fortaleciendo la proveeduría regional. Para avanzar en este proceso, es indispensable promover el desarrollo de capacidades en toda la región, a fin de mantener y fortalecer los conocimientos y habilidades que nuestros recursos humanos e industrias requieren para continuar innovando y agregando valor.

2. Avanzar hacia un comercio regional inclusivo y responsable

En los últimos años, ha crecido la preocupación a nivel mundial por avanzar hacia modelos de crecimiento más inclusivos y sostenibles. La modernización del TLCAN constituye una oportunidad para promover un piso parejo para que más emprendedores y más Pymes se incorporen competitivamente al comercio internacional y para incluir disposiciones en materia laboral, de medio ambiente y género.

3. Aprovechar las oportunidades de la economía del siglo XXI

Mucho ha cambiado desde que el TLCAN entró en vigor, hace 23 años. Por ejemplo, el panorama energético de la región se transformó radicalmente, gracias al desarrollo de nuevas tecnologías. Hoy tenemos acceso a recursos, como el gas de lutitas (shale) y el petróleo de arenas bituminosas que, de la mano de la apertura de la industria energética mexicana, generan oportunidades de inversión y asociación, que permitirán fortalecer la integración y seguridad energéticas de América del Norte.

Asimismo, el acelerado desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación ha impulsado la digitalización de la economía y el crecimiento del Internet de las Cosas, detonando la expansión del comercio electrónico y el avance hacia una Cuarta Revolución Industrial en donde el sector manufacturero enfrenta nuevos retos, pero también cuenta con nuevas herramientas para impulsar su crecimiento.

En este nuevo contexto, facilitar el comercio de servicios, propiciar una mayor integración de la infraestructura de telecomunicaciones y fortalecer el marco regional de protección a la propiedad intelectual, son tareas esenciales para generar más oportunidades de comercio e inversión y fortalecer el desarrollo de México y la región, apoyados en las nuevas tecnologías.

4. Promover la certidumbre del comercio y las inversiones en América del Norte



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

El TLCAN es un factor de certidumbre en la integración de América del Norte. Por esta razón, es indispensable mantener y promover disposiciones que contribuyan a hacer más previsibles las operaciones de comercio exterior y las inversiones. En ello, juegan un rol crucial los mecanismos de solución de controversias que, a lo largo de más de dos décadas, han probado su efectividad como un instrumento que permite hacer más predecible el comercio regional, además de incorporar los elementos más recientes de transparencia y participación de otros actores relevantes.

Como resultado de las rondas de negociaciones, el pasado viernes 30 de noviembre del presente año, los presidentes de México y Estados Unidos, Enrique Peña Nieto y Donald Trump, respectivamente, y el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, firmaron el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), en el marco de la cumbre del G20 en Argentina, que constituye una herramienta fundamental para fortalecer la posición de México frente al mundo.

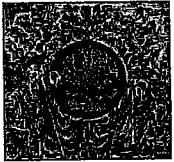
Una vez suscrito, conforme a los procedimientos internos de nuestro país, este Tratado deberá someterse a consideración del Senado de la República para su aprobación.

Con esta firma, las tres naciones modernizan el TLCAN alcanzando un acuerdo comercial que brinda certidumbre al comercio y a las inversiones, haciendo al comercio regional más inclusivo y responsable al integrar nuevos capítulos como PYMES, medio ambiente, anticorrupción y trabajo.

En virtud de anteriormente expuesto, la proposición con punto de Acuerdo ha quedado sin materia, por lo que los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO


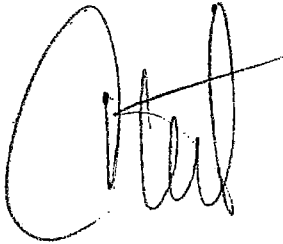

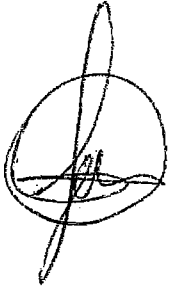

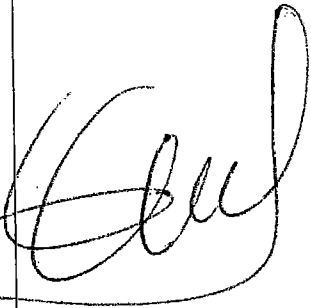

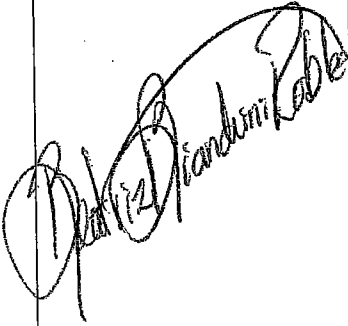
Único. Se desecha la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a defender los intereses mexicanos en cuanto a los asuntos migratorios, energéticos y de seguridad, y a apoyar la integración de Canadá al acuerdo comercial alcanzado con Estados Unidos, en el marco de la renegociación del TLCAN. Presentada por la Dip. Leticia Díaz Aguilar, del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, el 23 de octubre de 2018, en virtud de que ha quedado sin materia. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

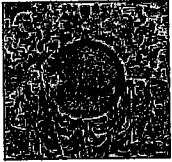


CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN




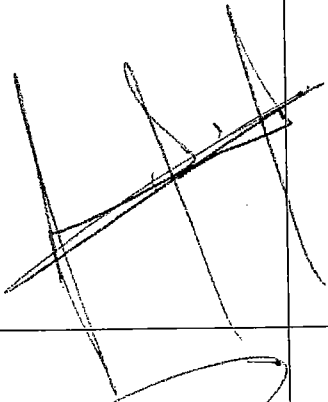

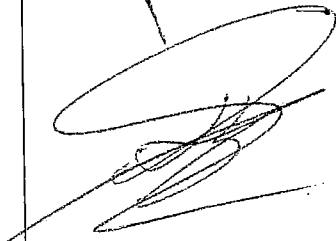
| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
|  Dip. Alfredo Femat Bañuelos Presidente |  | | |
|  Dip. Maria del Carmen Bautista Peláez Secretaria |  | | |
|  Dip. Gabriela Cuevas Barron Secretaria |  | | |
|  Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez Secretaria |  | | |

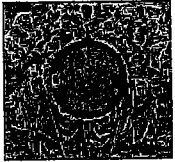


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN


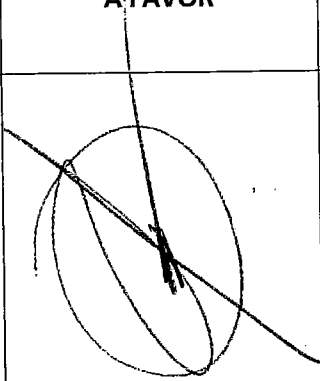



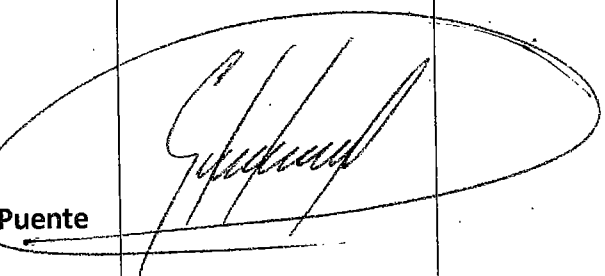

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
|  DIP. Miriam Citlally Pérez Mackintosh Secretaria | | | |
|  Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz Secretaria | <i>T. Vargas M</i> | | |
|  Dip. Sarai Núñez Cerón Secretaria |  | | |
|  Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada Secretaria |  | | |

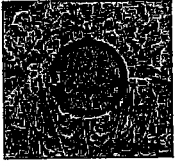


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN







| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|--|-----------|------------|
|  Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez Secretaria |  | | |
|  Dip. Mónica Bautista Rodríguez Secretaria |  | | |
|  Dip. Carlos Alberto Puente Salas secretario |  | | |
|  Dip. José Luis Elorza Flores Integrante | | | |

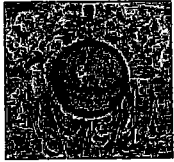


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN








| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
|  Dip. María Eugenia Hernández Pérez Integrante |  | | |
|  Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia Integrante | | | |
|  Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña Integrante | | | |
|  Dip. Laura Imelda Pérez Segura Integrante |  | | |

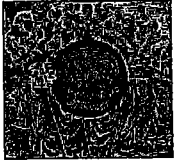


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN






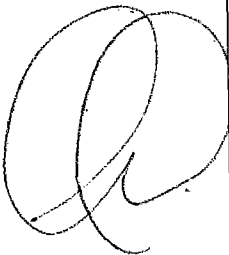
| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
|  Dip. María Geraldine Ponce Méndez Integrante | | | |
|  Dip. Claudia Pérez Rodríguez Integrante |  | | |
|  Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro Integrante |  | | |
|  Dip. Alberto Villa Villegas Integrante |  | | |

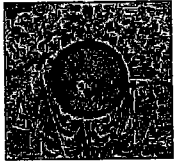


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN



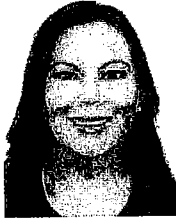
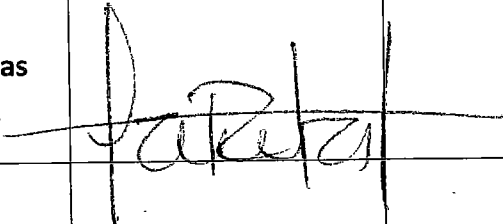

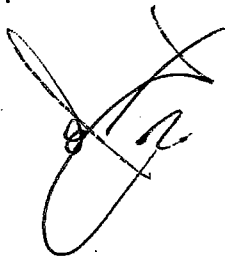
| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
|  Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante |  | | |
|  Dip. Alma Marina Vitela Rodríguez Integrante | | | |
|  Dip. Xochitl Nashielly Zagal Ramírez Integrante | <i>Xochitl Nashielly se desecha por falta de materia</i> | | |
|  Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas Integrante |  | | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


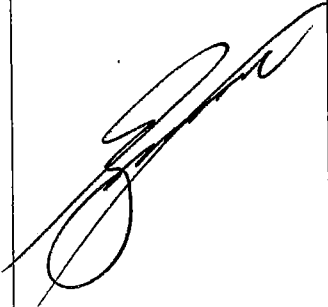

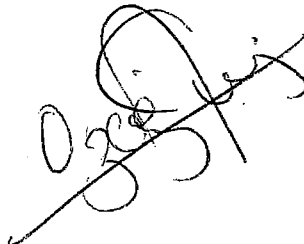

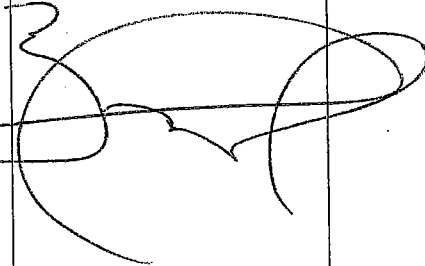


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

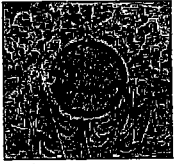
| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
|  Dip. Lizbeth Mata Lozano Integrante | | | |
|  Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas Integrante | | | |
|  Dip. Laura Angélica Rojas Hernández Integrante |  | | |
|  Dip. Héctor Yunes Landa Integrante |  | | |



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN



| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
|  Dip. Benito Medina Herrera Integrante |  | | |
|  Dip. Claudia Báez Ruiz Integrante |  | | |
|  Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra Integrante |  | | |
|  Dip. María Libier González Anaya Integrante |  | | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
|  Dip. Pilar Lozano Mac Donald Integrante |  | | |



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO EN MÉXICO,

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al mandatario electo a retirar la invitación al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a la toma de posesión.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1, y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 6 de noviembre de 2018, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta al mandatario electo a retirar la invitación al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a la toma de posesión.
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo de mérito fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Las diputadas proponentes señalan expresamente en sus consideraciones, lo siguiente:

“El pasado viernes 26 de octubre del presente, quien ha sido mencionado como el próximo secretario de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard, dio a conocer los nombres de los mandatarios que visitarían nuestro país en el marco de la toma de protesta de Andrés Manuel López Obrador.

Entre los mandatarios que se señaló aceptaron la invitación y asistirán el próximo primero de diciembre, se encuentra Nicolás Maduro, presidente de la República Bolivariana de Venezuela.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA
DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA
TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE
ELECTO EN MÉXICO,

Ello ha desatado la indignación de diversos sectores de la sociedad mexicana debido a la situación en la que el mandatario venezolano tiene a su país, sus acciones en contra de sus adversarios políticos y de las instituciones democráticas, la violencia y presos políticos, la falta de alimentos y medicinas y la migración a gran escala.

Esta situación ha sido ampliamente difundida por la propia sociedad venezolana mediante testimonios, imágenes y videos y por extensos reportajes de diversos medios de comunicación.

No son solamente las acciones que Nicolás Maduro ha llevado a cabo en contra de sus propios ciudadanos lo que ha despertado el malestar de las sociedades mexicana y venezolana, son también las repetidas acusaciones sin fundamentos que el señor Maduro ha hecho en contra de México, incluidas las de un supuesta intervención del gobierno mexicano en asuntos de política interior de Venezuela.

La más reciente de dichas acusaciones fue cuando, a más de un mes de lo ocurrido, el gobierno de Venezuela señaló a México, Colombia y Chile de participar en el atentado del 4 de agosto de 2018 durante el desfile que conmemoraba el 81 aniversario de la Guardia Nacional Bolivariana en contra de Nicolás Maduro.

Además implicó a nuestro país, a Chile y Colombia de colaborar con los supuestos responsables, directamente de facilitar su escape.

No sólo no se aportaron evidencias de las acusaciones hechas, salvo testimonios de los cuales no hay certeza, se ha insistido en esta acusación sin fundamentos y se llevó a Naciones Unidas en el marco de la Asamblea General.

México ha sido un país que se manifiesta a favor de la democracia y de acercarnos y tener relaciones con distintos países en todo el mundo.

La diplomacia mexicana no basa sus relaciones en rumores u opiniones de terceros y cuando adopta una postura se cuenta con los fundamentos e información para sustentarla.

Por ello es que México forma parte del Grupo de Lima, por el conocimiento que se tiene del tema y porque dicho grupo defiende la vía democrática y el dialogo, postura clave en la forma que México lleva a cabo su política exterior y que es parte de los principios plasmados en la Constitución.

No podemos dejar a un lado las posturas y acciones de la dictadura de Nicolás Maduro.

El pasar por alto todo lo que se ha dicho y lo que se ha hecho es aceptarlo, nos hace cómplices de un régimen que tiene acusaciones serias de que ha violado derechos humanos.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA
DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA
TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE
ELECTO EN MÉXICO,

No podemos minimizar los testimonios de venezolanos y venezolanas que han vivido la crisis venezolana; su valentía no puede ser minimizada, ni ignorada.

Una persona que sin fundamentos acusa a nuestro país de intervencionista y de planear atentados en contra de la vida de una persona no es bienvenida.

Esta soberanía al ser depositaria de la representación nacional y del estado de derecho, debe ser extremadamente cuidadosa de los visitantes distinguidos que acuden a ella.

Es por ello que no podemos permitir que un jefe de Estado que ha acusado a México de intervenir en un supuesto complot en su contra, además de ser un violador de los derechos humanos y generador de una crisis humanitaria sin precedentes en Venezuela, acuda a este recinto.

Por lo expuesto sometemos a su consideración de urgente u obvia resolución la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al presidente electo, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que retire la invitación extendida al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a su toma de posesión el próximo 1 de diciembre de 2018."*

CONSIDERACIONES

El pasado 1º de diciembre fuimos testigos de la transición democrática del poder Ejecutivo Federal, a la que acudieron diputados, senadores, Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, gobernadores, integrantes del nuevo gabinete federal, diversos medios de comunicación, así como distintas personalidades del ámbito público y privado a nivel nacional e internacional, que presenciaron la toma de protesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Las invitaciones hechas a dicha ceremonia, atendieron a los principios de política exterior consagrados en nuestra Constitución y al protocolo en virtud del cual no se puede excluir a ningún mandatario de país alguno con el que se tienen relaciones diplomáticas formales.

En este sentido, trece jefes de Estado, un Rey, un Príncipe y siete Vicepresidentes, fueron testigos de la toma de posesión del poder Ejecutivo Federal en México, siendo el mandatario Nicolás Maduro, uno de los ausentes a la ceremonia en el recinto Legislativo.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA
DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA
TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE
ELECTO EN MÉXICO,

En virtud de anteriormente expuesto, la proposición con punto de Acuerdo ha quedado sin materia, por lo que los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:


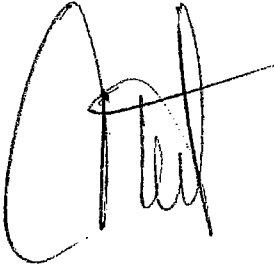

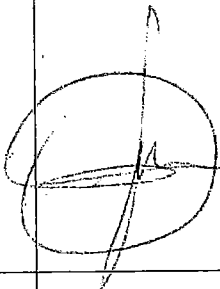

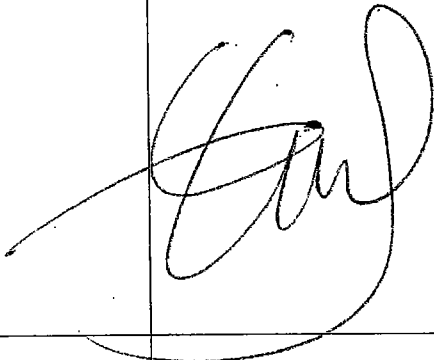

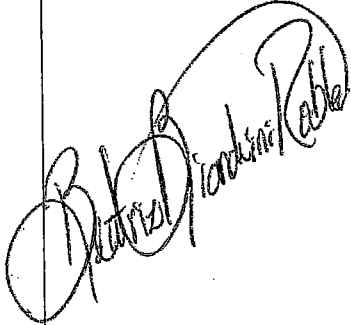
ACUERDO

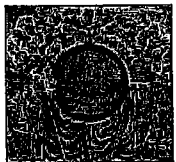
Único. Se desecha la proposición con punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al presidente electo, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que retire la invitación extendida al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a su toma de posesión el próximo 1 de diciembre de 2018. Presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el 6 de noviembre de 2018, en virtud de que ha quedado sin materia. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA
DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA
TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE
ELECTO EN MÉXICO,





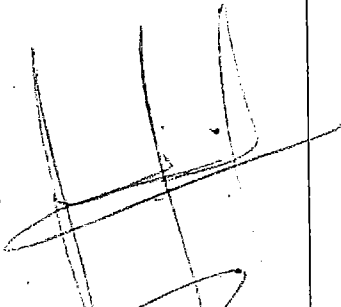


| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|---|
|  Dip. Alfredo Femat Bañuelos Presidente |  | | |
|  Dip. Maria del Carmen Bautista Peláez Secretaria |  | | |
|  Dip. Gabriela Cuevas Barron Secretaria | | |  |
|  Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez Secretaria |  | | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

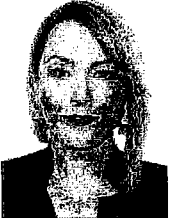
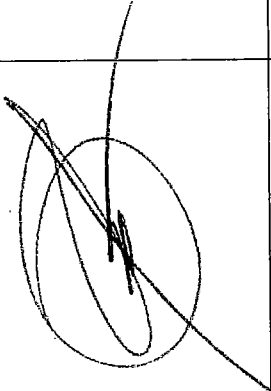




DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA
DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA
TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE
ELECTO EN MÉXICO,

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
|  DIP. Miriam Citlally Pérez Mackintosh Secretaria | | | |
|  Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz Secretaria |  | | |
|  Dip. Sarai Núñez Cerón Secretaria |  | | |
|  Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada Secretaria |  | | |








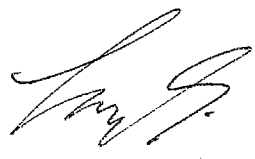
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA
DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA
TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE
ELECTO EN MÉXICO,

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|--|-----------|------------|
|  Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez Secretaria |  | | |
|  Dip. Mónica Bautista Rodríguez Secretaria |  | | |
|  Dip. Carlos Alberto Puente Salas secretario |  | | |
|  Dip. José Luis Elorza Flores Integrante | | | |





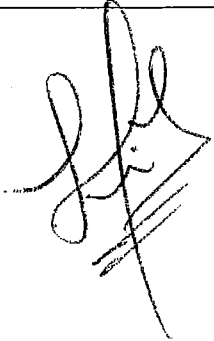


COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA
DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA
TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE
ELECTO EN MÉXICO,

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
|  Dip. María Eugenia Hernández Pérez Integrante |  | | |
|  Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia Integrante | | | |
|  Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña Integrante | | | |
|  Dip. Laura Imelda Pérez Segura Integrante |  | | |

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


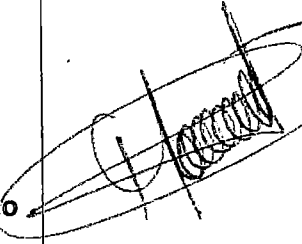
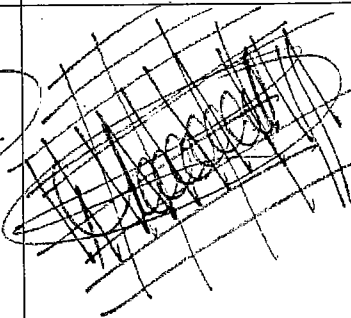
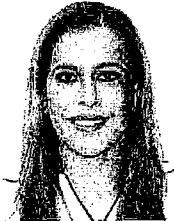


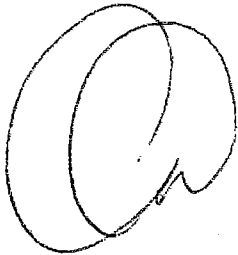
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA
DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA
TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE
ELECTO EN MÉXICO,

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|--|------------|
|  Dip. María Geraldine Ponce Méndez Integrante | | | |
|  Dip. Claudia Pérez Rodríguez Integrante |  | | |
|  Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro Integrante |  | | |
|  Dip. Alberto Villa Villegas Integrante | |  | |



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES




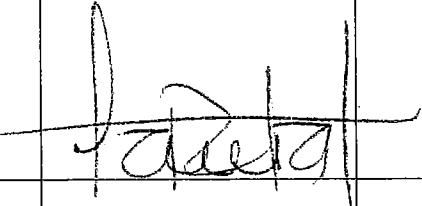

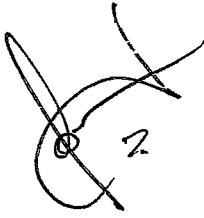
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA
DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA
TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE
ELECTO EN MÉXICO,

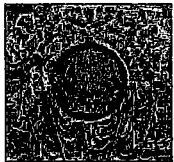
| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|--|------------|
|  Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante |  |  | |
|  Dip. Alma Marina Vitela Rodríguez Integrante | | | |
|  Dip. Xochitl Nashielly Zagal Ramírez Integrante | <i>Punto Nashielly se desecha por salto de materia</i> | | |
|  Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas Integrante |  | | |



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA
DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA
TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE
ELECTO EN MÉXICO,


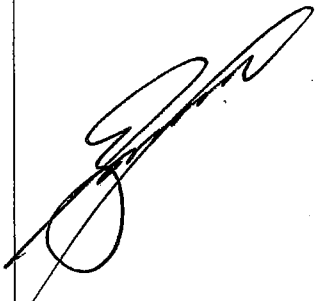

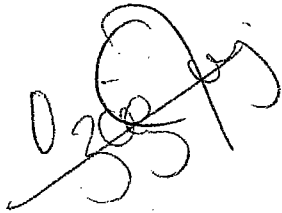

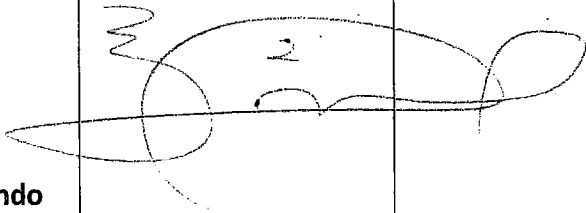


| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
|  Dip. Lizbeth Mata Lozano Integrante | | | |
|  Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas Integrante | | | |
|  Dip. Laura Angélica Rojas Hernández Integrante |  | | |
|  Dip. Héctor Yunes Landa Integrante |  | | |

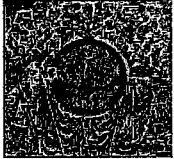


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA
DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA
TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE
ELECTO EN MÉXICO,



| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|--|-----------|------------|
|  Dip. Benito Medina Herrera Integrante |  | | |
|  Dip. Claudia Báez Ruiz Integrante |  | | |
|  Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra Integrante |  | | |
|  Dip. María Libier González Anaya Integrante |  | | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DESECHA LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA ASISTENCIA
DEL PRESIDENTE DE VENEZUELA A LA
TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE
ELECTO EN MÉXICO,

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
|  Dip. Pilar Lozano Mac Donald Integrante |  | | |

DICTAMEN QUE DESECHA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SE HAN IMPLEMENTADO DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN EN DICHA ENTIDAD.

Honorable Asamblea:

La Comisión Seguridad Pública de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80,82, numeral 1, 85,157, numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

DICTAMEN

Metodología

Esta comisión efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

1. En el apartado denominado **Antecedentes**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la Proposición.
2. En el apartado **Contenido de la Proposición**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.
3. En el apartado **Consideraciones**, los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

1.- ANTECEDENTES.

Con fecha del 23 de octubre del 2018, el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentó la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Michoacán, a difundir la información relacionada con las acciones y resultados de seguridad pública que se han implementado durante esta administración en dicha entidad. En

la misma fecha, la Mesa Directiva turno a esta Comisión de Seguridad Pública la citada proposición para el dictamen correspondiente.

2.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El diputado proponente expone que el actual modelo de seguridad pública en México, se encuentra en una situación insostenible, donde la inseguridad, la violencia y los grupos delictivos atentan contra el bienestar de los ciudadanos. Los gobiernos federales y estatales han incumplido la responsabilidad de garantizar la ley y la seguridad en vastos territorios del país. Lamentablemente, las estrategias impulsadas en la materia por más de una década por los diferentes niveles de gobierno, fallaron con el propósito de consolidar un Estado mexicano garantista de la libertad y del derecho de los mexicanos.

El autor de la proposición expresa que Michoacán, uno de los estados más agobiados por la violencia, requiere un golpe de timón en el rubro de la seguridad pública. El estado de indefensión social de los michoacanos y michoacanas, exige la reorientación integral del combate a la inseguridad al atender la gravedad del problema, así como las causas de la ingobernabilidad.

Durante 2017, Michoacán registró mil 277 homicidios dolosos, solamente 10 menos que en 2016, según el Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, en la lista de los 50 municipios más violentos de México durante estos 8 meses del año se encuentran 5 michoacanos: Zamora ocupa el lugar 20, Morelia el 23, Lázaro Cárdenas el 26, Apatzingán el 32 y Uruapan el 37. Dando así este sustento en el que se basa el autor.

Por todo lo anterior presento la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

Único. - La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta respetuosamente al gobierno de Michoacán a hacer pública la información relacionada con las acciones y los resultados de seguridad pública implantados durante esta administración en el estado con objeto de erradicar la inseguridad.

3.- CONSIDERACIONES

Esta comisión dictaminadora comparte la preocupación del diputado proponente con respecto a la inseguridad que aqueja al estado de Michoacán.

Sabemos que es una situación difícil sin embargo el estado Mexicano en sus tres órdenes de gobierno está realizando trabajos encaminados a garantizar la seguridad de la población no solo del estado de Michoacán sino de toda la república

mexicana, con programas para combatir a la delincuencia pero también con programas preventivos, dotando de oportunidades de trabajo, programas para brindar mejor educación y esparcimiento como son los programas deportivos y de cultura estas acciones son el principio pero falta mucho camino por delante.

Por otro lado, es importante destacar que el dictamen versara enfocado en la solicitud emitida por el proponente en este caso hacer públicas las acciones en materia de seguridad pública.

Esta Comisión ordinaria se dio a la tarea de investigar si estas acciones se encuentran difundidas por parte del gobierno de Michoacán.

En la actualidad sabemos que la tecnología juega un papel sumamente importante en nuestras vidas, es por eso que el internet es una herramienta vital para todos, en este sentido las dependencias gubernamentales informan de sus trabajos por medio de estas plataformas cibernéticas, y el estado de Michoacán no es la excepción, ya que cuenta con redes sociales en las que se difunden las acciones que realiza el gobierno en sus distintos ámbitos de competencia, y cuenta con un portal específico de la Secretaria de Seguridad Publica del estado, en el que da a conocer estas actividades.

El enlace de la página de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Michoacán es: <http://ssp.michoacan.gob.mx/#ciudadanos>

Por todo lo anterior esta Comisión de Seguridad Pública

Resuelve





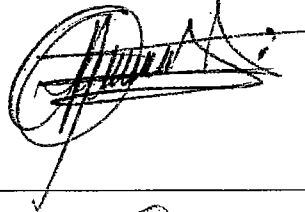

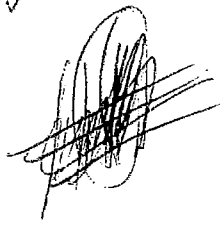

Primero. - Se desecha la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Michoacán, a difundir la información relacionada con las acciones y resultados de seguridad pública que se han implementado durante esta administración en dicha entidad.

Segundo. - Se solicita que este asunto sea considerado como totalmente concluido.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.


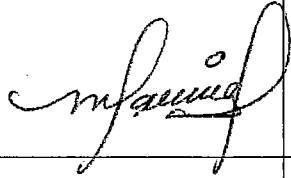


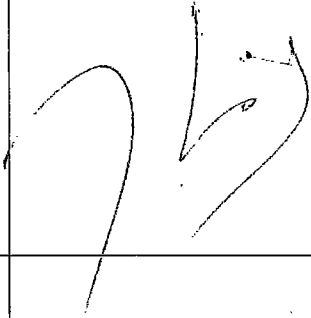



| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
|  Dip. Julieta García Zepeda Integrante (Morena) |  | | |
|  Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés Integrante (PAN) | | | |
|  Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel Integrante (PT) |  | | |
|  Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante (Morena) |  | | |
|  Dip. Francisco Jorge Villareal Passaret Integrante (Morena) | | | |



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|------------|---------|-----------|------------|
|------------|---------|-----------|------------|



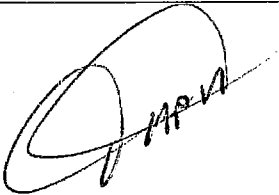



| | | | |
|--|---|--|--|
|  Dip. Beatriz Manrique Guevara Integrante (PVEM) |  | | |
|  Dip. Lizbeth Mata Lozano Integrante (PAN) | | | |
|  Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco Integrante (Morena) |  | | |
|  Dip. Carmen Mora García Integrante (Morena) | | | |
|  Dip. Jesús de los Ángeles Pool Moo Integrante (Morena) |  | | |



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.


| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|------------|---------|-----------|------------|
|------------|---------|-----------|------------|

| | | | |
|---|---|--|--|
|  Dip. Alfredo Porras Domínguez Integrante (PT) | | | |
|  Dip. José Ángel Pérez Hernández Integrante (PES) |  | | |
|  Dip. Armando Tejeda Cid Integrante (PAN) | | | |
|  Dip. Irma María Terán Villalobos Integrante (PRI) | | | |
|  Dip. Rubén Terán Águila Integrante (Morena) | | | |



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.





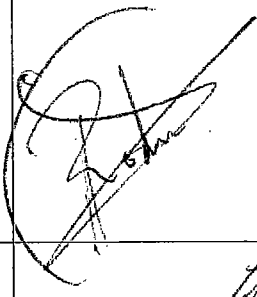

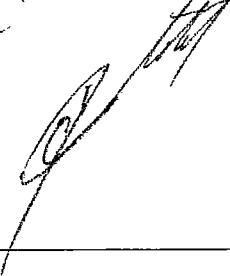

| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---------|-----------|------------|
|  Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Integrante (PRI) | | | |
|  Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante (Morena) | | | |
|  Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo Integrante (PRD) | | | |
|  Dip. Sergio Carlos Gutierrez Luna Integrante (Morena) | | | |



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|------------|---------|-----------|------------|
|------------|---------|-----------|------------|







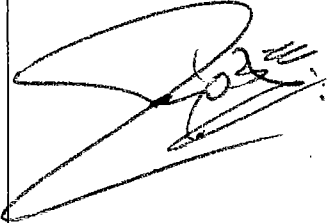

| | | | |
|--|---|--|--|
|  Dip. María Guillermina Alvarado Moreno Integrante (MORENA) |  | | |
|  Dip. María Wendy Briceño Zuloaga Integrante (MORENA) | | | |
|  Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante (MORENA) |  | | |
|  Dip. Gustavo Contreras Montes Integrante (MORENA) |  | | |
|  Dip. Alan Jesús Falomir Saenz Integrante (MC) | | | |



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|------------|---------|-----------|------------|
|------------|---------|-----------|------------|



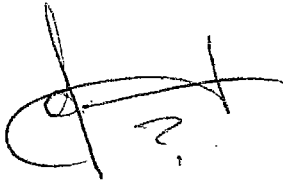



| | | | |
|---|---|--|--|
|  Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena) | | | |
|  Dip. Ulises Murguía Soto Secretario (Morena) |  | | |
|  Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena) |  | | |
|  Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza Secretario (Morena) |  | | |
|  Dip. Adriana Dávila Fernández Secretaria (PAN) | | | |



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

| LEGISLADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|------------|---------|-----------|------------|
|------------|---------|-----------|------------|

| | | | |
|--|---|--|--|
|  Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Secretario (PAN) | | | |
|  Dip. Héctor Yunes Landa Secretario (PRI) |  | | |
|  Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina Secretaria (PES) | | | |
|  Dip. Carmen Julia Prudencio González Secretaria (MC) | | | |
|  Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez Integrante (MORENA) | | | |

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.

La Comisión de Seguridad Social de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el dictamen correspondiente, bajo el tenor de los siguientes:

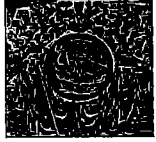
I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 26 de septiembre de 2018, el Diputado Diego Eduardo Del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, presentó la Proposición con Punto de acuerdo relativo a la problemática del sistema de seguridad social de los trabajadores del ISSSTE en el estado de Coahuila.
2. Con fecha 23 de octubre de 2018, la Mesa Directiva turnó la citada Proposición a la Comisión con número de expediente **625/LXIV**, para su estudio y dictamen correspondiente.

Con base en lo anterior, los integrantes de esta Comisión dictaminadora, procedimos al estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El diputado proponente en el Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen, señala lo siguiente:



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.

1. Que actualmente la seguridad social en estado de Coahuila guarda una condición atípica y contraria a los principios generales que caracterizan a éste subsistema, pues a diferencia de la mayoría de las entidades federativas, en Coahuila hay una dispersión de los esfuerzos que se concretan en una diversidad de instituciones que hacen que estas tengan recursos insuficientes derivados de su diversidad, y también por los usos indebidos de los recursos públicos por parte de quienes los administran, en connivencia muchas veces con los propios funcionarios de la administración pública estatal.
2. Que el servicio médico, en la práctica, se ha convertido en un negocio para las administraciones del mismo, porque la ley permite que el manejo de los recursos financieros, la contratación de personal y los convenios que se celebran con los proveedores tengan que ser consultados con el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Educación, Sección 38, desviándose de los fines que tiene encomendados.
3. Que desde hace más de cuatro meses fue presentada una iniciativa de modificación a la Ley del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila, propuesta por la Coalición de Trabajadores de la Educación Pública de Coahuila, en el Congreso del estado de Coahuila, misma que no ha sido dictaminada.
4. El resolutivo de la proposición del Diputado Del Bosque dice a la letra:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de Unión exhorta al Gobernador del estado de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme Solís, a dar solución a la grave crisis del sistema de seguridad social de los trabajadores de la educación del estado, y que en particular resuelva las deficiencias y carencias en la prestación del servicio médico que como garante obligado debe procurar a los trabajadores y pensionados del sistema educativo estatal, de la Universidad Autónoma de Coahuila y de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Congreso del estado de Coahuila para que de forma inmediata dictamine y apruebe la iniciativa de reforma a la Ley del Servicio Médico que desde hace más de cuatro meses fue presentada por la coalición de trabajadores de la educación pública de Coahuila, apegándose en todo

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.

momento en dicha aprobación a los principios constitucionales que rigen la seguridad social.

Analizado el contenido de la proposición que nos ocupa, las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Social, exponemos las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

1. En México, los artículos 1o, 4o, 123 apartado B, fracción XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obligan a los estados a crear las instituciones indispensables para asegurar que los trabajadores mexicanos y sus familias podamos disfrutar del derecho humano a la seguridad social, que básicamente está integrada por los servicios de pensiones y de salud en favor de los trabajadores en lo general, sujetos a una relación de trabajo.
2. La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo dispone que los principios y derechos fundamentales en el trabajo son esenciales en cuanto principios y derechos laborales y porque son condiciones propicias y necesarias para la realización de todos los objetivos estratégicos de la OIT
3. Esta Comisión dictaminadora coincide con la preocupación del proponente, no obstante, en lo que se refiere a punto número dos del resolutivo del diputado, respecto a exhortar al Congreso del estado de Coahuila para que de forma inmediata dictamine y apruebe la iniciativa de reformas a la Ley del Servicio Médico; El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano, de Coahuila de Zaragoza, aprobó el 23 de octubre de 2018, el dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativa a la Iniciativa Popular, mediante la cual se plantea la modificación a la Ley de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila, planteada por los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila.
4. En las modificaciones realizadas por el Congreso del Estado de Coahuila, se destaca la eliminación de la participación del Secretario General del Sindicato de la Sección 38 en la toma de decisiones del órgano de gobierno de la Dirección General.



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.

5. En lo que se refiere al punto número uno del resolutivo del diputado, respecto a exhortar al Gobernador del Estado de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme Solís, para dar solución a la grave crisis del sistema de seguridad social de los trabajadores de la educación del Estado, ésta Comisión dictaminadora no estima necesario realizar juicios de valor, consideramos que, con las nuevas modificaciones a la Ley del Servicio Médicos para los Trabajadores del Estado de Coahuila, se podrá dar la solución que el Diputado solicita.

6. Consecuentemente, la Comisión de Seguridad Social considera que no ha lugar a aprobar el punto de acuerdo materia de este dictamen y que procede el archivo de los expedientes como asuntos definitivamente concluidos, toda vez que el objeto de la misma ha fenecido con la dictaminación de la Iniciativa en comento.


En mérito de lo expuesto, la Comisión de Seguridad Social se permite someter a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen e identificadas en el proemio del mismo.

SEGUNDO.- Archívese los expedientes relativos como asuntos total y definitivamente concluidos.

Palacio Legislativo, a los 21 días del mes de noviembre del 2018.

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----------------------------------|---|-----------|------------|
| PRESIDENTE | | | |
| Dip. Mary Carmen Bernal Martínez |  | | |



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

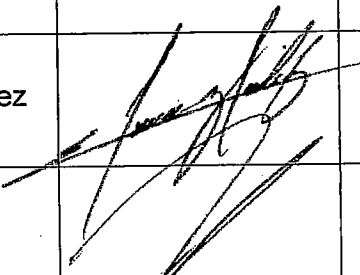

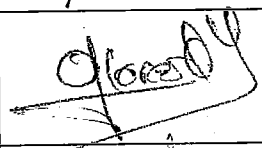
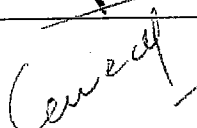


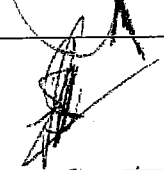

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.

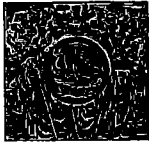
| SECRETARIOS | | | |
|-------------------------------------|--|--|--|
| Dip. Eleuterio Arrieta Sánchez | | | |
| Dip. Susana Cano González | | | |
| Dip. Juan Martínez Flores | | | |
| Dip. Miguel Ángel Márquez González | | | |
| Dip. Edelmiro Santiago Santos D. | | | |
| Dip. José Isabel Trejo Reyes | | | |
| Dip. Carlos Pavón Campos | | | |
| Dip. Hildelisa González Morales | | | |
| Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido | | | |



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.

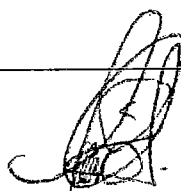





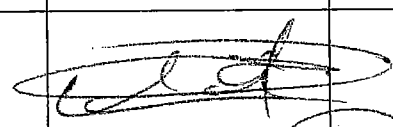
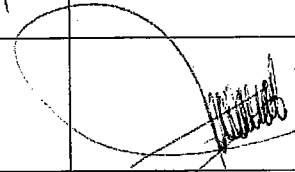
| INTEGRANTES | | | |
|--|---|--|--|
| Dip. Alejandro Barroso Chávez | | | |
| Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez |  | | |
| Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo | | | |
| Dip. María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz |  | | |
| Dip. Lucía Flores Olivo |  | | |
| Dip. Carmen Medel Palma |  | | |
| Dip. Víctor Adolfo Mojica Wences |  | | |
| Dip. Flor Ivone Morales Miranda |  | | |
| Dip. Ulises Murguía Soto |  | | |
| Dip. Iran Santiago Manuel |  | | |



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.

A Favor *En Contra*

| | <i>A Favor</i> | <i>En Contra</i> | |
|---|--|--|--|
| Dip. Martha Elena García Gómez | | | |
| Dip. Luis A Mendoza Acevedo |  | | |
| Dip. Isaías González Cuevas |  | | |
| Dip. Enrique Ochoa Reza |  |  | |
| Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo |  | | |
| Dip. Elba Lorena Torres Díaz |  | | |
| Dip. Carlos Torres Piña |  | | |
| Dip. Martha Angélica Zamudio M | |  | |



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a incorporar al Municipio de Bustamante del Estado de Nuevo León al Programa Pueblos Mágicos, de la Dip. Laura Erika de Jesús Garza del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Honorable Asamblea

A la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a otorgar la denominación de “Pueblo Mágico” al Municipio de Bustamante, Nuevo León, presentada por la Dip. Laura Erika de Jesús Garza del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

La Comisión de Turismo, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

I. Antecedentes:

Con fecha 23 de octubre de 2018, en sesión celebrada en esa fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Dip. Laura Erika de Jesús Garza del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a otorgar la denominación de “Pueblo Mágico” al Municipio de Bustamante, Nuevo León.

Con fecha 23 de octubre de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Turismo, para dictamen”.

Con fecha 25 de octubre de 2018 la Comisión de Turismo recibió el Oficio con número D.G.P.L.64-11-3-109 así como el Expediente No. 699 conteniendo presentó la Proposición



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO

con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a otorgar la denominación de “Pueblo Mágico” al Municipio de Bustamante, Nuevo León.

II. Contenido de la Proposición:

La Proposición con punto de acuerdo en estudio contempla en su exposición de motivos como problemática lo siguiente:

“El proceso de incorporación al Programa Pueblos Mágicos cuenta con una serie de elementos importantes como la planeación y gestión turística; la incorporación es un paso importante de la localidad hacia el desarrollo de la actividad turística bajo un nuevo modelo, el cual cuenta con el respaldo de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de la sociedad civil. Además del apoyo económico de parte de la Secretaría de Turismo, el programa contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros.

Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin, magia que te emanan en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico, como es el municipio Bustamante Nuevo León, en Monterrey, considerado como oasis.

Su historia inicia el 16 de septiembre de 1686 cuando varias familias tlaxcaltecas llegaron a esta región y fundaron este poblado con el nombre de San Miguel de Aguayo de la Nueva Tlaxcalteca convirtiéndose en Villa el 27 de febrero de 1832 con el nombre de San Miguel de Bustamante, el cual lo recibe del militar y ex presidente de México, Anastasio Bustamante.

El escudo de Bustamante fue diseñado por la señora Hermina de Canales en el año 1984. Está conformado por armas y símbolos. En la parte superior un yelmo español y en el escusón un león rampante. El centro se divide en cuatro partes: en la superior se observa la cima de la sierra de Gomas, en la inferior aparece el templo de San Miguel Arcángel, en el izquierdo se dibujan una serie de estalactitas y estalagmitas representando las Grutas de Bustamante (Grutas de la Palma) y en el derecho el ojo-de agua “San Lorenzo”. Por otra



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO

parte, están las figuras de San Pedro y San Pablo, el mapa del municipio, nombres antiguo y actual, fechas de fundación, una trenza de palmito, productos de alfarería, sillería y escobería, piloncillo, queso, chorizo y aguacate y un horno de pan, alimento típico del municipio.1

A efecto de entender la historia del municipio, sirva de referencia la siguiente cronología de hechos históricos:2

- 1686 • El día 8 de junio se hizo la petición para fundar el pueblo.*
- 1686 • Fundación el día 16 de septiembre, con el nombre de San Miguel de Aguayo de la Nueva Tlaxcala.*
- 1690 • El 12 de octubre se les dio de manera oficial, autorización para tomar posesión de terrenos a los solicitantes.*
- 1700 • El 31 de diciembre, Fray Felipe Galindo protege la posesión de la efigie del Señor de Tlaxcala a favor de la india Ana María viuda de Bernabé García.*
- 1714 • Francisco Barbadillo y Victoria llegó para combatir los abusos que generaba contra los indios el sistema de las congregas.*
- 1715 • Ana María dona la efigie del Señor de Tlaxcala.*
- 1760 • Concluye la construcción del Templo de San Miguel Arcángel.*
- 1832 • El 27 de febrero se elevó a la categoría de villa, con el nombre de San Miguel de Bustamante, de acuerdo al decreto No. 304.*
- 1855 • El descontento por la imposición como gobernador de Genaro Garza García provoca hechos de sangre un 30 de octubre.*
- 1906 • Los gambusinos Juan Gómez Cázares y Ramón Rodríguez descubren el acceso a las Grutas del Palmito, llamadas así por estar localizadas en el punto conocido como Rincón del Palmito en la vertiente oriental de la Sierra de Gomas.*
- 1909 • El 22 de agosto las Grutas son visitadas por la Junta Arqueófila de Nuevo León.*
- 1909 • El 12 de septiembre el Gral. Bernardo Reyes informa del descubrimiento de las Grutas mediante oficio número 2061, a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.*
- 1932 • El 27 de febrero se conmemoró el primer centenario de San Miguel de Bustamante, con eventos culturales y recreativos del 26 al 28 del mismo mes. La Reina fue Magdalena Villarreal y su princesa Esther Santos.*



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO

1986 • Se conmemoró el tricentenario de la fundación con la presencia del entonces gobernador del Estado de Tlaxcala Tulio Hernández y su esposa la actriz Silvia Pinal.

Bustamante se destacó por la producción de aguacate y nuez. Adicionalmente se subrayó la producción de mezcal. Una actividad económica que se consolidó fue la de producción de toros de lidia. En el siglo XIX gracias a la implementación de acequias entre sus nogales que hoy en día son los que te reciben al entrar a este pintoresco poblado además de la belleza de sus paisajes.

Descubiertas en 1906, las Grutas de Bustamante, se ubican a tan solo 6 kilómetros del centro histórico, con sus sorprendentes alineaciones rocosas, las estalactitas y estalagmitas ofrecen al turista un recorrido espectacular, además de ser las únicas grutas de Latinoamérica 100 % accesibles ya que el recorrido cuenta con andadores en un mismo nivel. Los fines de semana, el Parque Grutas de Bustamante recibe hasta 300 personas y dos mil en Semana Santa.

Otro lugar impresionante es el Cañón de Bustamante un sitio natural de este municipio donde se pueden realizar diversas actividades al aire libre, como caminata, campismo y bicicleta de montaña, para los amantes del deporte extremo. Los centros recreativos y parajes como el Molino y la Alameda brindan una estancia familiar cómoda y fresca, con áreas de descanso, albercas, palapas, asadores y juegos infantiles.

El municipio de Bustamante conocido como el jardín de nuevo león, actualmente supera los 400 mil turistas al año, a pesar de contar con alrededor de 4 mil habitantes, se consolida como uno de los centros de turismo más importantes a nivel internacional por su cultura, artesanía, gastronomía y riqueza geológica.

El objetivo de esta proposición con punto de acuerdo es impulsar y resaltar a nivel nacional las características del municipio, tomando en consideración que San Miguel de Bustamante tiene entre sus principales actividades económicas al turismo y nutrida con las pequeñas factorías familiares en las que se elaboran productos artesanales.



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO

En mi calidad de representante popular y como parte de mi agenda de promoción turística de uno de los municipios que enaltece la belleza norteña ideal para el turismo nacional e internacional es de vital importancia contar con la certificación de Pueblo Mágico, programa federal que ha reeditado en apoyos presupuestales, pero como una certificación interna de promoción con visión de largo.

Notas:

1 http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM19nuevoleon/municipios/19008_a.html. Consultado el 09 de octubre de 2018.

2 *Ibidem*".

III. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora:

Esta comisión dictaminadora considera que la Proposición con punto de acuerdo, retoma uno de los ejes de acción de la Secretaría de Turismo (SECTUR), en cuanto al diseño y operación de las estrategias de promoción turística que lleva a cabo para los distintos destinos y actividades que México ofrece, que en este caso se circunscribe al Programa Sectorial de Turismo, en su objetivo sectorial 2, se establece la necesidad de promover un turismo sustentable y de calidad que ofrezca productos y servicios innovadores, con mayor valor agregado y con una adecuada articulación de la cadena de valor, en aras de fortalecer la competitividad del turismo mexicano y que haga que la industria turística se desarrolle en beneficio de la sociedad.

Que el Programa Presupuestario S248 "Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO)" se creó con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento en las regiones turísticas, diversificar la oferta que permita, en el mediano plazo, la consolidación de destinos y el fomento de los productos turísticos.

Que la coordinación institucional y vinculación de acciones gubernamentales busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos. Por ello, es la intención de la SECTUR



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO

establecer los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el PRODERMAGICO no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

En el mismo orden de ideas, el pasado 27 de diciembre de 2017, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), para el ejercicio fiscal 2018, que en su Anexo 1. Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos. Listado de Beneficiarios. Ejercicio Fiscal 2018, se tenía contemplado dentro de la Región Turística 7, al Estado de Nuevo León, Municipio de Bustamante¹.

Ahora bien, el pasado 12 de octubre del presente año, La Secretaria de Turismo (SECTUR), mediante el Comunicado número 99, dio a conocer los 10 nuevos “Pueblos Mágicos”, al inaugurar su quinta Feria Nacional de Turismo, en la cual el secretario de Turismo del Gobierno de la República, Enrique de la Madrid Cordero, entregó los nombramientos de nuevos “Pueblos Mágicos” a diez localidades de diversas regiones del país que cumplieron con todos los requisitos que establece el programa que impulsa la Secretaria, entre ellos, al Municipio de Bustamante, Nuevo León².

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de este H. Comisión de Turismo de la LXIV Legislatura,

Resuelven

Primero. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a otorgar la denominación de “Pueblo Mágico” al Municipio de Bustamante, Nuevo León.

Segundo. Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509139&fecha=27/12/2017




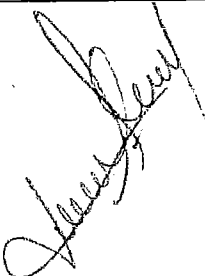

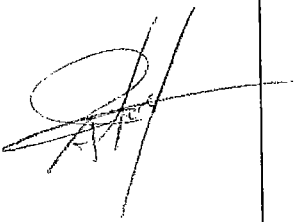

² <https://www.gob.mx/sectur/prensa/sectur-federal-da-a-conocer-10-nuevos-pueblos-magicos-al-inaugurar-su-quinta-feria-nacional?idiom=es>



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO






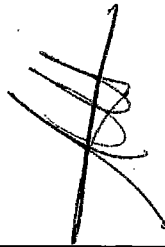

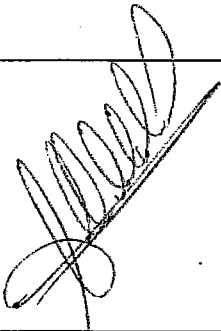
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 21 días del mes de diciembre de 2018.

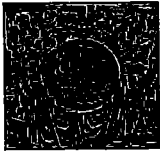
| Diputado | A Favor | En Contra | Abstención |
|---|---|-----------|------------|
|  Luis Javier Alegre Salazar Presidente |  | | |
|  Lizeth Amayrani Guerra Méndez Secretaria |  | | |
|  Abelina López Rodríguez Secretaria |  | | |
|  Carmen Patricia Palma Olvera Secretaria | | | |



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO




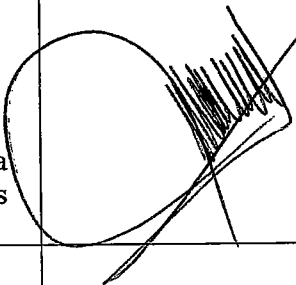




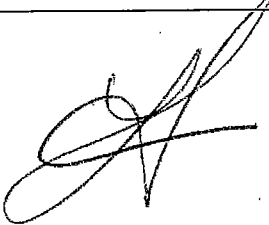
| Diputado | A Favor | En Contra | Abstención |
|---|---|-----------|---|
|  Guadalupe Ramos Sotelo Secretaria |  | | |
|  Sergio Fernando Ascencio Barba Secretario |  | | |
|  Alejandra García Morlan Secretaria | | |  |
|  Margarita Flores Sánchez Secretaria |  | | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.


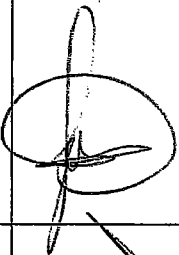



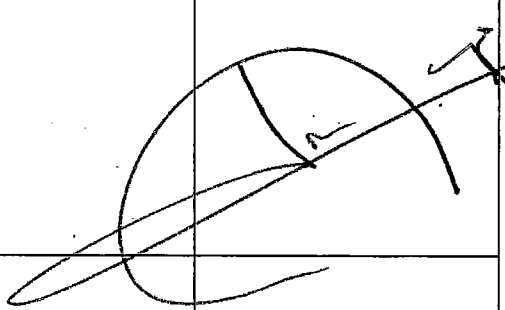

COMISIÓN DE TURISMO

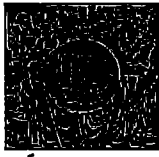
| Diputado | A Favor | En Contra | Abstención |
|--|---|-----------|------------|
|  Olga Patricia Sosa Ruíz Secretaria |  | | |
|  Martha Angélica Zamudio Macías Secretaria |  | | |
|  Clementina Marta Dekker Gómez Secretaria |  | | |
|  Esteban Barajas Barajas Integrante | | | |
|  Laura Barrera Fortoul Integrante |  | | |



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO


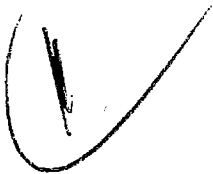



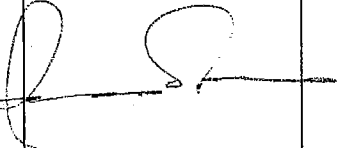

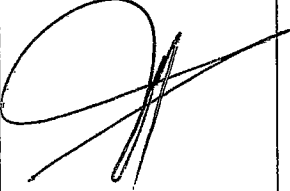
| Diputado | A Favor | En Contra | Abstención |
|--|--|-----------|--|
|  María del Carmen Bautista Peláez Integrante |  | | |
|  Raquel Bonilla Herrera Integrante |  | | |
|  José Ramón Cambero Pérez Integrante | | |  |
|  Marco Antonio Carbajal Miranda Integrante | | | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.




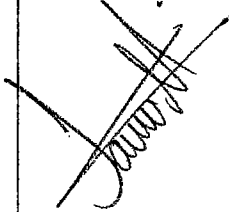

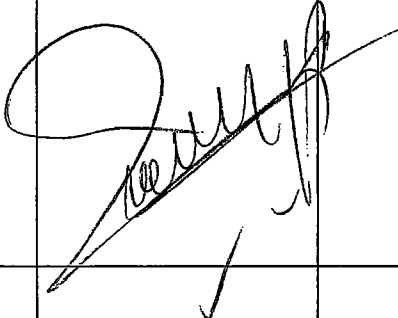

COMISIÓN DE TURISMO

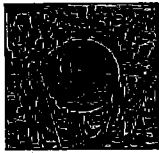
| Diputado | A Favor | En Contra | Abstención |
|--|---|-----------|------------|
|  Francisco Favela Peñuñuri Integrante |  | | |
|  Julieta García Zepeda Integrante |  | | |
|  Isaías González Cuevas Integrante |  | | |
|  Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado Integrante |  | | |



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO


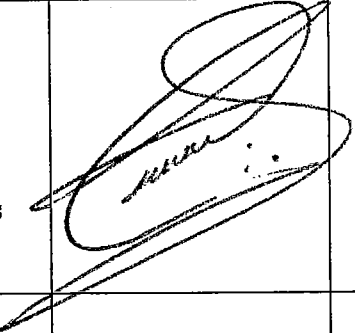


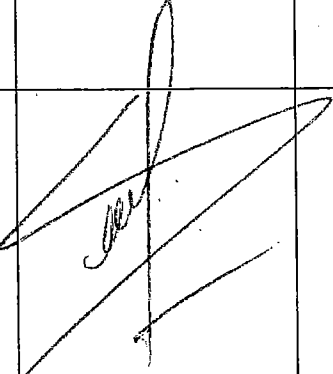


| Diputado | A Favor | En Contra | Abstención |
|---|---|-----------|--|
|  Mirna Zabeida Maldonado Tapia Integrante |  | | |
|  Jacqueline Martínez Juárez Integrante | | |  |
|  Sergio Pérez Hernández Integrante |  | | |
|  Carmina Yadira Regalado Mardueño Integrante | | | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A
INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS
MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL.**


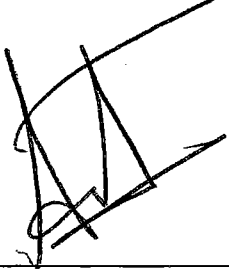

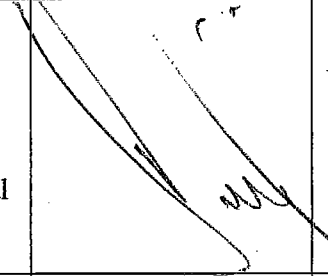

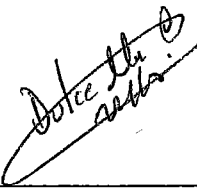


COMISIÓN DE TURISMO

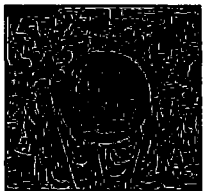
| Diputado | A Favor | En Contra | Abstención |
|---|---|-----------|------------|
|  Claudia Reyes Montiel Integrante |  | | |
|  Martha Robles Ortiz Integrante | | | |
|  María Marivel Solís Barrera Integrante |  | | |
|  Adriana Paulina Teissier Zavala Integrante |  | | |



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A INCORPORAR AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA DIP. LAURA ERIKA DE JESÚS GARZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

COMISIÓN DE TURISMO

| Diputado | A Favor | En Contra | Abstención |
|---|---|-----------|---|
|  Adolfo Torres Ramírez Integrante | | |  |
|  Jesús Carlos Vidal Peniche Integrante |  | | |
|  Dulce María Corina Villegas Guarneros Integrante |  | | |
|  Rosa María Bayardo Cabrera Integrante |  | | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE TURISMO

Proposición con Punto de Acuerdo para realizar programas, estrategias y campañas de difusión turística, para posicionar al Estado de Campeche como destino que oferta excelente competitividad, del Dip. José del Carmen Gómez Quej del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Y

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a impulsar políticas públicas para la promoción del sector turístico en el Estado de Veracruz, de la Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

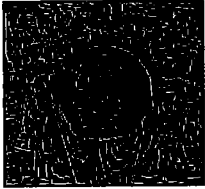
Honorable Asamblea:

A la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo para realizar programas, estrategias y campañas de difusión turística, para posicionar al Estado de Campeche como destino que oferta excelente competitividad, del Dip. José del Carmen Gómez Quej del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Turismo, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81 numeral 2, 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

I.- Proposición con Punto de Acuerdo para realizar programas, estrategias y campañas de difusión turística, para posicionar al Estado de Campeche como destino que oferta excelente competitividad, del Dip. José del Carmen Gómez Quej del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE TURISMO

I.I.- Antecedentes:

Con fecha 18 de octubre de 2018, en sesión celebrada en esa fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Dip. José del Carmen Gómez Quej del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Proposición con Punto de Acuerdo para realizar programas, estrategias y campañas de difusión turística, para posicionar al Estado de Campeche como destino que oferta excelente competitividad.

Con fecha 18 de octubre de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Turismo, para dictamen”.

Con fecha 22 de octubre de 2018 la Comisión de Turismo recibió el Oficio con clave y número D.G.P.L.64-II-3-68 así como el Expediente No. 426 conteniendo la Proposición con Punto de Proposición con Punto de Acuerdo para realizar programas, estrategias y campañas de difusión turística, para posicionar al Estado de Campeche como destino que oferta excelente competitividad.

I.I.I.- Contenido de la Proposición:

La Proposición con punto de acuerdo en estudio contempla en su exposición de motivos como problemática lo siguiente:

“De acuerdo con el Sexto Informe de Gobierno de la presente administración, el sector turismo se consolidó como un componente fundamental que permite fomentar el crecimiento económico, el desarrollo regional y la generación de empleos de calidad en el país. El mismo documento expone que ello permitió un crecimiento significativo en el arribo de turistas internacionales a México, al pasar de 15.9 millones (2012) a 39.3 millones (2017); cifra que representa un aumento de 67.9 por ciento en el flujo de llegadas.¹

Asimismo se señala, que derivado de las acciones de promoción turística que tuvieron como objeto dar una proyección nacional e internacional a los diversos destinos turísticos, México pasó del lugar 13, en 2012, al sexto país con mayor número de visitantes en 2017.²



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE TURISMO

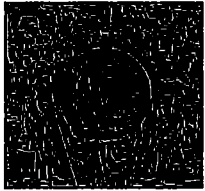
No obstante, y a pesar de los datos alentadores citados en el Sexto Informe de Gobierno, el estado de Campeche y particularmente Ciudad del Carmen atraviesan por una crisis severa en materia económica y turística, pues por citar un ejemplo, según datos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entre enero y diciembre de 2017 los puertos aéreos de Ciudad del Carmen, Veracruz, y Villahermosa, Tabasco, registraron un descenso en sus operaciones del 29 por ciento. Cabe señalar, que el estado de Campeche se ubicaba en el lugar 26, de 32, de las entidades más visitadas. Hoy, se encuentra en la posición 14.³

En el caso específico de Ciudad del Carmen, la drástica disminución observada desde 2014 y a la fecha en los precios del petróleo no sólo provocó una contracción en la actividad económica, sino también una caída de casi una tercera parte del flujo de viajeros internacionales que tienen vínculos con el negocio de los energéticos. Incluso, según la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, ante la falta de afluencia de huéspedes y los altos costos de mantenimiento, en dos años han cerrado 14 hoteles en el estado de Campeche.⁴

Más aún, la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco-Servytur) de Ciudad del Carmen ha señalado que ante el desplome de los precios del petróleo existe una falta de pago a proveedores, provocando desaceleración en el consumo, razón por lo que muchas empresas y comercios no han podido mantener sus gastos operativos y han optado por cerrar. Esta crisis también alcanza a restauranteros, minoristas, taxistas y a propietarios de inmuebles que alquilaban cuartos a trabajadores petroleros.⁵

Datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de agosto pasado referente a creación de empleos, señalan que el estado de Campeche perdió entre 2016 y 2017 alrededor de 23 mil empleos formales, lo que significa que su tasa anual de generación de empleo cayó en un 14.2 por ciento.⁶

Todo lo anterior en su conjunto ha impactado negativamente; e inclusive datos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) señalan que en las 16 zonas arqueológicas abiertas al público en el estado de Campeche y en sus cuatro principales museos: Fuerte de San Miguel, Fuerte de San José El Alto y Bahuarte de la Soledad, en el municipio de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE TURISMO

Campeche, y Museo del Camino Real, en Hecelchakán, la afluencia de visitantes a estos puntos turísticos no ha crecido durante los últimos cinco años, e incluso, no figuran en los de mayor afluencia del país, como se muestra en la gráfica siguiente:

Museos y zonas arqueológicas con mayor afluencia al cierre de 2017

| | Entidad Federativa | Nombre Museo | Nacionales | Extranjeros | Total |
|---|--------------------|---|------------|-------------|-----------|
| 1 | Ciudad de México | Museo Nacional de Antropología | 2,063,340 | 272,775 | 2,336,115 |
| 2 | Ciudad de México | Museo Nacional de Historia | 2,050,800 | 84,665 | 2,135,465 |
| 3 | Ciudad de México | Museo del Templo Mayor con Zona Arqueológica | 726,438 | 75,504 | 801,942 |
| 4 | Ciudad de México | Museo Nacional de las Culturas | 314,139 | 26,162 | 340,301 |
| 5 | Guanajuato | Museo Reg. De Guanajuato, Alhondiga De Granaditas | 259,525 | 10,727 | 270,252 |

| | Entidad Federativa | Nombre Museo | Nacionales | Extranjeros | Total |
|---|--------------------|----------------------|------------|-------------|-----------|
| 1 | Estado de México | Teotihuacán | 3,513,346 | 671,671 | 4,185,017 |
| 2 | Yucatán | Chichen-Itzá c/museo | 1,047,296 | 1,630,562 | 2,677,858 |
| 3 | Quintana Roo | Tulum | 879,315 | 1,328,131 | 2,207,446 |
| 4 | Chiapas | Palenque | 743,384 | 177,086 | 920,470 |
| 5 | Quintana Roo | Cobá | 169,608 | 533,141 | 702,749 |

Ahora bien, Campeche es un estado que oferta excelente competitividad, entiéndase ésta como "la capacidad para competir en los mercados de bienes y servicios".⁸ En ese sentido,



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE TURISMO

el Plan Estatal de Desarrollo de Campeche 2015-2021 señala que Campeche es un estado que por naturaleza tiene vocación turística y, como ya se mencionó, cuenta con 16 zonas arqueológicas, pertenecientes a la antigua civilización maya, dotadas con caminos de acceso y el equipamiento básico para la atención al turista, más allá de que posee la tercera mayor oferta de vestigios prehispánicos en México.

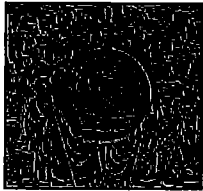
Cuenta con dos museos de sitio y nueve espacios museográficos para complementar una importante oferta cultural. El 37 por ciento del territorio del estado lo representan áreas naturales protegidas, tanto en selva como en costa, lo que hace de Campeche el estado con la mayor extensión de protección y conservación de flora y fauna en México.⁹

Dos reservas de la biosfera: las selvas de Calakmul y los atractivos mangles de Los Petenes junto a Campeche. La Laguna de Términos, junto a Ciudad del Carmen, es santuario tortugas, manatíes y delfines, y al norte se encuentran las colonias de flamencos de río Celestún. Además, ríos y selvas ofrecen excelentes oportunidades para las actividades de naturaleza y aventura.

La ciudad histórica y fortificada de Campeche es la única ciudad amurallada en el territorio nacional y es Patrimonio Cultural de la Humanidad en la lista de Unesco; y la Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, representa el único Patrimonio Mixto (Cultural y Natural) de México. Ambos sitios son los principales activos turísticos del estado de Campeche.¹⁰

No es menos importante señalar, que el estado de Campeche cuenta con dos Centros de Convenciones, en Ciudad del Carmen y San Francisco de Campeche, con la capacidad de albergar congresos, exposiciones y eventos masivos, así como para ajustarse a diversos tamaños de eventos, y equipados con tecnología de punta para apoyo logístico.¹¹

Más aún, recientemente se han incorporado a la oferta turística estatal tres campos de golf de competición internacional, en los municipios de Campeche, Champotón y Carmen.¹² Registros del gobierno del estado indican que Campeche cuenta con 8 mil 224 habitaciones hoteleras, de las que el 51.2 por ciento se encuentran en Ciudad del Carmen.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE TURISMO

Existen dos aeropuertos internacionales en el estado, Ciudad del Carmen con conexiones regionales, nacionales e internacionales, y la ciudad de San Francisco de Campeche con vuelos a Ciudad de México. Sin embargo, es preciso señalar que recientemente la línea aérea Interjet ha cancelado vuelos por la ausencia de pasajeros en su ruta Campeche-Ciudad de México.

La caída de los precios del petróleo y la reducción en la producción del crudo han puesto en jaque a la entidad que dependía casi en su totalidad de la actividad petrolera. En virtud de ello, esta propuesta plantea la diversificación de su economía a través del turismo como palanca de desarrollo y disminuir su vulnerabilidad ante choques como los observados con la caída del precio del petróleo.

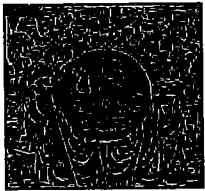
En ese sentido, se plantea que a través del Consejo de Promoción Turística dependiente de la Secretaría de Turismo se realicen campañas de difusión permanente en favor del estado de Campeche y en particular de Ciudad del Carmen, a objeto de que estos lugares sean vistos como destino turístico con excelentes ventajas competitivas en materia de calidad de los servicios y productos turísticos que ofertan, y no solo sean vistos como destino directamente vinculado con la actividad petrolera.

La Secretaría de Turismo, es la dependencia que ejerce la facultad de formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional, tal como se estipula en el artículo 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública,¹³ así como en el artículo 4 de la Ley General de Turismo.¹⁴

Señala el mismo ordenamiento en su artículo 2, fracción II, que la Secretaría de Turismo es la instancia que debe de establecer las bases para la política, planeación y programación de la actividad turística en todo el territorio nacional, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado.

El Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) es el:

“... organismo encargado de coordinar, diseñar y operar las estrategias de promoción turística a nivel nacional e internacional, así como promocionar el sin fin de increíbles



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE TURISMO

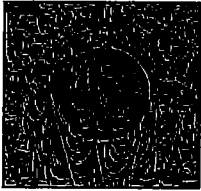
destinos y actividades que México te ofrece, en los mejores escenarios, naturales y culturales.”¹⁵

Referencias

- 1-2 Sexto Informe de Gobierno.- <https://www.gob.mx/informe>.
- 3 Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- <http://www.sct.gob.mx/transporte/aeronautica-civil/inicio/>
- 4 Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles.-<http://www.hotelesmexicanos.org/>
- 5 Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad del Carmen-www.canacocarmen.com.mx/
- 6 Subdelegaciones IMSS Campeche.-www.segurosocial.social/subdelegaciones-imss/subdelgaciones
- 7 Portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de Turismo.-datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadesCulturales.aspx.
- 8 Diccionario Oxford de Economía.- <http://www.Oxford-Dictionary-of-Economics>.
- 9-12 Plan Estatal de Desarrollo de Campeche 2015-2021.-
[/www.campeche.gob.mx/ped2015-2021](http://www.campeche.gob.mx/ped2015-2021)
- 13 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.-
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_150618.pdf
- 14 Ley General de Turismo.-
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGT_130418.pdf
- 15 Consejo de Promoción Turística de México.- <https://www.ctpm.com.mx>”
- 16.- Ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.-
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/247_190517.pdf”

II.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a impulsar políticas públicas para la promoción del sector turístico en el Estado de Veracruz, de la Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

II.I.- Antecedentes:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE TURISMO

Con fecha 22 de noviembre de 2018, en sesión celebrada en esa fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a impulsar políticas públicas para la promoción del sector turístico en el Estado de Veracruz.

Con fecha 22 de noviembre de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Turismo, para dictamen”.

Con fecha 23 de noviembre de 2018 la Comisión de Turismo recibió el Oficio con clave y número D.G.P.L.64-11-7-180 así como el Expediente No. 1188 conteniendo Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a impulsar políticas públicas para la promoción del sector turístico en el Estado de Veracruz.

II.II.- Contenido de la Proposición:

“México siempre se ha caracterizado por su turismo cultural, el cual es definido por la Secretaría de Turismo como el viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar diversos rasgos y elementos distintivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico

El turismo se caracteriza por el conjunto de actividades que se relacionen con conocer o gozar de sectores geográficos en donde no se vive permanentemente, además tiene distintas variantes como: turismo cultural, de aventura, de entretenimiento, de relajación que a su vez van dirigidas a múltiples sectores de población; jóvenes, familias, tercera edad, parejas, amigos, etcétera.

El turismo ha ido creciendo a lo largo de los años, y para países en vía de desarrollo como México es muy importante enfocar dicha actividad para acrecentar el porcentaje de desarrollo y así aprovechar económica y socialmente los beneficios que traería consigo.

El pasado agosto, la Organización Mundial del Turismo (OMT) dio a conocer las cifras del ranking mundial respecto al arribo de turistas internacionales, y de captación de divisas correspondiente a la actividad turística de 2017.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE TURISMO

El documento Panorama OMT del Turismo Internacional 2018 confirma que México ascendió dos lugares, al pasar del octavo lugar en 2016, con 35.1 millones de turistas internacionales, al sexto sitio con 39.3 millones en 2017. Por arriba de Reino Unido, Turquía, Alemania y Tailandia.ⁱⁱ

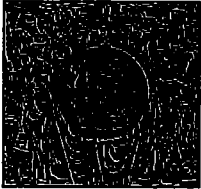
De acuerdo con el Consejo de Promoción Turística, el turismo para la economía mexicana es una fuente de gran importancia, en virtud de que sus beneficios no sólo se muestran ser una industria generadora de empleos y en ser una actividad detonadora del desarrollo local y regional, sino que además es factor de difusión de atractivos culturales y naturales.

El turismo en México crece por arriba de la economía mundial, la actividad turística en México aporta casi el doble de lo que en promedio contribuye a las economías de la OCDE. Mientras en el país aporta aproximadamente el 8.7 por ciento del PIB, para el conjunto de economías del organismo representa en promedio 4.9 por ciento.

Asimismo, en México el sector provee 2.3 millones de empleos de tiempo completo, equivalentes a 5.9 por ciento del empleo y 79.9 por ciento de las exportaciones de servicios, más que el 22 por ciento que en promedio representa para los países de la OCDE, señala el reporte OCDE Tendencias del Turismo y Políticas 2018.ⁱⁱⁱ

Sabemos que el turismo es importante porque es una manera de reactivar la economía en regiones específicas. Es así como todos los países del mundo usan el turismo para generar empleos, hacer crecer la infraestructura, creación de nuevos negocios ya sean restaurantes y hoteles, servicios como el transporte aéreo, marítimo o terrestre.

Derivado de lo anteriormente expuesto y en representación del estado de Veracruz, desde este Congreso es trascendental activar el desarrollo turístico en el estado. Actualmente, varias localidades han mejorado su imagen y, por ende, se han propiciado mejores condiciones de vida para la población que recibe a los visitantes, generándose fuentes de empleo, mayor desarrollo social y mejora en la infraestructura municipal. Es así como Veracruz se posiciona en el séptimo lugar en ocupación hotelera a nivel nacional, por lo que es importante dar mayor impulso al turismo en el estado.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

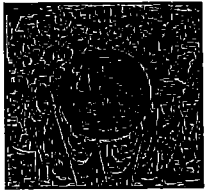
COMISIÓN DE TURISMO

Veracruz cuenta con una increíble riqueza también natural como histórica. Los climas variados entre montañas y playas, una gran gama completa de ecosistemas y zonas costeras para los diversos gustos, permiten al visitante experimentar una estancia única, completamente adaptable a sus preferencias. El turista puede programar su viaje a Veracruz, escogiendo entre playas, aventuras, deportes acuáticos como terrestres, ciudades en estilos arquitectónicos de época y modernos, parques, monumentos y museos históricos, culturas precolombinas, pueblos mágicos y culturas indígenas todavía existentes.^{iv}

Veracruz es un lugar turístico que pueden disfrutar los visitantes nacionales e internacionales; tiene gastronomía, costumbres y tradiciones, fraternidad, calidad y calidez humana, entre otros aspectos que mostrar. Cuenta con infraestructura hotelera y restaurante para albergar a los turistas que deseen visitar esta entidad, es un estado pleno de historia, tradiciones y de una gran riqueza cultural. En lo que a turismo se refiere, el estado se divide en siete regiones.

1. Región Huasteca. Es una amplia región que se encuentra en el noreste de Veracruz. Tuxpan es la puerta de la Huasteca veracruzana; Chicontepec, pueblo de montaña conocido como El Balcón de la Huasteca; Álamo Temapache, municipio eminentemente citrícola; Castillo de Teayo, en la Huasteca Baja, sobrevive en el tiempo el Castillo de Teayo; Pánuco. En las llanuras de la Huasteca Alta, al extremo norte, se localiza una de las poblaciones más antiguas del golfo, Tamiahua, la laguna de Tamiahua es un bello sitio donde tienen su morada diferentes especies de aves y mamíferos; Tempoal, una de las fechas que más se esperan en el municipio es cuando se celebra la fiesta de Xantolo, del 31 de octubre al 3 de noviembre.

2. Región Totonaca. Cuenta con un gran patrimonio arqueológico y riquezas culturales. Actividades de turismo de aventura y de naturaleza; Poza Rica, se le conoce así a este municipio debido a que en el lugar existía un remanso con abundancia de peces; Tecolutla fue una población prehispánica totonaca localizada al margen del río Tecolutla; Cazonas, barra de Cazonas, es una zona con tranquilas playas como Boquitas, Azul, Sur y Chaparrales.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

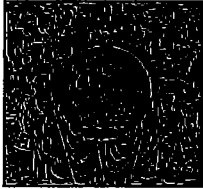
COMISIÓN DE TURISMO

3. *Región Cultura y Aventura. Un viaje de encuentro con la historia y la naturaleza que empieza en Xalapa, la capital veracruzana, y que sigue por los pueblos típicos; Xalapa, un viaje de encuentro con la historia y la naturaleza; Coatepec, Pueblo Mágico por su encanto, armonía y misticismo; Xico, pueblo con encanto, joya de Veracruz, inmerso en el bosque de niebla; Perote, ubicado hacia el bosque de niebla, casi en los límites con el estado de Puebla; Jalcomulco, rodeado de exuberante belleza natural, donde usted podrá realizar actividades de aventura y deportivas; Actopan, dentro de un entorno tropical y de abundante naturaleza; Naolinco, famoso por su fiesta de Todos los Santos.*

4. *Región Altas Montañas. Es un lugar donde las sierras dan cobijo a valles llenos de vida; Orizaba se fundó en la época de la Colonia sobre un antiguo asentamiento indígena; Fortín, población pionera en floricultura desde el siglo XIX; Zongolica, espléndidos paisajes constituyen un paraíso natural; Yanga surge a raíz del movimiento emancipador del caudillo africano Yanga a principios del siglo XVII; Coscomatepec, pueblo legendario y artesanal de talabartería y lana; Huatusco, los arroyos y arquitectura histórica son el atractivo de esta hermosa población.*

5. *Región Primeros Pasos de Cortés. Considerado como la Puerta de América, debido a Hernán Cortés; Veracruz es un lugar de historia viva y por tradición; Boca del Río, lugar bello, moderno, turístico, ideal para el placer y la aventura; Alvarado, el puente sobre la desembocadura del río Papaloapan y el puerto son sitios de relevancia; La Antigua, lugar donde se plasmaron las primeras miradas del viejo continente; Úrsulo Galván. Cempoala, sede de la cultura totonaca; Tlacotalpan, Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco.*

6. *Región Los Tuxtlas. Su herencia colonial, sus ricas tradiciones y su irresistible gastronomía; San Andrés, municipio con hermosas playas como Playa Escondida, Montepío, Playa Hermosa, Arroyo de Lisa, Costa de Oro y Dos de Abril; Santiago Tuxtla, fundada en 1525, cuando Hernán Cortés estableció ahí uno de los primeros ingenios de azúcar de la Nueva España; Catemaco significa "Lugar de las Casas Quemadas" en náhuatl.*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE TURISMO

7. Región Olmeca. Cuna de la civilización más antigua de Mesoamérica; Minatitlán, ciudad petrolera más antigua del sureste de México; Texistepec, lugar de restos arqueológicos y antigua capital de la cultura olmeca."

Como podemos observar, Veracruz cuenta con una belleza arquitectónica, histórica, cultural y gastronómica, así mismo cuenta con seis Pueblos Mágicos, lo que hace más grande su atractivo y uno de los principales destinos turísticos del país.

Por lo anterior y desde una perspectiva estratégica, debemos aprovechar todo el potencial turístico para lograr una mayor promoción contribuyendo así al desarrollo y crecimiento del sector turístico con el objetivo de incrementar la economía nacional.

Por ello se propone que esta soberanía haga un llamado a la Secretaría de Turismo del gobierno federal para que, a través del Consejo de Promoción Turística de México, se fomente la promoción turística de Veracruz, a fin de seguir potencializando el desarrollo de la región y en beneficio de la economía del estado.

Notas

i Turismo Cultural, Secretaría de Turismo

<http://www.sectur.gob.mx/hashtag/2015/05/14/turismo-cultural/>

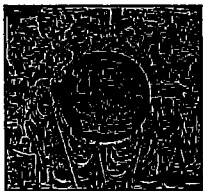
ii México, Sexto Lugar del ranking Mundial en arribo de turistas internacionales, confirma OMT <https://www.gob.mx/sectur/prensa/mexico-sexto-lugar-del-ranking-mundial-en-arribo-de-turistas-internacionales-confirma-omt>

iii Turismo en México crece por arriba de la economía mundial: OCDE <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/turismo-en-mexico-crece-por-arriba-de-la-economia-mundial-ocde>

iv Veracruz Turismo <http://www.veracruzturismo.com.mx/> v Secretaría de Turismo y Cultura, Regiones Turísticas <http://www.veracruz.gob.mx/turismo/regiones-turisticas/>

III. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora:

Esta comisión dictaminadora al analizar para dictamen ambas Propositiones con Punto de Acuerdo, considera que estas se circunscriben y concitan al tema de la promoción y



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE TURISMO

difusión turística de los Estados de Campeche y Veracruz, por tanto ambas se dictaminan de manera conjunta bajo las siguientes consideraciones:

En base al 6° Informe de Labores de la Secretaría de Turismo 2017-2018, que describe las acciones y campañas de difusión realizadas en ese periodo en los Estados de Campeche y Veracruz por conducto de la Secretaría de Turismo (SECTUR), destacan las siguientes:

- Del 5 al 8 de marzo de 2018, se participó en el Seatrade Global Cruise principal evento a nivel mundial de la industria de los cruceros, en donde se promocionan los destinos de los Estados de Campeche y Veracruz.
- Se transfirió a las áreas usuarias de la SECTUR el mejoramiento de la calidad de servicios de hoteles de dos y tres estrellas en el estado Campeche: bajo la percepción del consumidor, desarrollado por la Universidad Autónoma del Carmen.
- En coordinación con FONART se implementó el Programa Moderniza enfocado a talleres artesanales ubicados en Pueblos Mágicos de Campeche.
- Se instalaron módulos de servicios de información turística y trámites migratorios.
- Se contó con presencia de la marca "México" en el "Campeonato Mundial de Slacklines" que se llevó a cabo el 25 y 26 de noviembre en el centro de la ciudad de Campeche, contando con una asistencia aproximada de 5,000 personas durante los dos días del evento. El Slackline es un deporte que consiste en mantener el equilibrio sobre una cinta enganchada entre dos puntos fijos, haciendo diferentes saltos y trucos. En el evento compitieron 16 artistas/ atletas internacionales.
- Se realizó la promoción y comercialización de los productos turísticos del país en la feria turística International French Travel Market (TOP RESA), del 26 al 29 de septiembre de 2017, en París, Francia, con la representación de los Estados de Campeche y Veracruz.
- Se participó en Feria Internacional de Turismo (FITUR), del 17 al 21 de enero de 2018, en Madrid, España. Con el objeto de fortalecer y consolidar la presencia de México en el mercado europeo, se dio continuidad a la participación en la edición 38 de la FITUR 2018, una de las ferias más importantes a nivel mundial. En pabellón de México participaron los Estados de Campeche y Veracruz.
- El encuentro ITB Berlín llevado a cabo del 7 al 11 de marzo del 2018, en Berlín, Alemania, el cual es una de las ferias internacionales más importantes del sector turístico a nivel mundial se dio dar continuidad al fortalecimiento y posicionamiento



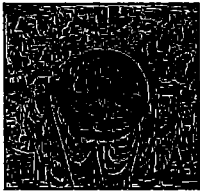
DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE TURISMO

de México como un gran destino turístico, con la participación de los Estados de Campeche y Veracruz.

- Se impulsó el programa “Mundo Maya” que posiciona el patrimonio cultural de Campeche.
- En febrero de 2017 se proporcionó al Estado de Veracruz asesoría técnica en la conformación de su Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2017-2018, el cual fue vinculado al PROSECTUR impulsando de esta manera las directrices de la Política Nacional Turística.
- Se suscribieron 2 convenios entre FONATUR y el Estado de Veracruz.
- En coordinación con la Secretaría de Turismo del estado de Guanajuato, por cuarto año consecutivo se realizó el Encuentro Nacional e Internacional de Observatorios Turísticos en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, los días 13 y 14 de septiembre. El encuentro tuvo el propósito de seguir impulsando el esfuerzo de los diferentes actores del sector turístico en la medición de la actividad turística de los destinos a fin de continuar intercambiando experiencias y conocimientos en el desarrollo de este mecanismo y los resultados que se han obtenido en cada uno de los destinos. Se contó con la asistencia de 80 personas entre funcionarios públicos, investigadores y académicos de Secretarías Estatales de Turismo, de personas involucradas en la operación de observatorios turísticos y en la generación de indicadores turísticos provenientes de 3 países: Argentina, Colombia y Estados Unidos, así como de 15 entidades incluyendo al Estado de Veracruz.
- El 20 de febrero de 2017, se lanzó Convocatoria conjunta NAFIN-SECTUR para desarrollar con la colaboración de los funcionarios estatales de turismo, 350 cursos gratuitos de formación empresarial y asistencia técnica a nivel nacional, con ello se buscó capacitar a emprendedores y propietarios de micro, pequeñas y medianas empresas del sector turismo en 21 entidades federativas entre ellas Veracruz, incluyendo acciones de capacitación mediante la Unidad Móvil de NAFINSA.
- Se integraron 2 proyectos en el Catálogo de Inversiones para la búsqueda de una coinversión entre particulares en el Estado de Veracruz.

Esta Comisión de Turismo considera que los esfuerzos para posicionar a los Estados de Campeche y Veracruz como destinos que ofertan una excelente competitividad turística, belleza arquitectónica, histórica, cultural y gastronómica, además de sus diversos pueblos mágicos, han tenido la suficiente difusión al considerar que “*el presupuesto ejercido al 30*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE TURISMO

de junio del presente año, asciende a la cantidad de 4,300.7 millones de pesos, cifra mayor en 9.8% con respecto a la asignación original y se ejerció de la siguiente manera:

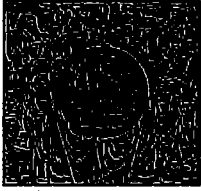
- 616.0 millones de pesos de SECTUR (Sector Central).
- 1,028.4 millones de pesos de FONATUR.
- 83.4 millones de pesos para la filial FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.
- 2,572.9 millones de pesos del CPTM. Este comportamiento se debe a los recursos excedentes que recibe el CPTM por derechos de los Visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, conforme lo establece la Ley Federal de Derechos.

Cabe destacar que los recursos han sido ejercidos de acuerdo con lo autorizado en la estructura programática y, por tanto, de manera congruente con las metas y objetivos planteados para el Sector Turístico en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en el Decreto que Establece las Medidas para el (OM) Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos y las Acciones de Disciplina Presupuestaria de la Administración Pública Federal y demás normatividad aplicable¹”.

Por lo que acorde al presupuesto asignado por esta soberanía a la SECTUR para 2018, las diversas campañas y eventos de difusión promovidos para ambos Estados, así como de los propios prestadores de servicios turísticos, se considera improcedente exhortar a dicha Secretaría para que en coordinación con los Estados de Campeche y Veracruz se impulsen políticas públicas para la promoción y el desarrollo del sector turístico en esas entidades federativas.

Concerniente a la petición para que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorte a la Secretaría de Turismo para que, de ser necesario se integre la presente Proposición para su seguimiento en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, dentro de los planteamientos no se hace mención de

¹ 6° Informe de Labores 2017-2018. Secretaría de Turismo. Página 130. Disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2018/09/SEXTOinformeSECTUR_B.pdf



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE TURISMO

ellos, sin embargo dicho Acuerdo se encuentra dentro del proceso aludido en el mismo y por tanto se desecha.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Turismo de la LXIV Legislatura,

Resuelven


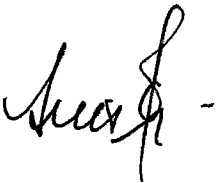
Primero.- Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo para realizar programas, estrategias y campañas de difusión turística, para posicionar al Estado de Campeche como destino que oferta excelente competitividad.

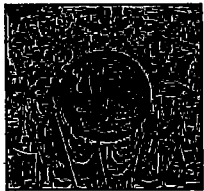
Segundo.- Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a impulsar políticas públicas para la promoción del sector turístico en el Estado de Veracruz.

Tercero.- Se desecha el segundo punto contenido en la Proposición en lo relativo a que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorte a la Secretaría de Turismo para que, de ser necesario el presente recurso legislativo, sea integrado para su seguimiento en razón del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

Cuarto.- Archívese los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 21 días del mes de diciembre de 2018.


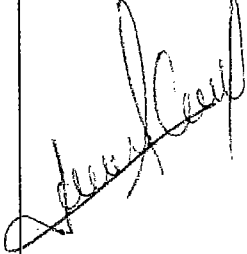

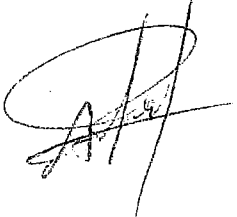



| Diputado | A Favor | En Contra | Abstención |
|--|---|-----------|------------|
|  Luis Javier Alegre Salazar Presidente |  | | |

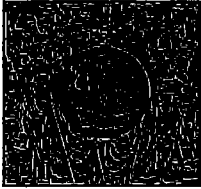


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE TURISMO






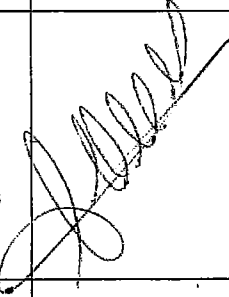

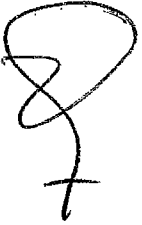
| Diputado | A Favor | En Contra | Abstención |
|--|---|-----------|------------|
|  Lizeth Amayrani Guerra Méndez Secretaria |  | | |
|  Abelina López Rodríguez Secretaria |  | | |
|  Carmen Patricia Palma Olvera Secretaria | | | |
|  Guadalupe Ramos Sotelo Secretaria |  | | |

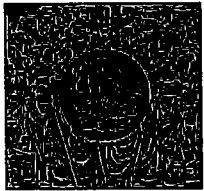


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE TURISMO


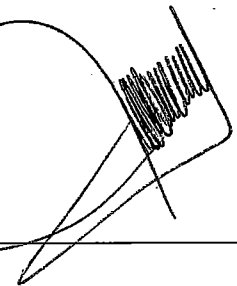




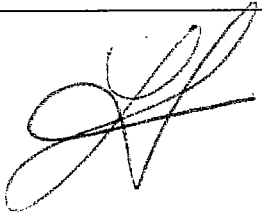
| Diputado | A Favor | En Contra | Abstención |
|---|---|-----------|---|
|  Sergio Fernando Ascencio Barba Secretario |  | | |
|  Dulce Alejandra García Morlan Secretaria | | |  |
|  Margarita Flores Sánchez Secretaria |  | | |
|  Olga Patricia Sosa Ruíz Secretaria |  | | |

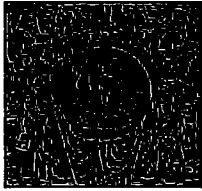


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE TURISMO






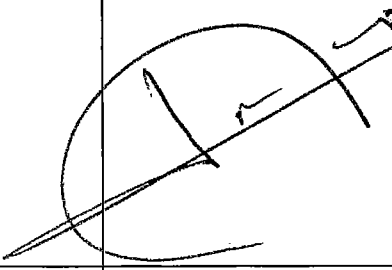

| Diputado | A Favor | En Contra | Abstención |
|---|---|--|------------|
|  Martha Angélica Zamudio Macías Secretaria |  | | |
|  Clementina Marta Dekker Gómez Secretaria |  | | |
|  Esteban Barajas Barajas Integrante | | | |
|  Laura Barrera Fortoul Integrante | |  | |

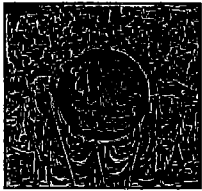


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE TURISMO






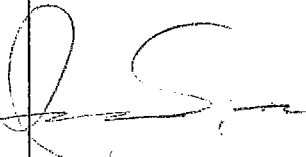


| Diputado | A Favor | En Contra | Abstención |
|--|---|-----------|--|
|  María del Carmen Bautista Peláez Integrante |  | | |
|  Raquel Bonilla Herrera Integrante |  | | |
|  José Ramón Cambero Pérez Integrante | | |  |
|  Marco Antonio Carbajal Miranda Integrante | | | |

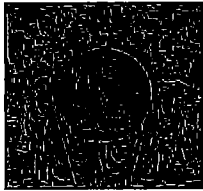


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE TURISMO


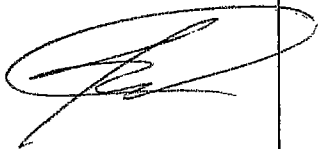

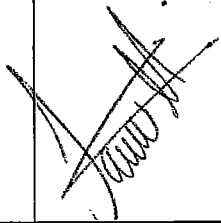

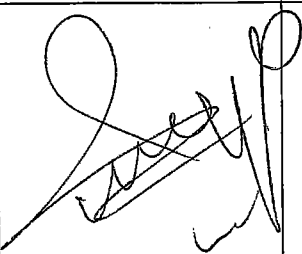

| Diputado | A Favor | En Contra | Abstención |
|--|---|-----------|------------|
|  Francisco Favela Peñuñuri Integrante |  | | |
|  Julieta García Zepeda Integrante |  | | |
|  Isafas González Cuevas Integrante |  | | |
|  Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado Integrante |  | | |

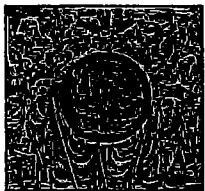


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE TURISMO


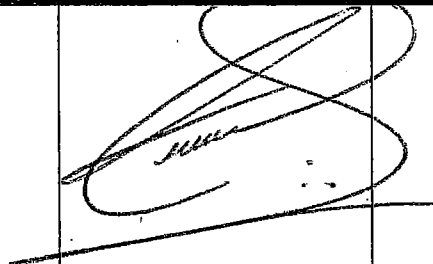




| Diputado | A Favor | En Contra | Abstención |
|---|---|-----------|---|
|  Mirna Zabeida Maldonado Tapia Integrante |  | | |
|  Jacqueline Martínez Juárez Integrante | | |  |
|  Sergio Pérez Hernández Integrante |  | | |
|  Carmina Yadira Regalado Mardueño Integrante | | | |

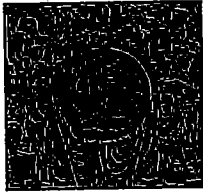


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE TURISMO




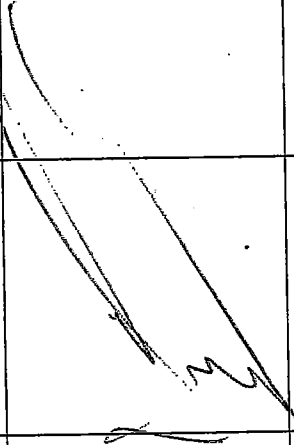

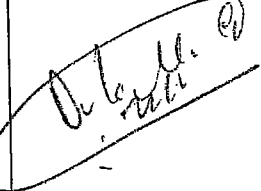
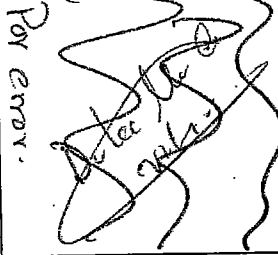


| Diputado | A Favor | En Contra | Abstención |
|---|---------|---|------------|
|  Claudia Reyes Montiel Integrante | |  | |
|  Martha Robles Ortiz Integrante | | | |
|  María Marivel Solís Barrera Integrante | | | |
|  Adriana Paulina Teissier Zavala Integrante | |  | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TURÍSTICA, PARA POSICIONAR AL ESTADO DE CAMPECHE COMO DESTINO QUE OFERTA EXCELENTE COMPETITIVIDAD, DEL DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA DIP. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

COMISIÓN DE TURISMO

| Diputado | A Favor | En Contra | Abstención |
|---|---|---|------------|
|  Adolfo Torres Ramírez Integrante | |  | |
|  Jesús Carlos Vidal Peniche Integrante |  | | |
|  Dulce María Corina Villegas Guarneros Integrante |  | Por enov.  | |
|  Rosa María Bayardo Cabrera Integrante |  | | |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044.
Página electrónica: <http://cronica.diputados.gob.mx>